

VII LEGISLATURA

NÚM. 13

28 de enero de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

Contestaciones

7L/PE-1553 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre inserción e integración de personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad: ampliación.

Página 6

7L/PE-1618 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre mejora del paisaje urbano y periurbano, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 7

7L/PE-1622 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejora del paisaje rural, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 9

7L/PE-1652 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el capítulo IV y V de las Directrices de Ordenación General de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 12

7L/PE-1681 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre promoción de los productos pesqueros de la acuicultura en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 14

7L/PE-1756 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

7L/PE-1762 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan de Desarrollo de la Artesanía, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 17

7L/PE-1824 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre dependencia energética exterior en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 17

7L/PE-1854 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de permiso por paternidad de 2008 a julio de 2009 en Lanzarote, dirigida la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 18

7L/PE-1879 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre permiso de paternidad en El Hierro en 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 19

7L/PE-1901 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre menores declarados en riesgo en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 19

7L/PE-1913 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre pensiones no contributivas por jubilación en 2008 en El Pinar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 20

7L/PE-1928 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aportación del Estado al nuevo Plan Canario de Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 20

7L/PE-1933 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre subvenciones para la mejora de la producción y comercialización de la agricultura en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 21

7L/PE-1934 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** ^a **Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria** (CC), sobre subvenciones para la contratación de seguros agrarios en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 22

7L/PE-1935 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** ^a **Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre subvenciones para asesoramiento técnico de cultivos agrícolas en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 23

7L/PE-1937 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** ^a **Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria** (**CC**), sobre subvenciones para la modernización de explotaciones agrarias en El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 24

7L/PE-1941 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ayudas a la compra de libros en El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

7L/PE-1942 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre menores declarados en riesgo en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 25

7L/PE-1943 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre menores declarados en desamparo en El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 26

7L/PE-1944 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre familias en El Hierro acogidas a la compra de libros en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 26

7L/PE-1955 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre fundaciones para la investigación sobre la enfermedad del Alzheimer, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 27

7L/PE-1956 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre enfermos de Alzheimer diagnosticados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 28

7L/PE-1957 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actividades de responsabilidad social corporativa de las empresas públicas, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 29

7L/PE-1959 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan de Medianías en 2009, dirigida al Gobierno.

Página 30

7L/PE-1960 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de La Cuesta, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 31

7L/PE-1961 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre el personal estatutario temporal con la categoría profesional de médico adjunto facultativo especialista en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 32

7L/PE-1963 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Educación Infantil y Primaria en el curso 2009/2010 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 32

7L/PE-1964 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Educación Secundaria en el curso 2009/2010 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 33

7L/PE-1965 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Formación Profesional en el curso 2009/2010 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 33

7L/PE-1966 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre alumnos que utilizan el transporte escolar en el curso 2009/2010 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

7L/PE-1967 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre rutas de transporte escolar en Lanzarote para el curso 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 35

7L/PE-1968 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre comedores escolares en funcionamiento en Lanzarote para el curso 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 36

7L/PE-1969 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre apertura de comedores escolares en Lanzarote para el curso 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 37

7L/PE-1970 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre centros escolares con acogida temprana en Lanzarote para el curso 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 38

7L/PE-1971 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares**, del **GP Popular**, sobre el Plan de Riesgo Volcánico de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 38

7L/PE-1977 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre patrocinio del festival Womad en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 39

7L/PE-1984 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Herrera Plasencia**, del **GP Socialista Canario**, sobre almacenamiento de piensos y forrajes para los ganaderos de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 40

7L/PE-1985 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** María Mercedes Herrera Plasencia, del **GP Socialista Canario**, sobre el servicio del Matadero Insular de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 41

7L/PE-1986 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **María Mercedes Herrera Plasencia**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan estratégico para el desarrollo de la Agricultura y Ganadería en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 42

7L/PE-1987 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre reciclaje de aparatos eléctricos, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 42

7L/PE-1988 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre el servicio/especialidad de matrona en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 44

7L/PE-1989 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre baja de beneficiario de la cobertura sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 44

7L/PE-1990 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre personas diagnosticadas de cáncer, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7L/PE-1991 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre baja de profesional médico y asignación de sustituto en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 45

7L/PE-1992 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre sustituciones de los profesionales sanitarios en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 47

7L/PE-1993 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre personas derivadas de La Palma a Tenerife para operación de cataratas en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 47

7L/PE-2002 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2007, 2008, 2009 y 2010 a los hogares, centros y asociaciones canarias en el exterior, dirigida al Gobierno.

Página 49

7L/PE-2003 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre ayudas a los canarios en el exterior, dirigida al Gobierno.

Página 62

7L/PE-2005 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre las obra de remodelación del Hospital General Ntra. Sra. de la Peña de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 64

7L/PE-2006 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2007, 2008 y 2009 a las cofradías de pescadores de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 65

7L/PE-2014 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre implantación de la nueva central térmica de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 66

7L/PE-2046 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en las microempresas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 68

7L/PE-2047 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre uso TIC por niños entre 10 y 15 años, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 69

7L/PE-2048 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre viviendas conectadas a Internet a través de banda ancha, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 70

7L/PE-2049 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre equipamientos TIC en los hogares, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 71

7L/PE-2120 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre gestión de Gestur para el Espacio Cultural El Tanque, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

Contestaciones

7L/PE-1553 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre inserción e integración de personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 11, de 27/1/10.) (Registro de entrada núm. 6.356, de 17/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

7.82.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre inserción e integración de personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre:

Inserción e integración de personas con discapacidad física, psíquica y sensorial,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 9 de noviembre, por parte de las Consejerías de Bienestar Social, Juventud y Vivienda; de Economía y Hacienda; de Educación, Cultura y Deportes, de Empleo, Industria y Comercio; de Presidencia, Justicia y Seguridad; y de Turismo; cúmpleme trasladarle, la contestación de las Consejerías que a continuación se relacionan, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación:

"Cumpliendo con el Capítulo III, Artículo 49 de la Constitución Española y la Ley 5/1995 de 30 de mayo de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras

arquitectónicas a las personas con discapacidad, la Dirección General de Desarrollo Rural perteneciente a esta Consejería, a través de sus escuelas, invierte anualmente desde el año 2004, a través de partidas presupuestarias, en el Plan de Autoprotección para mejorar los accesos a las instalaciones educativas acometiendo obras de acondicionamiento, adaptación y mejoras, con objeto de facilitar los servicios, la movilidad y seguridad de ese colectivo.

Por otro lado, por medio del proyecto CERES (Cualificación, Empleo y Redes Sociales), se colabora con el Cabildo Insular de Tenerife, para la formación agraria de colectivos con riesgos de exclusión.

Asimismo, la Dirección General del Menor y otros Organismos y Centros de Discapacitados, participan en el programa de visitas anuales, que se realizan a las instalaciones de las Escuelas de Capacitación Agraria de Canarias.

Hay que señalar, que las Escuelas de Capacitación Agraria cumplen con lo dispuesto en el Título I, Capítulo VII, Sección 3ª de la Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en lo referente al alumnado con necesidades educativas especiales.

Por último, la Viceconsejería de Pesca, a través de la Orden de 10 de febrero de 2009, por la que se convocan para el ejercicio 2009 las subvenciones cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Pesca, destinadas a la producción de la acuicultura, dentro de la base 5, apartado 4 cuenta con la «Creación y/o mantenimiento del empleo de discapacitados y/o otros grupos desfavorecidos».

Asimismo, se han realizado las mejoras necesarias para facilitar el acceso a los estudiantes que se alojan en la Residencia dependiente del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo Pesquero de Lanzarote."

- Por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial:

"La competencia para convocar las pruebas selectivas de acceso a la condición de personal funcionario (excepto el docente y el personal estatutario) y el personal laboral fijo al servicio de la Administración autonómica corresponde al titular de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, según el artículo 9 del Decreto 22/2008, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad (BOC nº 45, de 3 de marzo de 2008), correspondiendo al Director General de la Función Pública la elaboración de la oferta anual de empleo público, la propuesta de los criterios generales para la selección y de las convocatorias de pruebas selectivas de acceso a lo cuerpos y escalas de funcionarios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y del personal laboral fijo de la misma, según el artículo 58 del citado Decreto.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial tiene en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia de preparar y ejecutar la política del Gobierno de Canarias en materia de medio ambiente, Ordenación de los recursos

naturales, territorial y urbanística, según su Reglamento Orgánico aprobado mediante Decreto 20/2004, de 2 de marzo (BOC nº 52, de 16 de marzo de 2004).

El artículo 15 del *Decreto 212/1991*, *de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autonómica de Canarias*, atribuye a las secretarías generales técnicas, bajo la dependencia directa del consejero, dirigir la política de personal del departamento. Respecto a los procedimientos de selección de personal únicamente la Secretaría General Técnica de esta consejería tiene competencia para convocar los procedimientos de selección para la contratación de de personal laboral temporal y para la firma de los contratos laborales temporales, de conformidad con el artículo 24.9 d) del mencionado Decreto 20/2004, 2 de marzo.

Las convocatorias públicas para la selección de personal temporal que realice esta Consejería han de atenerse a lo preceptuado en el *Decreto 43/1998, de 2 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo IV del Título VI de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, regulador del sistema de acceso de personas con minusvalía para la prestación de servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y medidas de fomento para su integración laboral* (BOC nº 53, de 1 de mayo de 1998).

Los aspirantes que estén afectados por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, en el caso de no participar en el turno de discapacidad, serán admitidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que puedan ser excluidos por estas causas, siempre que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

Los aspirantes con discapacidad física, psíquica o sensorial que participen por el turno de discapacidad, aportarán, en el momento de presentar la solicitud, la certificación de reconocimiento de grado de minusvalía de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía (BOE nº 22, de 26.1.00, corrección de errores BOE nº 62, de 13 de marzo), debiendo ser el citado grado de minusvalía igual o superior al 33%.

Además, en ambos casos, tendrán que alegar de forma expresa, al tiempo de presentar la correspondiente solicitud, qué tipo de discapacidad padecen y qué adaptaciones necesitan para la realización de los ejercicios, tal como previenen los artículos 1.2 y 5.2 del Decreto 43/1998, de 2 de abril.

De otra parte, tal como previene el artículo 5.3 del mencionado Decreto 43/1998, cuando la disminución acreditada del aspirante afecte a su capacidad productiva o mecánica para el desarrollo de las pruebas o ejercicios de que se trate en el tiempo señalado, podrá admitirse excepcionalmente la ampliación en un tercio del tiempo previsto para su realización.

Tales extremos tendrán que ser acreditados mediante certificación vinculante del equipo multiprofesional previsto en el citado Decreto 43/1998, en la que asimismo deberá constar que están en condiciones de cumplir las tareas fundamentales de los puestos de trabajo a que aspiran y las adaptaciones necesarias de dichos puestos. La certificación habrá de ser presentada junto

con la solicitud de participación. De no ser posible la presentación de dicha certificación dentro del plazo de solicitudes, se deberá aportar al menos el justificante de haberla solicitado. En este caso los aspirantes tendrán que aportar la certificación dentro del plazo de subsanación de defectos a que se refiere la base.

Por lo expuesto, desde el punto de vista exclusivo del acceso a la Función Pública, que es el ámbito en el que este Servicio de Personal puede informar, esta Consejería, al igual que el resto de departamentos del Gobierno, se somete a la normativa prevista para el acceso a la Función Pública de personas con algún grado de minusvalía, desconociéndose si en otras unidades administrativas de la Consejería se desarrollan actuaciones específicas dirigidas a la inserción e integración de las personas con algún tipo de discapacidad física, psíquica y sensorial.

Por último, por parte de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, se ha informado que dicho organismo autónomo no cuenta con competencias en este campo."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1618 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejora del paisaje urbano y periurbano, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.) (Registro de entrada núm. 6.536, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejora del paisaje urbano y periurbano, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada Dña. Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PE-1618 Mejora del paisaje urbano y periurbano. PE-1622 Mejora del paisaje rural.

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

"Para poder comprender las acciones que estamos desarrollando desde el Gobierno de Canarias en relación con el Paisaje es necesario comenzar exponiendo y defendiendo dos postulados muy simples:

- a) Sin la gestión del territorio no es posible, hoy, la preservación y la exaltación de los valores del paisaje.
- b) Sin el reconocimiento y la defensa de los valores del paisaje no es posible la gestión del territorio en beneficio de la colectividad.

Por ello, si tenemos en cuenta los antecedentes, la idea e importancia de elaborar un texto legal para una mejor gestión y protección de los paisajes del continente fue propuesta por primera vez en 1994 por el Consejo de Europa, teniendo como precedente la Convención para la Biodiversidad (Río, 1992). Desde aquellas fechas hasta la actualidad se han firmado otros importantes tratados internacionales con el objetivo de proteger la diversidad patrimonial de la humanidad. No obstante, ninguno de estos documentos incorporó de forma explícita legislación alguna en relación al paisaje, quedando su protección bajo el concepto más genérico de medio ambiente. Cabe recordar la existencia de diversas recomendaciones emitidas desde el Comité de Ministros del Consejo de Europa a los estados miembros, relativas a políticas paisajísticas y a la necesidad de formación de especialistas en ese campo. Pero la realidad es que muy pocos países o comunidades regionales las han insertado eficientemente hasta la fecha en sus procesos de planificación.

Partiendo de este contexto, y con el objetivo de dotar a los estados miembros del Consejo de Europa de un instrumento legislativo específico sobre paisaje, el 20 de octubre de 2000 se presentó a firma la "Convención Europea del Paisaje", teniendo como marco una Conferencia Ministerial del Consejo de Europa celebrada en Florencia especialmente para ello.

Y en el caso de Canarias, ya en el 2003, introducimos por primera vez el concepto del Paisaje en la legislación. Así, la Ley de Directrices de Ordenación General constituye el instrumento de planeamiento propio del Gobierno de Canarias, que integra el paisaje en la ordenación de los recursos naturales y el territorio, y su objeto es articular las actuaciones tendentes a garantizar el desarrollo sostenible de Canarias, definir los criterios de carácter básico de ordenación y gestión de uno o varios recursos naturales, fijar los objetivos y estándares generales de las actuaciones y actividades con relevancia territorial de acuerdo con la legislación sectorial que

corresponda, establecer estrategias de acción territorial para la definición del modelo territorial básico de Canarias y articular las actuaciones sobre la base del equilibrio interterritorial y la complementariedad de los instrumentos que conforman el sistema de ordenación territorial.

A partir de la aprobación de esta Ley de Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias se establece el desarrollo de algunas directrices sectoriales entre ellas las relativas a la Ordenación del Paisaje que han sido elaboradas como desarrollo de las Directrices de Ordenación General y conforme a las determinaciones, criterios y objetivos establecidos en las mismas

Este trabajo se le encarga a la Sección de Urbanística del Departamento de arte, ciudad y territorio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que, incluye:

- Un Estudio de caracterización e Inventario de los Paisajes insulares.
- Un Estudio de sistematización y búsqueda de corredores insulares del paisaje.
- Un Análisis de la fragmentación global del territorio insular.
 - Cuestionarios de, Paisaje.
 - Estudios culturales del paisaje

La oportunidad de estas directrices viene marcada por la necesidad de integrar la dimensión paisajística en las prácticas de ordenación, que relacionen estrechamente el territorio, el medio ambiente, el urbanismo y el paisaje. Por este motivo las Directrices de Ordenación del Paisaje se han elaborado conforme a los siguientes criterios básicos:

- En primer lugar, atender y desarrollar las líneas abiertas en la ley de Directrices de Ordenación General a partir de las relacionadas directa o indirectamente con el Paisaje del Archipiélago.
- En segundo lugar, atender a la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje como instrumento para la protección, gestión y ordenación de los paisajes con el reconocimiento del interés público del paisaje, especialmente de los paisajes cotidianos como elemento y derecho fundamental de la calidad de vida de las poblaciones insulares y como resultado de determinados factores naturales y humanos interrelacionados.

Además, introducir el reconocimiento jurídico del paisaje de calidad como derecho y bien común de los habitantes insulares. Por esta razón no sólo basta ordenar con normas la aplicación de principios o directrices a la ordenación del paisaje, también hay que enseñar y educar en la importancia y en el peso de su presencia en la calidad de vida de sus poblaciones.

Por ello, desde la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en su función de control de la legalidad urbanística y ambiental en el proceso de aprobación del planeamiento territorial y urbanístico, se tiene una especial atención a la integración del paisaje en las políticas de ordenación territorial, urbanística y/o sectorial con incidencia directa o indirecta sobre el mismo que garantice la compatibilidad entre desarrollo sostenible y la evolución cualitativa y armónica del paisaje.

Por otra parte, desde el Gobierno de Canarias se favorece la cooperación entre las distintas administraciones públicas competentes en materia de ordenación territorial y urbanística en relación con el desarrollo de políticas de protección; gestión u ordenación del paisaje del archipiélago canario y se fomenta el consenso político, técnico y social dirigido a la protección, gestión y ordenación de los paisajes.

Asimismo, en la ordenación y planificación territorial se plantean estrategias que tengan como objetivo la preservación de la continuidad de los paisajes frente a la creciente fragmentación de los mismos, creando corredores ambientales y paisajísticos.

Otra de las tareas desarrolladas desde distintos departamentos del Gobierno de Canaria van en la línea de fomentar la sensibilización, valoración, educación y participación socia! en materia de paisaje, salvaguardando el derecho de las poblaciones a vivir en entornos y paisajes de calidad y Reconociendo el valor cultural, social, ambiental, económico y de recurso turístico del paisaje canario.

Podríamos afirmar, sin temor a equivocamos, que la percepción del paisaje compartido está en la misma base de la identidad cultural de la población del archipiélago. Por esta razón no sólo basta ordenar con normas la aplicación de principios o directrices a la ordenación del paisaje, también hay que enseñar y educar en la importancia y en el peso de su presencia en la calidad de vida de sus poblaciones.

Por todo ello es necesario provocar un cambio profundo en el comportamiento insolidario que se refleja en muchas de las acciones de incidencia negativa en el paisaje, sobre esto habría que hacer una verdadera revolución cultural de transformación de hábitos negativos en relación con el territorio y con su alta indisciplina e invertir esta tendencia hacia la puesta en marcha de una dinámica positiva de transformación del paisaje.

Además de estas acciones, el Gobierno de Canarias está realizando un esfuerzo semejante tanto en el control específico del paisaje generado desde sus instancias, a través de las acciones de recuperación del entorno natural, como también en la puesta en marcha de campañas de divulgación, concienciación, participación y reconocimiento al paisaje; no sólo de los paisajes naturales de gran valor sino también del paisaje cotidiano y común.

Del mismo modo que se ha aumentado y extremado el control vigilancia y sanción de toda la indisciplina urbanística, a través de las acciones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, porque no puede haber paisaje cotidiano de calidad si no hay una verdadera cultura de creación y gestión popular de los entornos por cada uno de los habitantes de las islas. Esto último justifica la realización de una política que fomenta la educación ambiental y de paisaje y una adecuada dinámica de transmisión de valores.

Señalar, además, que en la actualidad hay 3 Cabildos Insulares que están tramitando los Planes Territoriales del Paisaje (Tenerife, Gran Canaria y La Palma), pretendiendo poner en valor el argumento de la continuidad de los valores de paisaje del territorio insular. Frente a las potentes fuerzas de fragmentación hay que oponer también con fuerza la lógica necesaria de la continuidad, la defensa de la coherencia de la idea de estructura insular a partir de la necesaria conectividad de los ambientes naturales y urbanos como base que asocia la idea de sostenibilidad del modelo insular a la creación de un autentico paisaje de calidad producto de un sistema ecológico que funciona de una forma integrada

Por tanto, la cualificación del paisaje natural, rural o urbano constituye un objetivo básico de todo instrumento de ordenación y la caracterización y catalogación de los paisajes insulares constituyen medios para su adecuada ordenación. Así, los Planes Insulares o en su caso los Planes Territoriales Especiales de Paisaje de ámbito insular y el planeamiento general en su proceso de Adaptación a las Directrices, están evaluando y realizando, en su proceso de revisión., análisis y estableciendo el mantenimiento de la continuidad de los paisajes como medida para evitar la fragmentación de los mismos y favorecer el mantenimiento de los procesos paisajísticos, ecológicos y ambientales, articulando una red de corredores insulares del paisaje atendiendo a las siguientes categorías:

Corredores Paisajísticos: Calificando y delimitando como corredores paisajísticos aquellos suelos estratégicos que fuera necesario proteger y conservar para garantizar la conectividad entre determinados espacios naturales, rurales y agrícolas o estructuras geomorfológicas singulares atendiendo a su posible papel vertebrador del paisaje.

Corredores Verdes: El Plan Insular, con el fin de integrar el paisaje con el desarrollo urbano, establecerá el trazado básico y los criterios para la localización de corredores verdes a partir de condiciones geográficas y de paisaje singulares. hitos naturales o urbanos como sistemas capaces de garantizar en áreas urbanas y periurbanas la continuidad de los distintos espacios libres".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1622 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejora del paisaje rural, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.) (Registro de entrada núm. 6.536, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejora del paisaje rural, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada Dña. Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PE-1618 Mejora del paisaje urbano y periurbano. PE-1622 Mejora del paisaje rural.

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña:

"Para poder comprender las acciones que estamos desarrollando desde el Gobierno de Canarias en relación con el Paisaje es necesario comenzar exponiendo y defendiendo dos postulados muy simples:

- a) Sin la gestión del territorio no es posible, hoy, la preservación y la exaltación de los valores del paisaje.
- b) Sin el reconocimiento y la defensa de los valores del paisaje no es posible la gestión del territorio en beneficio de la colectividad.

Por ello, si tenemos en cuenta los antecedentes, la idea e importancia de elaborar un texto legal para una mejor gestión y protección de los paisajes del continente fue propuesta por primera vez en 1994 por el Consejo de Europa, teniendo como precedente la Convención para la Biodiversidad (Río, 1992). Desde aquellas fechas hasta la actualidad se han firmado otros importantes tratados internacionales con el objetivo de proteger la diversidad patrimonial de la humanidad. No obstante, ninguno de estos documentos incorporó de forma explícita legislación alguna en relación al paisaje, quedando su protección bajo el concepto más genérico de medio ambiente. Cabe recordar la existencia de diversas recomendaciones emitidas desde el Comité de Ministros del Consejo de

Europa a los estados miembros, relativas a políticas paisajísticas y a la necesidad de formación de especialistas en ese campo. Pero la realidad es que muy pocos países o comunidades regionales las han insertado eficientemente hasta la fecha en sus procesos de planificación.

Partiendo de este contexto, y con el objetivo de dotar a los estados miembros del Consejo de Europa de un instrumento legislativo específico sobre paisaje, el 20 de octubre de 2000 se presentó a firma la "Convención Europea del Paisaje", teniendo como marco una Conferencia Ministerial del Consejo de Europa celebrada en Florencia especialmente para ello.

Y en el caso de Canarias, ya en el 2003, introducimos por primera vez el concepto del Paisaje en la legislación. Así, la Ley de Directrices de Ordenación General constituye el instrumento de planeamiento propio del Gobierno de Canarias, que integra el paisaje en la ordenación de los recursos naturales y el territorio, y su objeto es articular las actuaciones tendentes a garantizar el desarrollo sostenible de Canarias, definir los criterios de carácter básico de ordenación y gestión de uno o varios recursos naturales, fijar los objetivos y estándares generales de las actuaciones y actividades con relevancia territorial de acuerdo con la legislación sectorial que corresponda, establecer estrategias de acción territorial para la definición del modelo territorial básico de Canarias y articular las actuaciones sobre la base del equilibrio interterritorial y la complementariedad de los instrumentos que conforman el sistema de ordenación territorial.

A partir de la aprobación de esta Ley de Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias se establece el desarrollo de algunas directrices sectoriales entre ellas las relativas a la Ordenación del Paisaje que han sido elaboradas como desarrollo de las Directrices de Ordenación General y conforme a las determinaciones, criterios y objetivos establecidos en las mismas

Este trabajo se le encarga a la Sección de Urbanística del Departamento de arte, ciudad y territorio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que, incluye:

- Un Estudio de caracterización e Inventario de los Paisajes insulares.
- Un Estudio de sistematización y búsqueda de corredores insulares del paisaje.
- Un Análisis de la fragmentación global del territorio insular.
 - Cuestionarios de, Paisaje.
 - Estudios culturales del paisaje

La oportunidad de estas directrices viene marcada por la necesidad de integrar la dimensión paisajística en las prácticas de ordenación, que relacionen estrechamente el territorio, el medio ambiente, el urbanismo y el paisaje. Por este motivo las Directrices de Ordenación del Paisaje se han elaborado conforme a los siguientes criterios básicos:

- En primer lugar, atender y desarrollar las líneas abiertas en la ley de Directrices de Ordenación General a partir de las relacionadas directa o indirectamente con el Paisaje del Archipiélago.

- En segundo lugar, atender a la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje como instrumento para la protección, gestión y ordenación de los paisajes con el reconocimiento del interés público del paisaje, especialmente de los paisajes cotidianos como elemento y derecho fundamental de la calidad de vida de las poblaciones insulares y como resultado de determinados factores naturales y humanos interrelacionados.

Además, introducir el reconocimiento jurídico del paisaje de calidad como derecho y bien común de los habitantes insulares. Por esta razón no sólo basta ordenar con normas la aplicación de principios o directrices a la ordenación del paisaje, también hay que enseñar y educar en la importancia y en el peso de su presencia en la calidad de vida de sus poblaciones.

Por ello, desde la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en su función de control de la legalidad urbanística y ambiental en el proceso de aprobación del planeamiento territorial y urbanístico, se tiene una especial atención a la integración del paisaje en las políticas de ordenación territorial, urbanística y/o sectorial con incidencia directa o indirecta sobre el mismo que garantice la compatibilidad entre desarrollo sostenible y la evolución cualitativa y armónica del paisaje.

Por otra parte, desde el Gobierno de Canarias se favorece la cooperación entre las distintas administraciones públicas competentes en materia de ordenación territorial y urbanística en relación con el desarrollo de políticas de protección; gestión u ordenación del paisaje del archipiélago canario y se fomenta el consenso político, técnico y social dirigido a la protección, gestión y ordenación de los paisajes.

Asimismo, en la ordenación y planificación territorial se plantean estrategias que tengan como objetivo la preservación de la continuidad de los paisajes frente a la creciente fragmentación de los mismos, creando corredores ambientales y paisajísticos.

Otra de las tareas desarrolladas desde distintos departamentos del Gobierno de Canaria van en la línea de fomentar la sensibilización, valoración, educación y participación socia! en materia de paisaje, salvaguardando el derecho de las poblaciones a vivir en entornos y paisajes de calidad y Reconociendo el valor cultural, social, ambiental, económico y de recurso turístico del paisaje canario.

Podríamos afirmar, sin temor a equivocamos, que la percepción del paisaje compartido está en la misma base de la identidad cultural de la población del archipiélago. Por esta razón no sólo basta ordenar con normas la aplicación de principios o directrices a la ordenación del paisaje, también hay que enseñar y educar en la importancia y en el peso de su presencia en la calidad de vida de sus poblaciones.

Por todo ello es necesario provocar un cambio profundo en el comportamiento insolidario que se refleja en muchas de las acciones de incidencia negativa en el paisaje, sobre esto habría que hacer una verdadera revolución cultural de transformación de hábitos negativos en relación con el territorio y con su alta indisciplina e invertir esta tendencia hacia la puesta en marcha de una dinámica positiva de transformación del paisaje.

Además de estas acciones, el Gobierno de Canarias está realizando un esfuerzo semejante tanto en el control específico del paisaje generado desde sus instancias, a través de las acciones de recuperación del entorno natural, como también en la puesta en marcha de campañas de divulgación, concienciación, participación y reconocimiento al paisaje; no sólo de los paisajes naturales de gran valor sino también del paisaje cotidiano y común.

Del mismo modo que se ha aumentado y extremado el control vigilancia y sanción de toda la indisciplina urbanística, a través de las acciones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, porque no puede haber paisaje cotidiano de calidad si no hay una verdadera cultura de creación y gestión popular de los entornos por cada uno de los habitantes de las islas. Esto último justifica la realización de una política que fomenta la educación ambiental y de paisaje y una adecuada dinámica de transmisión de valores.

Señalar, además, que en la actualidad hay 3 Cabildos Insulares que están tramitando los Planes Territoriales del Paisaje (Tenerife, Gran Canaria y La Palma), pretendiendo poner en valor el argumento de la continuidad de los valores de paisaje del territorio insular. Frente a las potentes fuerzas de fragmentación hay que oponer también con fuerza la lógica necesaria de la continuidad, la defensa de la coherencia de la idea de estructura insular a partir de la necesaria conectividad de los ambientes naturales y urbanos como base que asocia la idea de sostenibilidad del modelo insular a la creación de un autentico paisaje de calidad producto de un sistema ecológico que funciona de una forma integrada

Por tanto, la cualificación del paisaje natural, rural o urbano constituye un objetivo básico de todo instrumento de ordenación y la caracterización y catalogación de los paisajes insulares constituyen medios para su adecuada ordenación. Así, los Planes Insulares o en su caso los Planes Territoriales Especiales de Paisaje de ámbito insular y el planeamiento general en su proceso de Adaptación a las Directrices, están evaluando y realizando, en su proceso de revisión., análisis y estableciendo el mantenimiento de la continuidad de los paisajes como medida para evitar la fragmentación de los mismos y favorecer el mantenimiento de los procesos paisajísticos, ecológicos y ambientales, articulando una red de corredores insulares del paisaje atendiendo a las siguientes categorías:

Corredores Paisajísticos: Calificando y delimitando como corredores paisajísticos aquellos suelos estratégicos que fuera necesario proteger y conservar para garantizar la conectividad entre determinados espacios naturales, rurales y agrícolas o estructuras geomorfológicas singulares atendiendo a su posible papel vertebrador del paisaje.

Corredores Verdes: El Plan Insular, con el fin de integrar el paisaje con el desarrollo urbano, establecerá el trazado básico y los criterios para la localización de corredores verdes a partir de condiciones geográficas y de paisaje singulares. hitos naturales o urbanos como sistemas capaces de garantizar en áreas urbanas y periurbanas la continuidad de los distintos espacios libres".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1652 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el capítulo IV y V de las Directrices de Ordenación General de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 14/7/09.) (Registro de entrada núm. 6.537, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

5.3.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el capítulo IV y V de las Directrices de Ordenación General de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

EL CAPÍTULO IV Y V DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL DE CANARIAS

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Canarias, con una extensión de poco más de 7.400 km² y donde habitan 2.000.000 de personas, recibe más de 12.000.000 de visitantes al año que se reparten en una planta alojativa turística de 471.000 camas. Es nuestro objetivo, en la línea de la legislación que se ha venido desarrollando en esta última década, orientar las medidas legales e incentivos a despejar con garantías algunas incertidumbres financieras y concretar los mecanismos para mejorar la gestión de nuestro territorio, que es nuestra principal riqueza, para seguir avanzando hacia un futuro sostenible en la gestión y en el desarrollo de actividades que deben ser necesariamente compatibles como son la conservación de la naturaleza y el turismo.

Pero como consecuencia del desarrollismo de últimas décadas del siglo pasado, Canarias cuenta con una capacidad potencial de suelo vacío calificado como urbano y urbanizable para uso turístico o turístico/residencial para unas 395.000 plazas alojativas nuevas, correspondientes al suelo vacío en zonas turísticas o mixtas, según recogen los Planes Generales de Ordenación Urbana o. en su caso. las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes. Pero hay que tener en cuenta que muchos de estos documentos fueron aprobados a finales de la década de los años 80 o principios de los 90, y que no están adaptados a la normativa actualmente vigente -Ley de Ordenación del Territorio y Directrices Generales de Ordenación-, ni tampoco a los Planes Territoriales Especiales de Ordenación del Turismo de las distintas islas. Por tanto, en el proceso de adaptación de estos documentos a las Directrices y con la aplicación de la Ley de Medidas Urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, gran parte de este suelo se está desclasificando y evitando cualquier proceso urbanizador o manteniendo el uso residencial, cuando se trate de suelos mixtos turísticoresidenciales, eliminando el uso turístico.

Sin embargo, hay que distinguir entre aquel suelo urbanizable que no está sectorizado y, por tanto, no tiene reconocido derechos urbanísticos y aquel otro en el que, al haberse iniciado el proceso de urbanización, tiene reconocidos derechos urbanísticos, para evitar adoptar medidas que puedan llevar a la Hacienda Canaria y, en consecuencia; al conjunto de los ciudadanos, a tener que pagar cuantiosas indemnizaciones por esos derechos. Ello nos hace que tengamos que adoptar las medidas que se proponen en la modificación de la Ley de Medidas Urgentes, teniendo la cautela necesaria para avanzar en este proceso, evitando la ocupación de nuevo suelo en Canarias, pero sin que ello tenga un coste indemnizatorio que no pueda soportar esta sociedad.

No olvidemos que somos una de las pocas regiones del mundo en la que más del 30% de su Producto Interior Bruto es generado por la industria turística. El coste ha sido elevado en pérdida de calidad ambiental y territorio, pero desde el Gobierno de Canarias, en el último cuarto de siglo, se han venido desarrollando herramientas de protección jurídicas, administrativas y educacionales que tienen como objetivo proteger, conservar y difundir el

valor de los paisajes naturales y culturales de las Islas. Ello tiene su reflejo en el nivel de protección del territorio, que alcanza en Canarias más del 50% de su superficie, y en la regulación de los usos turísticos a través de leyes específicas y directrices de ordenación. En este último caso, se adoptó una medida sin precedentes en ninguna Comunidad Autónoma de España, consistente en la desclasificación de suelo por aplicación de la Disposición Adicional 4ª de la Ley 19/2003, suprimiéndose 7.100 Has de suelo urbanizable turístico o turístico/residencial que pasaron a incorporarse de nuevo al suelo rústico, con lo que se eliminaron del proceso urbanizador más de 240.000 nuevas camas y 171.000 plazas de segundas residencias.

Islas	Superficie (has)	Nº de plazas alojativas	Población
La Gomera	178	4.541	3.129
La Palma	758	19.812	28.880
Tenerife	1.860	67.148	113.037
Gran Canaria	780	26.139	3.522
Fuerteventura	3.099	116.875	20.793
Lanzarote	421	6.561	1.790
Total Canarias	7.102	241.076	171.151

Además, en el proceso de adaptación del planeamiento territorial y urbanístico a las Directrices Generales de Ordenación, desde la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en el proceso de control de legalidad del planeamiento en su fase de aprobación definitiva, se están aplicando con todo rigor las preceptos establecidos en las citadas Directrices cuyo objetivo principal es impulsar actuaciones para el desarrollo sostenible de Canarias a través, entre otras medidas, de la limitación del crecimiento, apostando por un cambio de modelo y una nueva cultura del territorio.

En este sentido, con el nuevo planeamiento territorial y urbanístico se avanza hacia un sistema urbano policéntrico y equilibrado, garantizando al propio tiempo un sistema rural productivo, diversificado y preservado, con un sistema de infraestructuras y servicios de transporte, energía y tecnologías de la información y comunicación con el que se pretende igualar la accesibilidad de los distintos territorios. consiguiendo una mayor cohesión territorial. Todo ello, utilizando mejor los recursos disponibles, integrando los territorios donde vive la gente, contribuyendo a una Canarias más sostenible en lo cultural, social, ambiental y económico, asegurando así unas mejores condiciones, calidad de vida e igualdad de oportunidades.

Así, en el pIaneamiento aprobado con adaptación a las Directrices de Ordenación, además de la desclasificación del suelo urbanizable no utilizado, se establece una mayor compacidad y eficiencia, con lo que se consigue una reducción del consumo de nuevo suelo y un uso más intenso del suelo ya utilizado, a través de operadores de reutilización y renovación urbana en las ciudades, incrementando las densidades urbanas mínimas, con tipologías edificatorias más intensivas y morfologías urbanas tradicionales compactas y complejas que tiene como objetivo el impulso de la renovación edificatoria.

Por otra parte, se imponen límites a la clasificación de

nuevo suelo urbanizable, desclasificando o impidiendo la creación de nuevos suelos urbanizables aislados, dado que aquel tiene que ser contiguo a suelo urbano o urbanizable en desarrollo, estableciendo límites temporales con un ritmo anual máximo de crecimiento y límites globales en función de la capacidad de carga de cada ámbito territorial

Así mismo, en relación con los asentamiento rurales se está realizando un esfuerzo de contención del consumo de suelo rustico, sustrayendo amplias bolsas de suelo del proceso edificatorio, al establecer las delimitaciones de los mismos siguiendo el perímetro de las edificaciones existentes. con lo que se consigue que el crecimiento previsto se realice hacia el interior de los asentamientos ya existentes.

Por ello podemos afirmar, sin ninguna duda, que el Gobierno de Canarias pretende romper con el proceso ya conocido de acumulación ininterrumpida de esfuerzos que conducen a un sobredimensionamiento negativo de la oferta turística o residencial. En este sentido, vamos a continuar con medidas encaminadas a controlar el crecimiento de la oferta para sustituir la inversión de nuevas plazas alojativas y de los desarrollos residenciales orientados hacia la segunda residencia, que ocupan más y nuevo suelo, por la recuperación orientada a la renovación de la planta alojativa y residencial obsoleta y a la reestructuración del espacio urbano y turístico existente, planteando acciones de reurbanización sobre las infraestructuras, los servicios o el paisaje en la zonas degradadas.

Pero también es necesario avanzar entre todos en esa nueva cultura del territorio que, a través de una mayor conciencia social, ponga fin al proceso territorial que con mayor impacto, con todo, se ha producido y se sigue produciendo en el medio rural, y en especial en las zonas interiores de medianías, en las que, en un marco de amplia indisciplina urbanística y ambiental, el territorio ha sido profundamente alterado en su paisaje y en su capacidad productiva agraria por un poblamiento rural y suburbial disperso de enormes proporciones. con la transformación masiva del espacio rural productivo en un espacio urbano extensivo destinado al ocio de fin de semana. al turismo rural y de larga estancia y, sobre todo, a la segunda residencia. Aunque en los últimos años, gracias a las medidas legales y a la acción de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, se ha iniciado un cambio en la tendencia.

Este proceso produce la destrucción de suelo agrícola y dificulta el desarrollo de cultivos extensivos rentables, provoca la pérdida de característicos paisajes culturales, la extensión de procesos erosivos y la reducción de la biodiversidad, al tiempo que fomenta la reasignación de recursos hídricos. la contaminación del subsuelo por multiplicación de vertidos incontrolados de aguas fecales y el aumento del precio del suelo, situándolo fuera del alcance de las actividades propiamente agrarias. A ello debe sumarse el incremento de la densidad de uso de unas infraestructuras preparadas para otra utilización y el elevado costo e impacto de los accesos viarios, las acometidas de agua y energía, y hasta las redes de

saneamiento y de recogida de residuos que esta residencia dispersa termina reclamando.

El proceso incluye la exportación al ámbito rural de tipologías y modelos edificatorios urbanos y la implantación de sucedáneos mixtificados y empobrecidos de los valores arquitectónicos y etnográficos rurales tradicionales, consecuencia del desconocimiento y de la banalización de una cultura que ha perdido el sentido de la relación con la naturaleza, de la dependencia de los recursos naturales, del acervo sobre gestión y construcción del territorio, del sabio aprovechamiento del jugar y los materiales, que conformaron sus cimientos.

Por último señalar que para poder alcanzar este objetivo, teniendo en cuenta las competencias de las distintas administraciones públicas, es necesario que seamos capaces de introducir mecanismos de concertación y de pacto con los agentes económicos y sociales, respecto de las nuevas iniciativas residenciales y turísticas, primando aquellas intervenciones que valoricen los desarrollos, por las mejoras introducidas en el paisaje o porque supongan una ampliación selectiva y justificada de un nuevo segmento de la demanda, cuando se trate de actuaciones turísticas, para mantener y mejorar la competitividad de Canarias como destino turístico mundial, o porque supongan resolver el problema del acceso a la vivienda a las familias que residen en esta tierra".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1681 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre promoción de los productos pesqueros de la acuicultura en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 216, de 24/7/09.) (Registro de entrada núm. 6.608, de 25/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

5.4.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre promoción de los productos pesqueros de la acuicultura en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Promoción de los productos pesqueros de la acuicultura en 2008 y 2009,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias (BOC nº 77, 23 de abril), recoge en su preámbulo que la Constitución Española señala, en su artículo 149.1.13, como competencia exclusiva del Estado la normativa básica sobre la comercialización de los productos de la pesca, correspondiendo a las comunidades autónomas el desarrollo y ejecución de la misma en su ámbito territorial, con el fin de lograr un mercado de productos de la pesca transparente, dinámico, competitivo, y con información veraz a los consumidores.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación realiza campañas de publicidad institucional para la mejora y fomento de la comercialización de los productos del mar y de la acuicultura, quedando recogido en el Decreto 31/2007, de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y alimentación las competencias asignadas de la Viceconsejería de Pesca, artículo 11.3.B en materia de ordenación del sector pesquero y de la comercialización e industrialización pesquera, específicamente las funciones de la elaboración, propuesta, ejecución y seguimiento de los planes y programas de mejora y fomento de la comercialización de los productos del mar y de la acuicultura, así como los planes de promoción y desarrollo de las industrias pesqueras, en coordinación con otros organismos competentes en la materia.

Para la consecución del objetivo previsto se desarrollan campañas tendentes a asociar el consumo de productos pesqueros provenientes de la pesca responsable, que es aquella realizada bajo el estricto respeto a la normativa vigente, con el fomento de la protección de recursos marinos y el uso sostenible del litoral.

La actividad de los cultivos marinos fue considerada desde hace más de una década como una alternativa real y viable para diversificar la economía pesquera de estas islas, a la vez que sirviera de elemento equilibrador de los recursos pesqueros desviando, al menos en parte, la presión que sobre los tradicionales recursos pesqueros sufren las costas insulares, sin olvidar las posibilidades que esta actividad presenta para hacer frente a los cada vez más difíciles accesos a los caladeros de terceros países en los que históricamente viene faenando la flota canaria.

- La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación engloba dentro de las actuaciones de apoyo a la comercialización y producción pesqueras de la acuicultura las siguientes acciones:
- Promoción de los productos pesqueros de la acuicultura en misiones comerciales y ferias en el ámbito nacional e internacional. En el 2009 se ha encomendado a PROEXCA la gestión de actuaciones específicas para la promoción de productos acuícolas. Entre ellas, a parte de las de ferias y misiones comerciales, las de acciones complementarias y formativas que incluyen cursos de comercio internacional, Jornadas de medios de cobro y pago internacional, jornadas de contratación internacional, jornadas en Internet de mercado exterior, jornadas de trazabilidad en el sector acuícola, cursos

- de inglés comercial y acciones programa PIPE Plan de Iniciación.
- Promoción al consumo de especies de interés pesquero de acuicultura entre los profesionales de la restauración. En las acciones de divulgación de especies de interés pesquero que se han encomendado a HECANSA se incluyen cursos para profesionales de la restauración, un concurso de cocina para profesionales, y degustaciones con presentación de las especies por técnicos de la Viceconsejería de Pesca.
- Campaña de orientación al consumo en los colegios de primaria del Archipiélago Canario durante 2009. Se prevé la formación de consumidores responsables.
- Contratación de servicios de publicidad y marketing para una campaña de protectores del mar: acuicultura de Canarias durante 2009. El objetivo es el de sensibilizar sobre la Acuicultura como consumo de pesca responsable y de producción de calidad.
- Contratación de servicios de planificación y ejecución del plan de medios para una campaña informativa sobre consumo de productos provenientes de pesca responsable.

Para la promoción en misiones comerciales y ferias se convino para el 2008 la utilización de superficies para la disposición de Pabellón institucional y apoyar a la coexposición de empresas pesqueras de la acuicultura, a saber:

Evento	Lugar	Fecha	M²	€
Boston Seafood Show 2008	Boston	24 al 26 de febrero	50 m ²	30.000
Aqua Sur 2008	Chile	26 al 29 de marzo	-	-
European Seafood Exposition ESE 2008	Bruselas	22 al 24 de abril	256 M ²	220.000
III Feria Internacional de productos de acuicultura Acui 2008	Vilagarcía de Arousa	3 al 5 de junio	50 m ²	24.000
World Food Market	Londres	26 y 27 noviembre	25 m ²	36.050

Durante el año 2009, para la promoción se han realizado y se prevén las siguientes acciones:

Evento	Lugar	Fecha	M²	€
Boston Seafood Show 2009	Boston	15 al 17 de marzo	50m ²	17.815
Misión comercial U.S.A	Boston Nueva York	15 al 20 de marzo		16.884
European Seafood Exposition ESE 2009	Bruselas	27 al 29 de abril	256 m ²	161.690
AQA Farming Internacional Vigo 2009 y CONXEMAR 2009	Vigo	16-19 sept. y 6-8 oct	48 m ² y 91 m ²	34.568
Acciones promoción (encomienda a PROEXCA)	varios	A determinar		128.298,75
Divulgación sp de interés pesquero (encomienda HECANSA)	Varias islas	varias		84.600
Divulgación colegios públicos	región	varias		205.000
Sensibilización acuicultura	región	varias		138.288,90
Difusión campaña protectores del mar	región	Del 21 de septiembre al 15 de noviembre		172.198,94

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1756 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 227, de 5/8/09.) (Registro de entrada núm. 6.538, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

5.5.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PLAN REGIONAL DE ORDENACIÓN DE LA ACUICULTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las características geográficas y oceanográficas del archipiélago canario le confieren a nuestra región amplias posibilidades para el desarrollo de la acuicultura. Este hecho ha propiciado que, en los últimos años, la acuicultura se haya convertido en una actividad en expansión en Canarias, como queda constatado por el elevado número de concesiones solicitadas para la instalación de explotaciones acuícolas.

Debido a este auge, y a falta de un documento que regule esta actividad en Canarias, la Ley 17/2003,

de 10 de abril, de Pesca de Canarias, incluye, en su Titulo V dedicado a la acuicultura, el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, configurándolo, en su artículo 21, apartado 1, como el "instrumento de ordenación de la actividad acuícola en la Comunidad Autónoma de Canarias, haciendo compatible su ejercicio con la protección de los recursos naturales afectados, debiendo sujetarse a las Directrices de Ordenación y a los Planes Insulares de Ordenación, en los supuestos en que alguna de sus previsiones tuviera incidencia territorial".

Con el fin de elaborar el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, a través de la Viceconsejería de Pesca, solicitó a los cabildos insulares la propuesta de ordenación insular del Plan Regional en su ámbito territorial y su remisión en el plazo de 6 meses al citado departamento. Tal solicitud se llevó a cabo en octubre de 2003.

Recibidas las propuestas de los cabildos, se procedió a iniciar la elaboración del borrador del Plan.

Hay que señalar que, aunque los cabildos insulares debían remitir dicha propuesta en el plazo legal de seis meses, algunos solicitaron una ampliación de plazo.

Por otra parte, algunos cabildos no presentaron propuestas, en cuyo caso, y conforme establece el apartado 5 del artículo 21, ha sido la propia Viceconsejería la encargada de confeccionarla.

Todo ello ha retrasado el trabajo inicial del Plan, al menos en lo que se refiere a la división del dominio público marítimo-terrestre en zonas.

Por otro lado, no hay que olvidar que la propia Viceconsejería ha llevado a cabo diversos estudios en determinadas zonas del archipiélago canario para determinar su aptitud para la acuicultura, cuyos resultados, una vez finalizados, han tenido que ser incorporados también al Plan.

Asimismo, a lo largo de la primera fase de elaboración del borrador del Plan ha sido necesario solicitar informes a las distintas administraciones públicas que utilizan el dominio público marítimo- terrestre como soporte físico, al objeto de que no se produzcan incompatibilidades de uso.

Toda esta información obtenida de los estudios llevados a cabo por la Viceconsejería, de las propuestas de zonificación formuladas por los cabildos insulares y de los datos solicitados a otras administraciones públicas (defensa, navegación, etc), se integraron en el Sistema de Información Geográfica (SIG) y se remitieron, a finales de 2007, junto a un borrador, al equipo encargado para redactar el PROA (GESPLAN).

El 10 de septiembre de 2008 se aprueba el Avance del citado Plan y su informe de sostenibilidad ambiental y se abre el trámite de consultas y de exposición al público. Asimismo, el 23 de octubre de 2008 se realiza el acto de presentación del PROAC, con asistencia al mismo de otras administraciones públicas, agentes económicos y público en general.

Como consecuencia de las consultas y de la exposición pública, se han presentado una serie de alegaciones y observaciones, que hoy en día están siendo objeto de estudio detallado.

Esta fase tal vez sea la más complicada, debido sobre todo a que nos encontramos ante una actividad sectorial que incide sobre el territorio, lo que conlleva la necesidad de acercar posturas con las administraciones territoriales en la toma de decisiones, complicación que se refuerza por ser la primera experiencia de planificación de esta materia en el marco de la acuicultura española. Téngase en cuenta, además, que el Avance representa el documento informativo básico para exponer y evaluar las diferentes alternativas de ordenación."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1762 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Desarrollo de la Artesanía, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(*Publicación: BOPC núm. 227, de 5/8/09.*) (*Registro de entrada núm. 6.584, de 24/11/09.*)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Desarrollo de la Artesanía, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PLAN DE DESARROLLO DE LA ARTESANÍA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La tramitación del Plan de Desarrollo de la Artesanía de Canarias se inició el 1 de julio de 2008, de acuerdo con el procedimiento para aprobación de los planes sectoriales.

Los informes de la Dirección General de Planificación y Presupuesto y de la Intervención General, reclamaron, en su momento, la aprobación de un programa plurianual de inversiones que diera soporte financiero al plan.

A la vista de los informes citados, se elevó propuesta de acuerdo al Gobierno el cual, en su reunión de 12 de mayo de 2009 tomó conocimiento del Plan y acordó su tramitación como Programa de Actuación Plurianual.

El procedimiento de elaboración y estructura de los programas de actuación plurianual se rige por el Decreto 27/2008, de 4 de marzo, BOC nº 50, de 10 de marzo.

De acuerdo con lo previsto en el citado Decreto, se han solicitado y obtenido los informes preceptivos, encontrándose a la fecha de hoy pendiente del informe del Comité de Planificación y Programación, que ha sido convocado a estos efectos para el día 12 de noviembre de 2009.

Una vez se reciba informe favorable del Comité de Planificación y Programación, se elevará al Gobierno para su aprobación y remisión al Parlamento."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1824 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre dependencia energética exterior en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.609, de 25/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre dependencia energética exterior en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Dependencia energética exterior en Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industriay Comercio, cúmplemetras la darle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El vigente Plan Energético de Canarias, elaborado por el Gobierno, persigue reducir la dependencia del exterior a través de la diversificación de las fuentes energéticas, apostando por la implantación de energías renovables, especialmente la eólica y la solar.

En desarrollo del PECAN, y mediante el concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de nuevos parques eólicos destinados a verter toda la energía en los sistemas eléctricos insulares canarios, convocado por Orden de 27 de abril de 2007, se ha resuelto la introducción en el sistema eléctrico de Lanzarote de centrales de producción eólica por un total de 37 MW de potencia, que podrán instalarse en los próximos dos años

Además, se encuentran ya instaladas y en servicio, un total de 2,42 MW, en plantas de generación fotovoltaica, previéndose un sensible aumento de esta tecnología en los próximos años.

Se prevé, de proliferar en Lanzarote las instalaciones fotovoltaicas como en el resto de Canarias, que el porcentaje de energía eléctrica producida de origen renovable respecto al consumo total de Lanzarote, se sitúe en el 18% para el año 2012, en sintonía con los objetivos marcados por el PECAN de obtención del 30% en 2015.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez. 7L/PE-1854 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre solicitudes de permiso por paternidad de 2008 a julio de 2009 en Lanzarote, dirigida la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.539, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre solicitudes de permiso por paternidad de 2008 a julio de 2009 en Lanzarote, dirigida la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Solicitudes de permiso por paternidad de $2008\,\mathrm{A}$ julio de $2009\,\mathrm{ENLANZAROTE}$,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda no tiene asignadas entre sus competencias el control de los permisos de paternidad".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez. 7L/PE-1879 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre permiso de paternidad en El Hierro en 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 2/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.540, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre permiso de paternidad en El Hierro en 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Permiso de paternidad en El Hierro en 2007 y 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda no tiene asignadas entre sus competencias el control de los permisos de paternidad".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez. 7L/PE-1901 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre menores declarados en riesgo en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 2/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.541, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre menores declarados en riesgo en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Menores declarados en riesgo en 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

Informe que emite la directora general de Protección del Menor y la Familia con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, PE-1901, "menores declarados en riesgo por municipios en 2008".

Con relación a la pregunta formulada por la Sra. diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. M.ª del Mar Arévalo Araya, cúmpleme informarle de lo siguiente:

Menores en riesgo	2008
Canarias	286
Lanzarote	11
Arrecife	4
Haría	0
San Bartolomé	3
Teguise	2
Tías	2
Tinajo	0
Yaiza	0
Fuerteventura	11
Antigua	0
Betancuria	0
Oliva (La)	5
Pájara	0
Puerto del Rosario	0
Tuineje	6
Gran Canaria	38
Agaete	0
Agüimes	0
Artenara	0
Arucas	3
Firgas	0
Gáldar	0
Ingenio	3
Mogán	4
Moya	1
Palmas de GC (Las)	
S. Bartolomé Tirajana	5
Aldea de S. Nicolás (La)	0
Santa Brígida	2
Santa Lucía	15
Santa María de Guía	1
Tejeda	0
Telde	0
Teror	0
Valsequillo de GC	2
Valleseco	0
Vega de San Mateo	0
Tenerife	218
Adeje	6
Arafo	0
Arico	7
Arona	14
Buenavista del Norte	0
Candelaria	6
Fasnia	0
Garachico	0
Granadilla de Abona	7
S. S. Iddilia do / Wolla	

Menores en riesgo	
	2008
Guancha (La)	0
Guía de Isora	26
Güímar	0
Icod de los Vinos	0
Laguna (La)	27
Mantaza de Acentejo	4
Orotava (La)	6
Puerto de la Cruz	0
Realejos (Los)	4
Rosario (EI)	13
San Juan de La Rambla	0
San Miguel	0
Santa Cruz de Tenerife	79
Santa Úrsula	0
Santiago del Teide	4
Sauzal (EI)	0
Silos (Los)	3
Tacoronte	3
Tanque (EI)	0
Tegueste	0
Victoria de Acentejo	9
Vilaflor	0
La Gomera	0
Agulo	0
Alajeró	0
Hermigua	0
San Sebastián	0
Valle Gran Rey	0
Vallehermoso	0
La Palma	8
Barlovento	0
Breña Alta	3
Breña Baja	1
Fuencaliente de la P.	3
Garafía	0
Llanos de Aridane	0
Paso (EI)	0
Puntagorda	0
Puntallana	1
San Andrés y Sauces	0
S/C de la Palma	0
Tazacorte	0
Tijarafe	0
Villa de Mazo	0
El Hierro	0
Frontera	0
Pinar (EI)	0
Valverde	0

7L/PE-1913 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pensiones no contributivas por jubilación en 2008 en El Pinar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 6/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.542, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pensiones no contributivas por jubilación en 2008 en El Pinar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Pensiones no contributivas por jubilación en 2008 en El Pinar,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A lo largo de 2008 han sido concedidas en el municipio de El Pinar (El Hierro) un total de UNA (1) Pensión No Contributiva por Jubilación".

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1928 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aportación del Estado al nuevo Plan Canario de Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.543, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- De la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aportación del Estado al nuevo Plan Canario de Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El Presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Aportación del Estado al nuevo Plan Canario de Vivienda,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según ha publicitado el ejecutivo central, aportará, al nuevo Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, entorno a los 431 millones de euros. Sin embargo, debemos especificar que, hasta la fecha, el Ministerio de Vivienda no ha facilitado la ficha financiera en virtud de la cual se alcanza dicha cantidad monetaria.

Significar que, por un lado, el Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 prevé la realización de un total de 135.458 actuaciones encaminadas a facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda frente a las 89.130 previstas en el Plan 2005-2008, lo que determina un aumento del 51,97%. Asimismo señalar que del total de las actuaciones previstas por el nuevo Plan de Vivienda, un 72,97%, es decir 98.833 actuaciones, son propias de la Comunidad Autónoma de Canarias financiadas, por tanto, con recursos propios.

Por otro lado, con el Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 se va generar un movimiento económico de más de 2.846 millones de € para facilitar el acceso de los ciudadanos canarios a una vivienda. Dicha movilización económica determina un incremento del 58,11% respecto del anterior Plan de Vivienda, donde la inversión se cifró en 1.800 millones de euros.

Este esfuerzo tiene, si cabe, más importancia dada la situación actual de crisis financiera e inmobiliaria.

Por tanto, Canarias en su Plan de Vivienda, es la Comunidad Autónoma con el mayor porcentaje de actuaciones financiadas con cargo a su propio presupuesto, siendo además la que más recursos destina al mismo en proporción a su población. Asimismo, en este sentido, resaltar que más del 70% de los recursos con que el Gobierno de Canarias financia el nuevo Plan De Vivienda 2009-2012 se destinarán a ayudar a las familias canarias con menores recursos".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1933 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para la mejora de la producción y comercialización de la agricultura en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.610, de 25/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para la mejora de la producción y comercialización de la agricultura en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Subvenciones para la mejora de la producción y comercialización de la agricultura en 2008 en El Hierro,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el ejercicio 2.008 se concedieron por la Dirección General de Agricultura ayudas para la mejora de la producción agrícola mediante inversiones en explotaciones agrícolas de la isla de El Hierro, a través de la línea de Modernización de explotaciones agrícolas, por las siguientes cuantías:

Municipio de Valverde: 9 expedientes con una subvención total de 31.095,91 €, correspondientes a una inversión aprobada de 68.952,90 €.

Municipio de Frontera: 26 expedientes con una subvención de 173.479,06 €, correspondientes a una inversión aprobada de 402.209,18 €.

Así mismo, al amparo de la Orden de 25 de abril de 2008, por la que se regulan las ayudas previstas en el Decreto 11/2008, de 1 de febrero, de ayudas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por el temporal de viento acaecido en las islas de El Hierro y La Gomera y en Punta del Hidalgo, en el mes de enero de 2008, la Dirección General de Agricultura concedió ayudas en la isla de El Hierro por importe de 485.308.11 €. "

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1934 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para la contratación de seguros agrarios en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.544, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para la contratación de seguros agrarios en 2008 en El Hierro,

dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Subvenciones para la contratación de seguros agrarios en 2008 en El Hierro,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los datos a que se refiere no es posible desglosarlos por isla, no obstante, se detallan a continuación los datos de subvenciones concedidas en el ejercicio 2008 por línea de seguro, a nivel de toda Canarias, por provincias y Plan de Seguros.

1.-Mediante Resolución nº 1219 de la Dirección General de Agricultura, de 21 de octubre de 2.008, se concedieron las subvenciones destinadas a la suscripción de los Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2.008, convocados por Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de 3 de marzo de 2.008. La totalidad de las subvenciones concedidas ascendieron a 3.732.529,87 €, distribuidas como sigue:

Línea	Resolución de Concesión Subvenciones Ejercicio 2008
Integral de Uva Lanzarote	29.052,31
Multicultivo de Cítricos	3.804,20
Colectivo de Plátano	1.734.751,46
Extensión de Garantías Plátano	454.515,07
Colectivo de Tomate	1.055.486,04
Planta Ornamental de Verano	29.971,94
Uva de Vinificación de Canarias	341.987,92
Pól. Comb. Hortalizas Canarias	2.430,04
Prod. Tropicales y Subtropicales	42.254,34
Flor Cortada	32.314,34
Explotación ovino caprino	19,22
Explotaciones ganado cebo	8,16
M.E.R. Vacuno	5.934,83
Total	3.732.529,87

2.- Datos de subvención relativos al Plan de Seguros Agrarios 2.008 a nivel de provincia, y que para las líneas antes especificadas son los siguientes:

	Subvención Plan 2008			
Línea	Las Palmas	S/C de Tenerife	Total	
Integral de Uva Lanzarote	29.052,31	0,00	29.052,31	
Multicultivo de Cítricos	1.398,67	2.576,21	3.974,88	
Colectivo de Plátano	205.273,85	1.529.477,61	1.734.751,46	
Extensión de Garantías Plátano	28.482,72	539.329,47	567.812,19	
Colectivo de Tomate	929.543,45	425.927,12	1.355.470,57	
Planta Ornamental de Verano	5.506,66	27.099,53	32.606,19	
Uva de Vinificación de Canarias	8.653,83	333.334,09	341.987,92	
Pól. Comb. Hortalizas Canarias	2.959,85	2.703,20	5.663,05	
Prod. Tropicales y Subtropicales	5.723,77	57.480,53	63.204,30	
Flor Cortada	824,16	33.370,37	34.194,53	
Explotación ovino caprino	275,80	4,14	279,94	
Explotaciones ganado cebo	156,31	1.514,29	1.670,60	
M.E.R. Vacuno	8.513,34	41.887,21	50.400,55	

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1935 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. ^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para asesoramiento técnico de cultivos agrícolas en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.545, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

5.15.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para asesoramiento técnico de cultivos agrícolas en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Subvenciones para asesoramiento técnico de cultivos agrícolas en 2008 en El Hierro,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el ejercicio 2.008 se concedió por la Dirección General de Agricultura ayuda para el fomento de la lucha integrada en los cultivos agrícolas en la isla de El Hierro a la Cooperativa del Campo de Frontera, por importe de 11.500,30 €.

Dicha subvención va dirigida a la contratación de Técnicos Agrícolas de nivel universitario, para el asesoramiento en normativa de aplicación de productos fitosanitarios y control integrado de plagas."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez. 7L/PE-1937 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para la modernización de explotaciones agrarias en El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.546, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

5.16.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para la modernización de explotaciones agrarias en El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Subvenciones para la modernización de explotaciones agrarias en El Hierro en 2008,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Por medio de la Orden de 5 de mayo de 2008, se convocaron para el año 2008 las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores, a las inversiones colectivas y a la modernización de las explotaciones agrícolas.

En relación con las subvenciones destinadas para la modernización de las explotaciones agrícolas en la isla de El Hierro, se han tramitado 46 expedientes de solicitud, resultando aprobados 35, cuya inversión ha supuesto un total de $327.351.40 \in$."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1941 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayudas a la compra de libros en El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.585, de 24/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayudas a la compra de libros en El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Ayuda a la compra de libros en El Hierro en 2008,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la isla de El Hierro durante el curso 2008 se acogió a esta medida la totalidad del alumnado matriculado en centros públicos en los niveles de 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Primaria, así como el de 1º y 2º de la ESO.

Existen dos modalidades en la medida:

- Modalidad A: Alumnado matriculado en 3º y 4º cursos de Educación Primaria y 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria, y alumnado matriculado en 1º y 2º cursos de Educación Primaria.

- Modalidad B: Alumnado matriculado en los niveles en los que se haya implantado con anterioridad el uso gratuito de los libros de texto o aquel de nueva incorporación al centro durante el presente curso escolar:
 - Centros docentes públicos: 5º y 6º cursos de Educación Primaria y 1º curso de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Centros privados concertados: 1º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Denominación	Importe total alumnado incluido U.G.L.T (Modalidad A)	Asignación tarjeta presidente Consejo Escolar (Modalidad B)	Importe total alumnado sin NIF
CEIP Tigaday	14595	920,07	375
CEIP Taibique	5670	431,96	0
CEIP Guarazoca	1080	47,52	0
CEIP Isora	450	21,60	0
CEIP Puerto de la Estaca	600	25,92	0
CEIP San Andrés	420	17,28	0
CEIP Valverde	8640	704,09	90
CEIP Mocanal	1080	51,84	90
CEIP La Restinga	540	25,92	0
IES Garoé	6750	475,15	0
IES Roques de Salmor	5535	328,29	0
Total	45360 €	3049,64 €	555 €

Total: 48.964,64 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1942 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores declarados en riesgo en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.547, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.18.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores declarados en riesgo en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El Presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Menores declarados en riesgo en 2008 en El Hierro,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según consta en la base de Datos de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, durante el año 2008 no se declaró ningún menor en situación de riesgo en la isla de El Hierro".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez. 7L/PE-1943 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores declarados en desamparo en El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.548, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.19.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores declarados en desamparo en El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Menores declarados en desamparo en El Hierro en 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según consta en la base de Datos de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, durante el año 2008 no se declaró ningún menor en situación de desamparo en la isla de El Hierro".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez. 7L/PE-1944 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre familias en El Hierro acogidas a la compra de libros en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.586, de 24/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.20.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre familias en El Hierro acogidas a la compra de libros en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Familias en El Hierro acogidas a la compra de libros en 2008.

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la isla de El Hierro durante el curso 2008 se acogió a esta medida la totalidad del alumnado matriculado en centros públicos en los niveles de 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Primaria, así como el de 1º y 2º de la ESO.

Existen dos modalidades en la medida:

- Modalidad A: Alumnado matriculado en 3º y 4º cursos de Educación Primaria y 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria, y alumnado matriculado en 1º y 2º cursos de Educación Primaria.

- Modalidad B: Alumnado matriculado en los niveles en los que se haya implantado con anterioridad el uso gratuito de los libros de texto o aquel de nueva incorporación al centro durante el presente curso escolar:
 - Centros docentes públicos: 5º y 6º cursos de Educación Primaria y 1º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

- Centros privados concertados: 1º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

En 2008, el número de alumnos beneficiarios de la Modalidad A en esta isla ascendió a 706 y el coste de la modalidad B supuso la cantidad de 3.049,64 €, siendo la distribución de la siguiente forma:

Denominación	Total alumnado incluido U.G.L.T Mod. A	Asignación tarjeta presidente Consejo Escolar Mod. B
CEIP Tigaday	213	920,07 €
CEIP Taibique	100	431,96 €
CEIP Guarazoca	11	47,52 €
CEIP Isora	5	21,60 €
CEIP Puerto de la Estaca	6	25,92 €
CEIP San Andrés	4	17,28 €
CEIP Valverde	163	704,09 €
CEIP Mocanal	12	51,84 €
CEIP La Restinga	6	25,92 €
IES Garoé	110	475,15 €
IES Roques de Salmor	76	328,29
	Total: 706	

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento. Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1955 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre fundaciones para la investigación sobre la enfermedad del Alzheimer, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.549, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre fundaciones para la investigación sobre la enfermedad del Alzheimer, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Fundaciones para la investigación sobre la enfermedad de **A**lzheimer.

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el Estado español existen dos fundaciones claramente focalizadas en el impulso a las actividades de investigación sobre la Enfermedad de Alzheimer. Estas son, tal como indica la Sra. Dulce Xerach Pérez, la Fundación Reina Sofía y la Fundación Maragall. A estas habría que añadir a la propia Fundación Alzheimer España, que si bien orienta su actividad fundamental hacia las actividades de divulgación, formación y soporte a los pacientes y a los cuidadores, también incluye actividades de soporte a la investigación sociológica y a la innovación.

Ni en la Comunidad Canaria ni en la mayoría restante de comunidades autónomas españolas existen fundaciones centradas en el impulso a la investigación sobre la Enfermedad de Alzheimer. No quiere decir esto que no se pudiera tomar esta iniciativa en cualquiera de ellas, pero el hecho objetivo es que este tipo de iniciativas están siendo impulsadas centralmente, con vocación global e integradora para el conjunto del Estado español.

No podemos perder de vista que el conocimiento científico tienen un valor y una vocación universal y provocará efectos tanto en el lugar en el que se produce como en el resto de los países del mundo con capacidad para aplicar los avances observados en dicho conocimiento. Por esto las últimas tendencias en investigación son tendencias integradoras y no fragmentadoras.

En Canarias, la Fundación Internacional para el Alzheimer Santa Leonor y Santa Rita, que da soporte a la creación del Centro Internacional Residencial y de Investigación para el Alzheimer "Santa Leonor y Santa Rita", ha mostrado un compromiso intenso y continuado con el cuidado de las personas afectadas de Enfermedad de Alzheimer y a sus cuidadores. Más recientemente ha comenzado a orientar, además, sus actividades hacia la investigación.

Además, contamos en Canarias, distribuidos entre la Universidad de La Laguna y la de Las Palmas de Gran Canaria, con un grupo amplio de investigadores de prestigio y proyección nacional e internacional en el ámbito de la investigación sobre enfermedades neurodegenerativas. Algunos de estos investigadores forman parte de la RedCien y del Centro Nacional de Investigación Biomédica en Red sobre enfermedades neurológicas. Otros forman parte del Centro Nacional de Investigación Biomédica en Red sobre Epidemiología y Salud Pública.

Complementariamente a la actividad investigadora efectuada por los grupos de investigación dirigidos por los Profesores D. Alonso Solís y D.José Barroso, en la Universidad de La Laguna, y el Profesor D. José Regidor en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, a través de un grupo investigador propio, ha desarrollado una línea de investigación sociológica y de evaluación de medicamentos para esta enfermedad.

Las aportaciones más recientes del grupo investigador de la Consejería de Sanidad, son:

- 1.- Análisis socio-económico del impacto de la enfermedad de Alzheimer en Canarias: Revisión sistemática, estudio epidemiológico y análisis del coste de la enfermedad.
- 2.- Cost-effectiveness of donepezil in the treatment of mild or moderate Alzheimer's disease.
- 3.- The socioeconomic costs of mental illness in Spain.
- 4.- Social-economic costs and quality of life of Alzheimer disease in the Canary Islands, Spain.
- 5.- Impact on health-related quality of life and perceived burden of informal caregivers of individuals with Alzheimer's disease."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez. 7L/PE-1956 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre enfermos de Alzheimer diagnosticados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.550, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre enfermos de Alzheimer diagnosticados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ENFERMOS DE ALZHEIMER DIAGNOSTICADOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La enfermedad de Alzheimer es la más frecuente de las demencias y aumenta su incidencia progresivamente con la edad. El enfermo experimenta cambios conductuales y cognitivos, con pérdida progresiva de memoria, que va paulatinamente incapacitándolo para valerse por sí mismo.

La confirmación del diagnóstico de enfermedad de Alzheimer y otras demencias se efectúa en el nivel de Atención Especializada (Neurología, Psiquiatría, Medicina Interna). Sin embargo los actuales sistemas de información hospitalarios no registran los procesos diagnosticados y en control y seguimiento ambulatorio y que no requieren ingreso hospitalario como es el caso de los pacientes afectados por la enfermedad de Alzheimer.

Sin embargo, considerando que según los datos epidemiológicos disponibles internacionalmente podemos estimar que en nuestra Comunidad, alrededor de 25.000 personas padecen algún tipo de demencia, y de éstas, en un 75% de los casos se trata de la enfermedad de Alzheimer."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1957 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actividades de responsabilidad social corporativa de las empresas públicas, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(*Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.*) (*Registro de entrada núm. 6.551, de 20/11/09.*)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.23.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actividades de responsabilidad social corporativa de las empresas públicas, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de

respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea:
- Sociedad Canaria de Fomento Económico, (PROEXCA S.A.):

"Esta sociedad informa que en la actualidad que aun no teniendo en vigor directiva alguna relacionada con las políticas en actividades de responsabilidad social corporativa (en adelante RSC), ha iniciado una serie de medidas que persiguen el cumplimiento de los principios que rigen la Responsabilidad Social. Así,

- 1. Desde hace cinco años, comprometidos con el desarrollo de nuestra Sociedad y la formación de nuestros jóvenes, Proexca colabora con ambas universidades canarias para el desarrollo de un Programa de Becarios en el exterior que permiten la formación de jóvenes canarios en el comercio y la inversión en diversos países. Un total de 50 jóvenes se han beneficiado del programa.
- 2. En el mismo sentido, lleva a término anualmente un Programa de Prácticas que permite la formación laboral en el ámbito del comercio y la inversión exterior en las oficinas de Proexca.
- 3. Concienciados del rol que la empresa pública puede prestar al conjunto de la Sociedad, se ha hecho extensible, siempre que los aforos lo permitiera, la participación en las Jornadas Informativas sobre herramientas de Comercio Exterior o países, a toda la Sociedad y no exclusivamente a las empresas.
- 4. Del mismo modo, se han practicado cambios en la configuración de su página web que permiten el acceso a toda la información a cuantas personas lo deseen, de modo que la información se haga extensible a toda la Sociedad.
- 5. Desde el punto de vista de contribución a la conservación del medioambiente, se han activado mecanismos de ahorro energético, como la sustitución de bombillas de bajo consumo o mecanismos de auto apagado de instalaciones y servicios.
- 6. A través de nuestras oficinas en el exterior, hemos participado en diversos programas de cooperación, tanto en materia formativa como de inserción laboral, contribuyendo activamente en la mejora de las condiciones sociales de los países vecinos.
- 7. Por último, con el ánimo de contribuir al desarrollo continuo de los empleados, la empresa organiza, con carácter anual, una serie de cursos de reciclaje y formación en las áreas de gestión e idiomas, gratuitos y de libre asistencia."
- Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. (GRECASA):

"En relación a la pregunta parlamentaria sobre Actividades de responsabilidad social corporativa de las empresas públicas, se informa que esta empresa no realiza actividades de este tipo que vayan más allá de lo establecido en las normas vigentes al respecto, dando por supuesto, su respeto y estricto cumplimiento."

- Por parte de la Viceconsejería de Hacienda y Planificación:

"Adjunto se remite copia (*) de la respuesta remitida por la Dirección General de Patrimonio y Contratación, así como del resto de información que ha recibido de diversas empresas públicas con posterioridad a la remisión de la misma."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

(*) No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-1959 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Medianías en 2009, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.587, de 24/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.24.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Medianías en 2009, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PLAN DE MEDIANÍAS EN 2009,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El actual contexto de crisis económica y de austeridad presupuestaria ha obligado a priorizar las actuaciones del Plan de Medianías en el año 2009 hacia la mejora de la situación socioeconómica y los problemas de desempleo de la población, mediante proyectos de desarrollo de actividades del sector primario y de mejora del medio natural, propiciándose la creación de empleo en ambos ámbitos: medioambiental y agrícola y la dinamización económica de las zonas de las medianías.

Por ello, se están llevando a cabo pequeñas actuaciones en todos los municipios gomeros, para recuperar económicamente las medianías, para dar oportunidades a los más jóvenes y para la fijación de la población en los núcleos rurales, por entender que no sólo hay que dar estabilidad, infraestructuras y calidad de vida a las personas mayores, sino oportunidades a los jóvenes, que son el futuro de nuestros núcleos rurales.

Entre las inversiones realizadas se ha priorizado la limpieza y recuperación ambiental de las medianías con el objetivo de revitalizar dichas zonas, reduciendo el riesgo de siniestros naturales y la erosión de los terrenos. Se han llevado a cabo actuaciones en todos los municipios de la isla. Se ha implicado a 365 agricultores de todos los municipios de La Gomera y se ha logrado la regeneración de aproximadamente 650.000 m² de terrenos abandonados, recuperándose para cultivos agrícolas. Por tanto, además de los objetivos ambientales, se ha logrado dotar de una mayor estabilidad económica y se ha reducido el número de desempleados en los núcleos rurales.

Por otro lado, se han culminado las obras iniciadas en años anteriores como la Pista Agrícola de La Palmita en el Término Municipal de Agulo por un importe de 444.814,36 € por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación o la culminación Centro de Artesanía de Valle Gran Rey, mediante la inversión de 975.898 € realizada por la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.

Asimismo se ha favorecido la realización de programas formativos adaptados a la realidad socio-económica de la isla de La Gomera para favorecer la empleabilidad de la población. Se trata principalmente de complementar la formación continua de trabajadores, especialmente los jóvenes, para que puedan acceder al mercado de trabajo en la Isla, orientando las actuaciones hacia las necesidades reales del mercado laboral. En este

sentido se han llevado a cabo las siguientes acciones formativas:

- Taller de papel de reciclado de palmeras y otros residuos autóctonos. Nivel 1 y 2.
 - Taller de reciclado de vidrio. Nivel 1 y 2.
 - Tratamiento y poda de palmeras.
- Tratamiento de productos fitosanitarios dirigido a los agricultores.
 - Curso de Cocina creativa.
- Curso de Teatro impartido por la Escuela de Teatro de Tenerife.
 - Cursos de Informática para niños y adultos.
 - Cursos de Internet.
- Cursos de manejo de correo electrónico para niños.
 - Creación de páginas web y blogs.
 - Curso Cuidados del Cuidador.
- 11 talleres psicopedagógicos en todas las Casas Culturales de la isla y colegios donde hemos sido requeridos.
 - Talleres de adornos navideños y belenes.
 - Cursos de bailes canarios.
 - Cursos de pulso y púa.
 - Corte y confección.

Los vecinos están recibiendo una formación adaptada a sus necesidades específicas y de forma cercana a su domicilio, pero además se está contribuyendo a favorecer la cohesión social y sociocultural, mejorando la calidad de vida en estos núcleos rurales. Por lo tanto, se está cumpliendo otro objetivo del Plan de Medianías, que es la mejora de las condiciones de vida de los vecinos, también desde los ámbitos social y cultural con el objetivo de fijar la población al territorio.

Otras actuaciones llevadas a cabo son:

La tramitación de un convenio con la Universidad de La Laguna y el Instituto Tecnológico de Canarias para el futuro edificio de la UPE (Unidad Promoción Empresa).

La tramitación de un convenio con la Fundación Empresa de la Universidad de La Laguna para la caracterización y futura denominación de origen de la miel de palma.

La realización de un estudio para la caracterización de la miel de palma.

La realización de un estudio para la dinamización del municipio de Agulo.

Las campañas promocionales siguientes:

- Feria de productos gomeros en Alemania.
- Asociación de Turismo Rural para la mejora de su página web a nivel internacional.
 - Campaña Asociación Juvenil 11 Diablos.
- Campaña de navidad Asociación de Empresarios de La Gomera.

Finalmente, hay que señalar que la oficina del Plan de Medianías ha sido remodelada con motivo de la incorporación a esta plataforma administrativa de la Oficina Canaria de Información así como con la Bolsa de Vivienda e IDEO Juventud Canaria. Asimismo se dispone de una videoconferencia de última generación y de una sala de ordenadores con conexión a la red del Gobierno de Canarias que permitirá ampliar la oferta de

información y de formación online. Siendo éstas, por tanto, otras de las actuaciones destacables en 2009."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1960 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de La Cuesta, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.552, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.25.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de La Cuesta, La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE LA CUESTA, LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El edificio del Centro de Salud de la Cuesta – Barrio de la Candelaria en La Laguna tiene garantizados el correcto servicio y seguridad de usuarios y profesionales. Actualmente se encuentra iniciado el expediente de contratación denominado "Rehabilitación del Centro de Salud de La Cuesta" mediante tramitación anticipada."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1961 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre el personal estatutario temporal con la categoría profesional de médico adjunto facultativo especialista en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.553, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.26.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre el personal estatutario temporal con la categoría profesional de médico adjunto facultativo especialista en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

El personal estatutario temporal con la categoría profesional de médico adjunto facultativo especialista en La Palma,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Actualmente, en el Servicio Canario de la Salud no existe la categoría de médico adjunto facultativo especialista, según establece el Real Decreto 2166/1984, de 28 de noviembre."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden n° 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1963 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Educación Infantil y Primaria en el curso 2009/2010 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.554, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.27.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Educación Infantil y Primaria en el curso 2009/2010 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Alumnos matriculados en Educación Infantil y Primaria EN EL CURSO 2009/2010 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes; cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Alumnos matriculados en los niveles de Educación Infantil y Primaria en el curso escolar 2009-2010 según datos de comienzo de curso.

	Lanzarote			
Nivel	Público	Concertado	Privado	Total general
Infantil	4218		321	4539
Primaria	7930	336	549	8815
Total (Infantil + Primaria)	12148	336	870	13354

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1964 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Educación Secundaria en el curso 2009/2010 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.555, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.28.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Educación Secundaria en el curso 2009/2010 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Alumnos matriculados en Educación Secundaria en el CURSO 2009/2010 EN LANZAROTE.

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes; cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Alumnos matriculados en los niveles de ESO, Bachillerato Diurno y Semipresencial en el curso escolar 2009-2010 según datos de comienzo de curso.

	Lanzarote			
Nivel	Público	Concertado	Privado	Total general
ESO	5379	220	293	5892
Bachillerato Diurno	1685		93	1778
Bachillerato Semipresencial	266			266
Total (ESO + Bachillerato)	7330	220	386	7936

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1965 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Formación Profesional en el curso 2009/2010 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.556, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.29.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Formación Profesional en el curso 2009/2010 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Alumnos matriculados en Formación Profesional en el curso 2009/2010 en Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Alumnos matriculados en los niveles de Formación Profesional para en el curso escolar 2009-2010.

	Lanzarote	
Nivel	Público	Total general
Ciclo Formativo Grado Medio (CF2)	627	627
Ciclo Formativo Grado Medio Nocturno (CN2)	16	16
Ciclo Formativo de Grado Medio a Distancia (CD2)	116	116
Ciclo Form.Gr.Medio - Artes Plásticas y Diseño (AD2)	36	36
Ciclo Formativo Grado Superior (CF3)	444	444
Ciclo Formativo Grado Superior Nocturno (CN3)	21	21
Ciclo Formativo de Grado Superior a Distancia (CD3)	50	50
Módulo Parcial de Grado Superior (MP3)	4	4
Ciclo Form.Gr.Superior - Artes Plásticas y Diseño (AD3)	122	122
PCP - Progr.Cualif.Prof.Inic.NO Cond. Título Graduado ESO	88	88
PCE - Progr.Cualif.Prof.Inic.Cond. Título Graduado ESO	190	190
PCA - Progr.Cualif.Prof.Inic.Adaptados Colectivo 1	18	18
PCM - Progr.Cualif.Prof.Inic.Adaptados Colectivo 2	11	11
Total Formación Profesional	1743	1743

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1966 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos que utilizan el transporte escolar en el curso 2009/2010 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(*Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.*) (*Registro de entrada núm. 6.588, de 24/11/09.*)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

5.30.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre alumnos que utilizan el transporte escolar en el curso 2009/2010 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Alumnos que utilizan el transporte escolar en el curso 2009/2010 en Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según la Orden 2 de agosto de 2006 se garantizará el transporte al alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (1er y 2º curso), que tenga su domicilio en el área de influencia del centro educativo y haya de ser trasladado a dos o más kilómetros de distancia del mismo. Para el alumnado de Educación Secundaria Estar matriculado en E.S.O. (3er y 4º curso), Que no existan ofertas de 3er y 4º curso de E.S.O. en su área de influencia, y deban ser trasladados a más de 5 km de su residencia habitual durante el curso.

La Dirección General de Promoción Educativa podrá autorizar de forma excepcional, el transporte del alumnado de Educación Infantil, previa solicitud del Centro, la cual deberá incluir necesariamente el visto bueno del Servicio de Inspección Educativa.

Asimismo, cuando exista disponibilidad de plazas, éstas podrán ser solicitadas por el alumnado de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Medio y Programa de Garantía Social, autorizándose su uso de forma excepcional.

Atendiendo a esta normativa en nº de alumnos/as que utiliza el transporte escolar en el curso 2009-2010 en la isla de Lanzarote, diferenciando los distintos niveles educativos así como el alumnado de Educación Especial, es:

Educacion Infantil	327
Educacion Primaria	1.241
Educación Secundaria	1.977
Bachillertao, ciclos y programas	380
Rutas de transporte especial: aulas enclave, preferentes motóricos y preferentes auditivos	109
Bonos	15
Residencias escolares	39
	4.088

El coste económico para el curso 2009/2010 del Transporte Escolar en la isla de Lanzarote es de 3.618.637,56 €, tomando como referencia 177 días lectivos."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez. 7L/PE-1967 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre rutas de transporte escolar en Lanzarote para el curso 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.589, de 24/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.31.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre rutas de transporte escolar en Lanzarote para el curso 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Rutas de transporte escolar en Lanzarote para el curso 2009/2010,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la isla de Lanzarote las rutas de transporte escolar en los centros públicos de Infantil-Primaria y Secundaria en el curso escolar 2009-2010, teniendo en cuenta la Orden 2 de agosto de 2006 se garantizará el transporte al alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (1er y 2º curso), que tenga su domicilio en el área de influencia del centro educativo y haya de ser trasladado a dos o más kilómetros de distancia del mismo. Para el alumnado de Educación Secundaria, estar matriculado en ESO (3er y 4º curso), Que no existan ofertas de 3er y 4º curso de ESO en su área de influencia, y deban ser trasladados a más de 5 km de su residencia habitual durante el curso.

Rutas de transporte escolar	
Rutas de transporte especial: aulas enclave, preferentes motóricos y preferentes auditivos	18
Rutas de residencias escolares	4
Rutas de bonos	3
Total	110

El coste económico durante el curso 2009/2010 del Transporte Escolar en la isla de Lanzarote es de 3.618.637,56 euros, tomando como referencia 177 días lectivos.

El número total de usuarios en los distintos niveles y tipos de enseñanza, incluido el alumnado de Educación Especial, que utilizan el Transporte Escolar en Lanzarote es de 4.088 alumnos/as.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1968 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre comedores escolares en funcionamiento en Lanzarote para el curso 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(*Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.*) (*Registro de entrada núm. 6.590, de 24/11/09.*)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

5.32.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre comedores escolares en funcionamiento en Lanzarote para el curso 2009/2010,

dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Comedores escolares en funcionamiento en Lanzarote para el curso 2009/2010,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Orden de Comedores de 25 de febrero de 2003 regula el funcionamiento de los comedores escolares en los centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (BOC nº 47, de 10/03/03).

El Capítulo II de la mencionada Orden dicta instrucciones para la autorización y puesta en funcionamiento de los comedores escolares.

1.- Comedores escolares en funcionamiento en el presente curso escolar 2009/2010:

Código	Centro	Municipio	Gestión	Módulo
35000239	Adolfo Topham	Arrecife	Contrato	280
35006199	Antonio Zerolo	Arrecife	Contrato	275
35013969	Argana	Arrecife	Contrato	200
35000227	Benito Méndez Tarajano	Arrecife	Contrato	200
35007741	Capellanía del Yágabo	Arrecife	directa	360
35009255	Mercedes Medina Díaz	Arrecife	Contrato	155
35000215	Titerroy (Sanjurjo Maneje)	Arrecife	Contrato	124
35006758	La Garita (Haria)	Haria	Contrato	93
35000756	Las Mercedes	Haria	Contrato	18
35000720	San Juan	Haria	Contrato	100
35003708	Ajei	San Bartolomé	Contrato	250
35013878	Costa Teguise	Teguise	Contrato	250
35004211	Doctor Alfonso Spínola	Teguise	Contrato	130
35006928	Los Valles	Teguise	Contrato	18
35009103	N.ª S.ª de los Volcanes	Teguise	Contrato	50
35004609	Alcalde Rafael Cedrés	Tias	Contrato	200
35005067	Concepción Rodríguez Artiles	Tias	Contrato	150
35004610	Virgen de los Volcanes	Tinajo	Contrato	275

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1969 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre apertura de comedores escolares en Lanzarote para el curso 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.591, de 24/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.33.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre apertura de comedores escolares en Lanzarote para el curso 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

APERTURA DE COMEDORES ESCOLARES EN LANZAROTE PARA EL CURSO 2009/2010,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- Creación Comedores escolares curso escolar 2009/2010.

La Orden de 25 de febrero de 2003 determina en el artículo 5.1 que la Dirección General de Promoción Educativa autorizará el funcionamiento de los comedores siempre que lo permitan tanto las disponibilidades de personal como las presupuestarias y siempre que el centro cuente con las instalaciones y los medios necesarios para proporcionar el servicio.

Para el presente curso escolar 2009/2010 sólo solicitó el servicio de Comedor Escolar el CEIP Tao (Teguise) con un módulo de 19 comensales.

Al amparo de la normativa, fue desestimada la petición por carecer de espacios adecuados para el servicio de comedor.

- 2.- Comedores creados, sin funcionar y con previsión de inicio.
- 2.1.- Comedores creados en cursos anteriores y sin funcionar.

La Orden de 25 de febrero de 2003 determina en el artículo 5.1 que la Dirección General de Promoción Educativa autorizará el funcionamiento de los comedores siempre que lo permitan tanto las disponibilidades de personal como las presupuestarias y siempre que el centro cuente con las instalaciones y los medios necesarios para proporcionar el servicio.

Existe en este Centro Directivo soportes documentales de los Ayuntamientos en los que se indica que asumen la construcción de los espacios o adaptación de los mismos.

Municipio	Tipo centro	Colegio	Fecha prevista
Arrecife	CEIP	Argana Alta	Comedor en obras pendiente retoques. Permisos. Previsión próximo curso o tercer trimestre
Teguise	CEIP	César Manrique Cabrera	Previsto para enero por finalización de obra.
Arrecife	CEIP	Los Geranios	Previsto para enero. Instalación eléctrica
Yaiza	CEIP	Playa Blanca	En obras, entrega obra diciembre-enero. Tercer trimestre o próximo curso.
San Bartolome	CEIP	Playa Honda	Sin luz, boletín, ni llaves. Previsión octubre a diciembre
Teguise	CEIP	Soo	Octubre –Diciembre .Retoques y permisos
Yaiza	CEIP	Yaiza	Enero, finalización de obra

2.2.- La Dirección General de Promoción Educativa ha asignado crédito a todos lo comedores relacionados en el apartado anterior, correspondiendo los tramos de renta de los alumnos y subvenciones:

Centro	Municipio	Gestión	Alumnos subvenc.	Subvención
Argana Alta	Arrecife	Contrato	78	16.309,80
Los Geranios	Arrecife	Contrato	128	27.448,20
Playa Honda	San Bartolomé	Contrato	280	61.094,60
César Manrique Cabrera	Teguise	Contrato	169	25.481,30
Soo	Teguise	Contrato	26	4.117,40
Playa Blanca	Yaiza	Contrato	224	41.582,00
Yaiza	Yaiza	Contrato	103	15.815,10

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1970 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre centros escolares con acogida temprana en Lanzarote para el curso 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(*Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.*) (*Registro de entrada núm. 6.592, de 24/11/09.*)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.34.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre centros escolares con acogida temprana en Lanzarote para el curso 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Centros escolares con acogida temprana en Lanzarote para el curso 2009/2010,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La acogida temprana es una de las Medidas de Calidad Educativa desarrolladas por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Promoción Educativa, que pretende facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, ampliando el horario de los servicios educativos de los centros escolares como medida de compensación de desigualdades.

Su puesta en marcha ha requerido de la disposición y el esfuerzo del profesorado a través de su participación voluntaria en la gestión y desarrollo de estas acciones, favoreciendo así la realización de proyectos, adaptados a su contexto, que respondan a las necesidades de su comunidad educativa y a la formación integral de su alumnado.

Asimismo, las Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (AMPAs), que ya venían llevando a cabo proyectos para la realización de la acogida temprana, pueden intervenir de forma activa en el desarrollo de ésta cuando no haya profesorado voluntario.

El horario de la medida en los centros educativos es de un mínimo de una hora y de un máximo de dos horas diarias antes del inicio de la jornada escolar, en el que se desarrollan actividades de carácter educativo, centradas en aspectos lúdicos, artísticos y/o culturales, en las que se potencie en el alumnado actitudes y habilidades relacionadas con hábitos saludables y trabajo en equipo.

En la actualidad, en la isla de Lanzarote existen 27 centros que tienen en funcionamiento la medida de acogida temprana (4 centros con profesorado voluntario, 23 a través de las Asociaciones de Padres y Madres y 1 centro en el que se realiza de forma mixta), beneficiando a un total de 1.003 alumnos/as, distribuidos según la siguiente tabla:

Municipio	Número de centros
Arrecife	9
Haría	2
San Bartolomé	2
Teguise	9
Tías	3
Tinajo	2
Total	27

En estos centros existen un total de 46 grupos: 8 grupos realizados por personal docente y 38 grupos gestionados por las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1971 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre el Plan de Riesgo Volcánico de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 265, de 14/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.557, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.35.- Del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre el Plan de Riesgo Volcánico de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El Presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre:

EL PLAN DE RIESGO VOLCÁNICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad; cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan de Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias PEVOLCA.

Una vez que incorporó todas las observaciones y sugerencias de las diferentes administraciones y fue aprobado por la Comisión Autonómica de Protección Civil y Emergencias el 19 de enero de este año, se envió el 30 de junio a la Comisión Nacional de Protección Civil con la finalidad de proceder a su homologación, proceso que conduce a la integración del Plan dentro de la planificación de emergencias de España con las correspondientes consideraciones que debe incluir el Plan Nacional de Protección Civil por Riesgo Volcánico establecido en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Volcánico (RESOLUCION de 21 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior).

Una vez que se homologue se procederá al desarrollo de los Planes de Actuación Insular que darán contenido a una organización, operativa y dispondrá de los medios y recursos específicos al territorio con la coordinación de los municipios con sus actuaciones ya sea si se tratan de los que pueden ser sometidos a riesgos directos o sean de apoyo a estos. La planificación se establecerá en las islas con volcanismo reciente siendo las más importantes

Tenerife y La Palma por tener la mayor peligrosidad con períodos de recurrencia de 50 a 100."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1977 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre patrocinio del festival Womad en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.593, de 24/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.36.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre patrocinio del festival Womad en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PATROCINIO DEL FESTIVAL WOMAD EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, en la actual edición del Festival Womad no ha colaborado con cantidad alguna. Dada la coyuntura y las restricciones a las que se ve obligado el Gobierno de Canarias, este departamento no puede salirse de una estrategia muy concreta y escueta en sus acuerdos de publicidad y difusión de la marca. Por ello prioriza dos ejes:

- 1) rehabilitación de los espacios públicos turísticos.
- 2) promoción turística en el exterior en aquellos mercados que son prioritarios para el destino Islas canarias."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1984 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre almacenamiento de piensos y forrajes para los ganaderos de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.558, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.37.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre almacenamiento de piensos y forrajes para los ganaderos de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre:

Almacenamientos de piensos y forrajes para los ganaderos de La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los ganaderos o empresas disponen de líneas de ayuda para realizar mejoras en cuanto a la alimentación del ganado en las explotaciones ganaderas, así como para la fabricación y comercialización de piensos.

Entre las líneas que gestiona la Dirección General de Ganadería, a las que pueden acogerse los solicitantes, son:

- Subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes ganaderos y a la modernización de las explotaciones ganaderas, cuya última convocatoria se realizó mediante la ORDEN de 14 de abril de 2009, por la que se convocan para el ejercicio 2009 las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes ganaderos y a la modernización de las explotaciones ganaderas, y se aprueban las bases que han de regir la misma. (Boletín Oficial de Canarias núm. 78, viernes 24 de abril de 2009).

En esta línea de ayuda se subvencionan las mejoras realizadas por los ganaderos en su propia explotación, que tengan las siguientes finalidades:

- a) Facilitar el acceso de las explotaciones ganaderas a las innovaciones tecnológicas en la fase de producción, que den lugar:
 - 1)A la mejora de la dimensiones económicas de las explotaciones.
 - 2) A la implantación de innovaciones tecnológicas.
 - 3)Al ahorro de agua.
 - 4)A mejorar el rendimiento de las explotaciones y de la calidad de los productos ganaderos mediante métodos compatibles con el medioambiente y la seguridad alimentaria.
 - 5)A la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los ganaderos y de los empleados de las explotaciones. Las inversiones consideradas se destinarán, en exclusiva, a la mejora de las prácticas agrarias y tareas derivadas de la explotación agraria.
 - 6)Al incremento de la calidad de las producciones.
- b) Mejorar el grado de mecanización de las explotaciones y disminuir la dependencia de la mano de obra en las mismas, así como, mejorar la capacidad de adaptación de las producciones a las demandas del mercado en las explotaciones ya establecidas.
- Subvenciones destinadas al fomento de la industrialización y comercialización de productos ganaderos, cuya última convocatoria se realizó mediante la ORDEN de 17 de abril de 2009, por la que se convocan para el ejercicio 2009 las subvenciones destinadas al fomento de la industrialización y comercialización de productos ganaderos, y se aprueban las bases que han de regir la misma. (Boletín Oficial de Canarias núm. 77, jueves 23 de abril de 2009).

En esta línea de ayuda se subvencionan las mejoras realizadas por las empresas que fabrican o comercializan pienso o alimentos destinados a los animales de abasto, siempre que se produzca un incremento del valor añadido de los mismos y que tengan las siguientes finalidades:

- a) El desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada.
- b) El impulso del acceso y desarrollo de la Innovación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías, en coordinación con otras actuaciones comunitarias y nacionales en materia de I+D.
- c) La adaptación de las producciones a las demandas del mercado.
- d) El avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria y forestal.

La adquisición, construcción, o mejora de una nave para almacenamiento de piensos por parte de una agrupación de ganaderos, por tanto, no es subvencionable por ninguna de estas líneas de ayuda, en el primer caso por no ser una mejora de las explotaciones ganaderas de producción y en el segundo caso porque el mero almacenamiento y distribución de los productos no supone un incremento del valor añadido del producto".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1985 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Herrera Plasencia, del GPSocialista Canario, sobre el servicio del Matadero Insular de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.559, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.38.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre el servicio del

Matadero Insular de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre:

EL SERVICIO DEL MATADERO INSULAR DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las inversiones realizadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en el Matadero Insular de La Gomera se encuadran en la actuación 'Matadero' del Programa de Infraestructuras Ganaderas de Canarias, a través de un convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, correspondiéndole a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, una financiación de las actuaciones de un 46%. La duración del Convenio comprendía del año 2001 al 2006 y las cuantías destinadas son las reflejadas en el siguiente cuadro.

Actuaciones 2001-2006

Descripción de la inversión	2001-2006
Linea de conejos y mejora equipamiento M.I.G.	68.515
Matadero de aves	360.607
Mejora de equipamiento M.I.G. y conservación de carne	84.142
Total	513.624

Aportación Comunidad Autónoma (46%) del total de la actuacion matadero insular

Actuacion	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Total
Conejos y mejora equip M.I.G	31.516,90								31.516,90
Matadero de aves		28.991,598		99.184	37.703,63				165.879,22
Mejora equip M.I.G.				15.685,40	23.019,92				38.705,32
Total	31.516,90	28.991,59		114.869,40	60.705,32				236.267,04

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1986 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre el Plan estratégico para el desarrollo de la Agricultura y Ganadería en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(*Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.*) (*Registro de entrada núm. 6.560, de 20/11/09.*)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

5.39.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre el Plan estratégico para el desarrollo de la Agricultura y Ganadería en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El plan que actualmente se está elaborando es extensivo para todas las islas y no para una sola, en cualquier caso, los planes insulares podrían hacer uso de los instrumentos y soportes que contemplará el Plan Estratégico de la Ganadería Canaria.

El citado plan solo aborda aspectos agrícolas cuando están ligados a producción ganadera, por ejemplo cultivos forrajeros.

La fecha prevista para la terminación de la elaboración del referido plan es el 31 de diciembre de 2009.

En la actualidad hay un primer borrador que se ha remitido al sector para que antes del 6 de noviembre realicen sus aportaciones".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1987 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre reciclaje de aparatos eléctricos, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.594, de 24/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.40.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre reciclaje de aparatos eléctricos, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RECICLAJE DE APARATOS ELÉCTRICOS,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente: "Desde la entrada en vigor del Real Decreto 208/05, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, la responsabilidad en el reciclaje de este tipo de residuos es del propio productor, fabricante o importador.

Esta obligación puede ser asumida de diferentes maneras, como se indica en el artículo 7.1. En la Comunidad Autónoma de Canarias se han autorizado 9 Sistemas Integrados de Gestión (en adelante SIG), que recogen alguna o todas las categorías de aparatos existentes:

SIG	Catogorías do aparatos autorizadas
	Crandos electrodoménticos
ERP sucursal en España Autorización: Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente	- Grandes electrodomésticos - Pequeños electrodomésticos
nº 347 de 21 de noviembre de 2005 para la autorización del SIG	
The office of the novicinistic de 2000 para la autorización del oro	- Equipos informáticos
	- Equipos de telecomunicaciones
	- Electrónica de consumo:
	- Radios
	- Televisores
	- Videocámaras
	- Vídeos
	- Cadenas de alta fidelidad
	- Amplificadores de sonido - Instrumentos musicales
	- Otros (transmisión de sonido e imagen)
	- Herramientas eléctricas y electrónicas (excepto las industriales fijas de gran envergadura)
	- Juguetes
	- Equipos deportivos y de tiempo libre
	- Instrumentos de vigilancia y control
ECOTIC	- Electrónica de consumo:
Autorización: Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente	
nº 360 de 1 de diciembre de 2005 para la autorización del SIG	- Televisores
	- Videocámaras - Vídeos
	- Videos - Cadenas de alta fidelidad
	- Amplificadores de sonido
	- Instrumentos musicales
	- Otros (transmisión de sonido e imagen)
	- Equipos de climatización
ECOLUM	- Luminarias
Autorización: Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente	
nº 204 de 29 de marzo de 2007 para la autorización del SIG ECOLEC	- Equipos asociados a éstas
Autorización: Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente	- Grandes electrodomésticos - Pequeños electrodomésticos
nº 346 de 21 de noviembre de 2005 para la autorización del SIG	
The treated from the de 2000 para la date l'2000 in del cre	- Máquinas expendedoras
Ampliada por Resoluciones Nº 314, de 12 de junio de 2006,	l ' '
N° 37, de 26 de enero de 2007 y N° 304, de 18 de mayo de	
2007	- Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre
	- Aparatos médicos (salvo excepciones)
	- Instrumentos de vigilancia y control
ECO ASIMELEC	- Aparatos de alumbrado
Autorización: Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente	,
nº 361 de 1 de diciembre de 2005 para la autorización del SIG	Aparatos de electronica y comunicaciones que no se integren en ECOFIMATICA y
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	TRAGAMÓVIL con excepción de la categoría 5
Ampliada por Resolución № 303, de 18 de mayo 2007	
TRAGAMÓVIL	
Autorización: Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente	Equipos de telefonía móvil y sus consumibles
nº 358 de 1 de diciembre de 2005 para la autorización del SIG	
ECO FIMÁTICA	Equipos de repregrafía, efimática y sus consumibles
Autorización: Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente nº 359 de 1 de diciembre de 2005 para la autorización del SIG	Lydipos de reprograna, difinatica y sus consumbles
ECO-RAEE'S	- Equipos de informática y telecomunicaciones
Autorización: Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente	
nº 554 de 24 de noviembre de 2006 para la autorización del SIG	
·	- Televisores
	- Videocámaras
	- Vídeos
	- Cadenas de alta fidelidad
	- Amplificadores de sonido - Instrumentos musicales
	- Instrumentos musicales - Otros (transmisión de sonido e imagen)
	- Categorías: 2,3,4,5,8 y 10
AMBILAMP	- Luminarias
Autorización: Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente	
nº 206, de 10 de abril de 2006, por la que se autoriza el SIG	- Equipos asociados a éstas

Se distinguen dos canales de recogida: el doméstico y el profesional. En ambos tiene obligación de recoger el SIG, que lo hará por sí mismo o a través de los gestores de residuos autorizados en la Comunidad Autónoma. Entre los medios que pueden emplear para la recogida, los SIG pueden llegar a acuerdos con los distribuidores de aparatos nuevos, establecer Centros de almacenamiento temporal, o llegar a acuerdos con las entidades locales para que se empleen las instalaciones de los puntos limpios o similares, etc.

En la actualidad la Comunidad Autónoma no es titular de infraestructuras para el reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1988 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre el servicio/especialidad de matrona en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(*Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.*) (*Registro de entrada núm. 6.611, de 25/11/09.*)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

5.41.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre el servicio/especialidad de matrona en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Mercedes Herrera Plasencia, del GP Socialista Canario, sobre:

EL SERVICIO/ESPECIALIDAD DE MATRONA DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera cuenta con 1 Matrona para llevar a cabo las actividades previstas en la cartera de servicios de Atención Primaria dirigidas a las mujeres en edad fértil residentes en La Gomera, además de las 3 Matronas que prestan servicio en el Hospital Nº Sª de Guadalupe.

Sin embargo, aunque es preciso tener en cuenta tanto el derecho a la salud de la población como el uso racional de los recursos, el Servicio Canario de la Salud concede un papel predominante, en el marco de su política de planificación, a la mejora continua de la accesibilidad de los usuarios a los servicios asistenciales, por lo que la Matrona se desplaza por distintos Centros para desarrollar su actividad.

De esta forma, según informa la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera:

- Los lunes, en Hermigua, realiza el control de embarazadas de los municipios de Hermigua, Agulo y Vallehermoso, encontrándose este último bastante más próximo de Hermigua que de San Sebastián. El lunes también se realiza la preparación al parto, en San Sebastián, de todas las embarazadas de la isla.
- Los martes, en San Sebastián, realiza el control de embarazadas de la Zona básica de Salud de Alajeró y San Sebastián.
- Los miércoles, en el CS de Valle Gran Rey, para el control de embarazadas de la Zona Básica de Salud Valle Gran Rey, encontrándose a una hora del resto de Zonas Básicas.
- Jueves y viernes, en San Sebastián, para el control de embarazadas de esta Zona Básica de Salud.

Evidentemente la distribución es flexible dependiendo de criterios poblacionales, geográficos y de demanda asistencial".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1989 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre baja de beneficiario de la cobertura sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.612, de 25/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.42.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre baja de beneficiario de la cobertura sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre:

Baja de Beneficiario de la cobertura sanitaria,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Servicio Canario de la Salud tiene conocimiento de la pérdida del derecho a través de la comunicación que efectúa el Instituto Nacional de la Seguridad Social".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1990 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre personas diagnosticadas de cáncer, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(*Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.*) (*Registro de entrada núm. 6.613, de 25/11/09.*)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.43.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre personas diagnosticadas de cáncer, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre:

Personas diagnosticadas de cáncer,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se le comunica que la información disponible al respecto, la puede consultar en la página Web del Registro Poblacional de Cáncer, donde podrá encontrar datos de la incidencia de cáncer en las islas de Gran Canaria y Tenerife desde el año 1993 hasta el 2003, último año con información disponible.

http://www2.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/listaImagenes.jsp?idDocument=b65087bc-1abf-11de-aebd-c3f112576121&idCarpeta=b25ca6dc-a9a4-11dd-b574-dd4e320f085c".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1991 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre baja de profesional médico y asignación de sustituto en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.614, de 25/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.44.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre baja de

profesional médico y asignación de sustituto en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre:

BAJA DE PROFESIONAL MÉDICO Y ASIGNACIÓN DE SUSTITUTO EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se entiende que la Sra. diputada hace uso de la expresión "baja de un profesional médico" para referir las ausencias de estos profesionales de su puesto de trabajo, tanto temporales como definitivas, ya sea por motivos de salud, jubilación u otros. Y en este sentido, se informa que cada una de las Gerencias y Direcciones Gerencias del Servicio Canario de la Salud, implementa, a lo largo de todo el año, las medidas recogidas en sus programas de organización y planificación de los recursos humanos; incorporando las sustituciones de personal cuando surge la necesidad, de manera que se garantice la prestación de los servicios sanitarios.

No obstante, las formulas para cubrir las "bajas de personal sanitario" utilizadas en las Gerencias se resumen en: realizar nombramientos de eventualidad o sustitución; disponer de profesionales "itinerantes" destinados a cubrir las ausencias; y/o, cubrir la ausencia con otro profesional del equipo. Todo ello depende de la categoría profesional y la especialidad a sustituir, decisión que toma el equipo directivo de la Gerencia en aras a garantizar la prestación de los servicios asistenciales a la población; teniendo en cuenta que la disponibilidad presupuestaria lo permita, así como la normativa a aplicar en cada caso, normativa que se detalla a continuación:

La Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, Ley 11/1994, de 26 de julio, en su artículo 86.b), y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, Decreto 32/1995, en su artículo 26, atribuyen a las Direcciones Gerencias de Servicios Sanitarios la competencia de ordenar los recursos humanos y ordenación de los servicios. Delegación, de La Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, de ejercicio de competencias en materia de gestión de personal, recogido en la Resolución de 3 de enero de 1996, (BOC núm. 7, de 15.01.1996).

El régimen de permisos, licencias y vacaciones para el todo el personal al servicio de las distintas Gerencias/Direcciones Gerencias del Servicio Canario de la Salud, está regulado por Resolución de 9 de marzo de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el Pacto entre la Administración Sanitaria de de la Comunidad Autónoma de Canarias y las Organizaciones Sindicales en el sector, sobre permisos, licencias y vacaciones (BOC núm. 86, de 15.07.1998), que se mantiene vigente tras la entrada en vigor de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud (BOE núm. 301, de 17.12.2003), con arreglo a lo previsto en el apartado segundo de su disposición derogatoria única, conforme a la cual: "La entrada en vigor de esta ley no supondrá la modificación o derogación de los pactos y acuerdos vigentes en aquellos aspectos que no se opongan o contradigan lo establecido en la misma."

Asimismo, el citado Pacto se ha complementado por el Acuerdo suscrito con fecha 14 de julio de 2006 entre el Gobierno de Canarias y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa General de Empleados Públicos de Canarias sobre acciones a desarrollar del Acuerdo de 2003, medidas sobre condiciones laborales y conciliación de la vida familiar y laboral y líneas a desarrollar en el Acuerdo Plurianual (BOC núm. 242, de 15.12.2006). Y plasmado en la Instrucción 15/06 de La Directora del Servicio Canario de la Salud, sobre aplicación al personal adscrito a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud de determinadas mediadas sobre condiciones laborales y conciliación de la vida familiar y laboral contenidas en el Acuerdo suscrito el 14 de julio de 2006 entre el Gobierno de Canarias y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa General de Empleados Públicos de Canarias; teniendo por objeto la Instrucción clarificar la regulación aplicable al colectivo y garantizar la uniforme actuación de los distintos Centros Gestores en materia de permisos, licencias y vacaciones, así como en otras medidas de conciliación de la vida familiar y laboral contenidas en el referido Acuerdo.

También cabe citar, la Instrucción Nº 5/05 de La Directora del Servicio Canario de La Salud, de 3 de Agosto de 2005, por la que se adoptan medidas para el seguimiento del gasto del capítulo I del presupuesto de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, donde la Instrucción recoge los supuestos en los que quedarán encuadrados los nombramientos de personal estatutario temporal".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez. 7L/PE-1992 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre sustituciones de los profesionales sanitarios en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.615, de 25/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.45.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre sustituciones de los profesionales sanitarios en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre:

SUSTITUCIONES DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La gestión de personal, en las Gerencias de Servicios Sanitarios del Servicio Canario de la Salud, se reguló a través de Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, Ley 11/1994, de 26 de julio, que en su artículo 86.b) atribuye a las Direcciones Gerencias de Servicios Sanitarios la competencia de ordenar los recursos humanos y ordenación de los servicios. El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, Decreto 32/1995, en su artículo 13, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud la competencia en la selección y

nombramiento del personal. Competencia, que se delegó mediante Resolución de 3 de enero de 1996, (BOC núm. 7, de 15.01.1996) en los Gerentes de Atención Primaria, Directores Gerentes de Hospitales y Gerentes de Servicios Sanitarios".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-1993 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre personas derivadas de La Palma a Tenerife para operación de cataratas en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.616, de 25/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.46.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre personas derivadas de La Palma a Tenerife para operación de cataratas en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre:

Personas derivadas de La Palma a Tenerife para operación de cataratas en 2007, 2008 y 2009

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Primero. Se ha reducido drásticamente el número de personas derivadas fuera de la Isla de la Palma para someterse a una intervención de cataratas. Así, el número de intervenciones de cataratas realizadas fuera del Hospital General de la Palma fue en los años 2007-2009 (hasta el 30 de Septiembre de 2009) de 362, 269 y 119 respectivamente.

* Se adjunta como archivo anexo a este informe cuadro comparativo de intervenciones de cataratas solicitadas, intervenciones realizadas en centro concertado e intervenciones realizadas en el Hospital General de

Segundo. El número de intervenciones de catarata que han requerido los pacientes del Área de Salud de la Palma ha aumentado progresivamente. Así, en el año 2006 el total de intervenciones de esta patología fue de 175, en el año 2007 408 intervenciones, 663 durante en año 2008, y en el presente año hasta el 30 de Septiembre 448 intervenciones. Ello supone un incremento en la actividad quirúrgica en este tipo de patologías del 256% en el 2009 con respecto al 2006.

Tercero. Ha disminuido la proporción de pacientes que se deriva fuera de la Isla de la Palma para intervenirse de cataratas. Así los porcentajes de pacientes intervenidos en centro concertado respecto a los intervenidos en el Hospital General de la Palma han sido en los años 2006–2009: 69.14%, 88.72%, 40.57%, y 26.56%. Es

decir, mientras que en el 2006 sólo se operaba en el Hospital General de la Palma poco más de un 25% de las cataratas, en la actualidad solo se deriva este porcentaje. Ello se debe a la importante apuesta realizada desde el Hospital General de la Palma por incentivar la actividad pública de dicho hospital con realización de programas especiales de tarde y contratación de especialistas de refuerzo en los meses de octubre de 2008 a febrero de 2009

Cuarto. El aumento del número de pacientes intervenidos ha ido paralelo al aumento de la actividad de consultas externas de oftalmología. El total de consultas fue de 2737 en el año 2007, en 2008 se incremento hasta 4681 pacientes vistos, y en 2009 a fecha de 30 de Septiembre 3789 pacientes.

* Se adjunta como archivo anexo cuadro de evolución del número de consultas de oftalmología periodo 2006-2009 del Hospital General de la Palma.

En resumen, ha habido un incremento de la actividad quirúrgica de cirugía mayor ambulatoria de cataratas realizada en el Hospital General de la Palma, así como una disminución del número de pacientes derivados fuera del Área para su intervención".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

EVOLUCION NUMERO DE CONSULTAS OFTALMOLOGIA 2006- 2009 HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA

	Año 2006		Año	2007	Año	2008	Año 2009		
	Primeras	Sucesivas	Primeras	Sucesivas	Primeras	Sucesivas	Primeras	Sucesivas	
Enero	122	160	145	122	235	191	150	384	
Febrero	175	168	102	78	217	209	155	180	
Marzo	148	112	92	74	232	240	187	209	
Abril	143	86	127	74	178	227	162	210	
Mayo	177	122	113	97	190	191	152	184	
Junio	122	108	83	64	209	144	184	209	
Julio	122	95	120	79	218	242	267	206	
Agosto	176	143	116	62	117	195	109	216	
Septiembre	134	141	188	82	214	223	194	431	
Octubre	131	135	142	113	156	152			
Noviembre	130	113	206	129	188	181			
Diciembre	110	86	217	112	139	193			
	1690	1469	1651	1086	2293	2388	1560	2229	

TOTAL AÑO: 3159 2737 4681 3789

INTERVECIONES DE CATARATAS SOLICITADAS CC / REALIZADAS CC / INTERVENIDAS EN HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA AÑOS 2006-2007-2008-2009

		Año 2006			Año 2007 Año 2008					Año 2009			
	Solicitadas*	Interv. C.C	Interv. HGLP	Solicitadas CC	Interv. C.C	Interv. HGLP	Solicitadas CC	Interv. C.C	Interv. HGLP	Solicitadas CC	Interv. C.C	Interv. HGLP	
Enero			10	17	16		1	39	30		13	103	
Febrero	111		8	40	17	4	24	40	33	4	4	54	
Marzo	1		18	80	24	3	2	37	29	3	1	37	
Abril	1	25	6	22	25		20	11	54	59	25	9	
Mayo	22	9		103	30		13	13	26	38	18	6	
Junio	3	4		58	17		6	16	13	36	24	18	
Julio	44	3		81	19		32	8	53	18	4	32	
Agosto	0	6		33	11		6	1	11	34	26	27	
Septiembre	85	1		73	47		1	13	28	0	4	43	
Octubre	45	20	9	73	56		96	10	36	1			
Noviembre	5	34	3	17	46	16	51	43	42				
Diciembre	44	19		15	54	23	20	38	39				
	361	121	54	612	362	46	272	269	394	193	119	329	

7L/PE-2002 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre subvenciones en 2007, 2008, 2009 y 2010 a los hogares, centros y asociaciones canarias en el exterior, dirigida al Gobierno.

(*Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.*) (*Registro de entrada núm. 6.617, de 25/11/09.*)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.47.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre subvenciones en 2007, 2008, 2009 y 2010 a los hogares, centros y asociaciones canarias en el exterior, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El Presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Subvenciones en 2007, 2008, 2009 y 2010 a los hogares, centros y asociaciones canarias en el exterior.

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

LISTADO DE AYUDAS - SUBVENCIONES A ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR

Gobierno de Canarias

Viceconsejeria de Emigración y Cooperación con América Desde el 1 de enero de 2007 hasta el 30 de octubre de 2009

ASOCIACIÓN CANARIA ZONA NORTE (ARGENTINA)

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2007 06.4065.02	SUB-GFU-036/07	Concedida	8.500,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2007 96.7061.00	SUB-RAM-003/07	Concedida	6.223,59	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento.
2007 06413901	SUB-ESP-013/07	Concedida	10.000,00	Adquisición de medicamentos para los consultorios médicos
2007 19.4027.02	SUB-DIA-031/07	Concedida	5.000,00	Día de Canarias
2007 06413201	SUB-CUL-018/07	Concedida	7.053,13	Actos culturales
2007 06706131	SUB-NOM-006/07	Concedida	35.000,00	ZONA NORTE FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO
				DE LA SEDE
2008 06413901	SUB-ESP-036/08	Concedida	5.000,00	SUFRAGAR LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SURTIR EL CONSULTORIO
				MEDICO DE LA ENTIDAD
2008 96.7.061.00	SUB-RAM-009/08	Concedida	9.168,60	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008	SUB-DIA-001/08	Concedida	6.000,00	DIA DE CANARIAS
2008 06413201	SUB-CUL-003/08	Concedida	6.546,06	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 06406502	SUB-GFU-040/08	Concedida	9.000,00	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009	SUB-DIA-025/09	Concedida	5.449,00	DIA DE CANARIAS
2009 08706130	SUB-ESP-005/09	Concedida	1.500,00	Adquisición de maquinaria para dotar el taller de bordado y calado canario
2009 06412301	SUB-ESP-021/09	Concedida	20.000,00	V Festival de Tradiciones Canarias del Cono Sur
2009 06.4.065.0	2 SUB-GFU-006/09	Concedida	7.314,73	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009 06412301	SUB-ESP-036/09	Concedida	5.000,00	Honorarios artísticos timplista en Festival Tradiciones Canarias
Total entidad	17		Expedientes	146.755,11

CENTRO ARCHIPIÉLAGO CANARIO DE BUENOS AIRES (ARGENTINA)

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	edido Destino
2007	06.4065.02	SUB-GFU-014/07	Concedida	9.000,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2007	07706131	SUB-ESP-010/07	Concedida	70.000.00	construcción y equipamiento de un centro de día

Núm.	10	/ = 0
Niim	14	
INUIII.	13	/ 20

2007 19.4027.02 SUB-DIA-034/0	7 Concedida	10.495.87	Día de Canarias
2007 06413201 SUB-CUL-029/	07 Concedida	6.355,04	Actos culturales
2008 SUB-DIA-036/0	8 Concedida	5.778,46	DIA DE CANARIAS
2008 06413201 SUB-CUL-012	08 Concedida	5.441,24	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 06406601 SUB-ESP-010	08 Concedida	5.000,00	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
2008 07706131 SUB-ESP-028/	08 Concedida	36.800,00	Finalización de la construcción y equipamiento del Centro de Día de la Entidad
2008 96.7.061.00 SUB-RAM-016	'08 Concedida	8.097,82	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 06406502 SUB-GFU-006	08 Concedida	9.000,00	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 SUB-DIA-023/0	9 Concedida	5.449,00	DIA DE CANARIAS
2009 06.4.065.02 SUB-GFU-018	09 Concedida	7.522,24	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009 06406601 SUB-ESP-009/	09 Concedida	4.000,00	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
2009 06413201 SUB-ESP-034	09 Concedida	9.809,80	Actos culturales y sociales con motivo de la inauguración de las obras de la sede
Total entidad 14		Expedientes	192.749,47

CENTRO CANARIO DE ROSARIO (ARGENTINA)

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2007 0	6.4065.02	SUB-GFU-007/07	Concedida	5.845,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2007 9	6.7061.00	SUB-RAM-034/07	Concedida	5.217,76	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento
2007 1	9.4027.02	SUB-DIA-032/07	Concedida	4.580,00	Día de Canarias
2007 0	6413201	SUB-CUL-030/07	Concedida	5.945,81	Actos culturales
2007 0	7706135	SUB-NOM-002/07	Concedida	10.000,00	Equipamiento del centro de día
2008		SUB-DIA-035/08	Concedida	5.647,13	DIA DE CANARIAS
2008 0	6413201	SUB-CUL-013/08	Concedida	4.888,83	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 0	7706131	SUB-ESP-020/08	Concedida	50.300,00	Adquisición, acondicionamiento y equipamiento de un inmueble para la puesta en
					funcionamiento de un centro de día
2008 9	6.7.061.00	SUB-RAM-017/08	Concedida	6.491,64	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 0	6412301	SUB-ESP-013/08	Concedida	12.000,00	Festival de Tradiciones Canarias en Argentina
2008 0	6406502	SUB-GFU-010/08	Concedida	7.365,00	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 0	7706131	SUB-ESP-018/09	Concedida	34.000,00	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE DIA
2009 0	6413702	SUB-ESP-013/09	Concedida	10.000,00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CENTROS DE DIA
2009		SUB-DIA-022/09	Concedida	7.940,00	DIA DE CANARIAS
2009 0	6.4.065.02	SUB-GFU-019/09	Concedida	6.899,71	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009 0	6413201	SUB-ESP-037/09	Concedida	6.000,00	actos culturales y sociales con motivo de la inauguración de la nueva planta de la sede
Tota	l entidad	16		Expedientes	183.120.88

CENTRO ISLAS CANARIAS LA PLATA (ARGENTINA)

Año P.I./L.	A. Expediente	Estado Importe co	oncedido Destino
2007 06.4065	.02 SUB-GFU-012/07	Concedida 6.926,0	gastos funcionamiento de la Entidad
2007 0641320	1 SUB-CUL-008/07	Concedida 7.400,0	00 Actos culturales
2007 19.4027	.02 SUB-DIA-033/07	Concedida 6.680,0	00 Día de Canarias
2007 96.7061	.00 SUB-RAM-028/07	Concedida 4.124,7	70 Reparación,ampliación,mejora y equipamiento
2008 0641320	1 SUB-CUL-019/08	Concedida 4.336,4	2 ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 96.7.06	.00 SUB-RAM-005/08	Concedida 3.100,0	00 OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008	SUB-DIA-034/08	Concedida 7.858,7	2 DIA DE CVANARIAS
2008 0640650	2 SUB-GFU-003/08	Concedida 7.130,0	00 APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 06.4.06	5.02 SUB-GFU-023/09	Concedida 6.069,6	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009 0641320	1 SUB-ESP-004/09	Concedida 8.000,0	Torneo de juegos y deportes canarios en Argentina
2009	SUB-DIA-024/09	Concedida 7.650,0	00 DIA DE CANARIAS
Total entida	nd 11	Expediente	es 69.275.51

Total entidad 11 Expedientes 69.275,51

CENTROS CANARIOS DE BRASIL

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2008 0	6421902	SUB-ESP-005/08	Concedida	9.000,00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD DURANTE EL AÑO 2007
2008		SUB-DIA-023/08	Concedida	6.303,77	DIA DE CANARIAS
2008 9	6.7.061.00	SUB-RAM-023/08	Concedida	6.157,02	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 0	6406502	SUB-GFU-004/08	Concedida	6.400,00	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 0	6413201	SUB-CUL-022/08	Concedida	3.038,25	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2009		SUB-DIA-031/09	Concedida	7.140,00	DIA DE CANARIAS
2009 0	6.4.065.02	SUB-GFU-022/09	Concedida	5.395,26	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
Tota	l entidad	7		Expedientes	43.434,30

ASOCIACIÓN CANARIA DE CUBA LEONOR PÉREZ CABRERA

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2007 01706103	SUB-NOM-005/07	Concedida	46.000,00	Obras de mantenimiento, reparación, mejoras y equipamiento
2007 06413502	SUB-NOM-004/07	Concedida	50.000,00	Financiar gastos corrientes de funcionamiento
2007 19.4027.02	SUB-DIA-037/07	Concedida	9.912,77	Día de Canarias
2007 064006601	SUB-ESP-006/07	Concedida	10.000,00	compra de medicamentos
2007 06411202	SUB-ESP-001/07	Concedida	30.000,00	sufragar los gastos originados por el funcionamiento de un centro de día
2007 06412301	SUB-ESP-012/07	Concedida	12.000,00	Celebración del IV Festival de Tradiciones Canarias en Cuba
2007 06413201	SUB-CUL-017/07	Concedida	9.027,04	Actos culturales
2008 01706103	SUB-NOM-004/08	Concedida	46.000,00	obras de mantenimiento,reparación, mejoras y equipamiento tanto de swu sede central
				como varias de sus delegaciones
2008 08706103	SUB-NOM-003/08	Concedida	20.000,00	Gastos por las obras de reparación para la construcción y equipamiento de un teatro en la
				sede de Cabaiguán
2008 06413502	SUB-NOM-002/08	Concedida	50.000,00	Gastos corrientes de funcionamiento
2008 06413201	SUB-CUL-043/08	Concedida	3.038,25	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 06406601	SUB-ESP-003/08	Concedida	10.000,00	Adquisicion de medicamentos
2008 06413201	SUB-ESP-001/08	Concedida	3.150,00	SUBVENCIÓN EN ESPECIE PARA LA ADQUISICIÓN DE OCHO TRAJES DE CAMPESINA
				PARA LA AGRUPACIÓN ISLAS CANARIAS
2008 06413702	SUB-ESP-011/08	Concedida	30.000,00	GASTOS DERIVADOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA DEL QUE DISPONE
				LA ENTIDAD
2008	SUB-DIA-022/08	Concedida	6.829,08	DIA DE CANARIAS
2008 06412301	SUB-ESP-019/08	Concedida	6.323,00	celebración del Festival de Tradiciones Canarias en Cuba
2009 01706103	SUB-NOM-002/09	Concedida	25.000,00	Obras de mantenimiento, reparación, mejoras y equipamiento
2009 06412301	SUB-ESP-006/09	Concedida	20.000,00	Celebración del VI Festival de Tradiciones Canarias en Cuba
2009 06413502	SUB-NOM-001/09	Concedida	50.000,00	Gastos corrientes de funcionamiento
2009 06413702	SUB-ESP-014/09	Concedida	20.000,00	FUNCIONAMIENTO CENTRO DE DÍA
2009 06413201	SUB-ESP-020/09	Concedida	10.00,00	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2009	SUB-DIA-026/09	Concedida	6.029,50	DIA DE CANARIAS
2009 06406601	SUB-ESP-010/09	Concedida	7.000,00	Adquisición de medicamentos
Total entidad	23		Expedientes	480.309,64

HOGAR CANARIO DE FLORIDA (U.S.A)

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado Importe c	oncedido Destino
2007 06413201	SUB-CUL-038/07	Concedida 4.573,	70 Actos culturales
2007 06.4065.02	SUB-GFU-017/07	Concedida 8.800,	gastos funcionamiento de la Entidad
2007 19.4027.02	SUB-DIA-036/07	Concedida 5.920,	00 Día de Canarias
2007 96.7061.00	SUB-RAM-030/07	Concedida 5.092,	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento
2008 96.7.061.00	SUB-RAM-030/08	Concedida 4.082,	37 OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 06406502	SUB-GFU-044/08	Concedida 6.635,	33 APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008	SUB-DIA-027/08	Concedida 6.566,	43 DIA DE CANARIAS
2008 06413201	SUB-CUL-030/08	Concedida 3.866,	37 ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2009 08706130	SUB-ESP-035/09	Concedida 5.696,	OO Adquisición de 14 trajes tradicionales canarios
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-043/09	Concedida 5.032,	12 GFU 2009
2009	SUB-DIA-027/09	Concedida 6.388,	DO DIA DE CANARIAS
Total entidad	11	Expedient	es 62.653,15

LOS ISLEÑOS HERITAGE AND CULTURAL SOCIETY (U.S.A)

Año P.	I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	edido	Destino	
2008 0641	13201	SUB-CUL-039/08	Concedida	4.419,28	ACTOS CULT	TURALES Y SOCIALES	
2008 96.7	.061.00	SUB-RAM-007/08	Concedida	2.912,05	OBRAS RAM	Y EQUIPAMIENTO DE	LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008		SUB-DIA-028/08	Concedida	5.298,00	DIA DE CANA	ARIAS	
2009		SUB-DIA-032/09	Concedida	6.388,00	DIA DE CANA	ARIAS	
Total en	ntidad	4		Expedientes	19.017,33		

COMUNIDAD CANARIA EN MÉXICO, A.C.

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	edido	Destino	
2007 9	6.7061.00	SUB-RAM-027/07	Concedida	1.501,75	Reparació	n,ampliación,mejora y equi	pamiento
2007 1	9.4027.02	SUB-DIA-035/07	Concedida	4.000,00	Día de Ca	narias	
2008		SUB-DIA-025/08	Concedida	4.000,00	DIA DE CA	ANARIAS	
2009		SUB-DIA-028/09	Concedida	4.000,00	DIA DE CA	ANARIAS	
Total	entidad	4		Expedientes	13.501,75		

RONDALLA CANARIA DE PUERTO RICO

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	edido	Destino		
2008 (06406502	SUB-GFU-050/08	Concedida	a 885,00	APOYO AL	SOSTENIMIENTO	DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR	

Total entidad 1 Expedientes 885,00

ASOCIACIÓN BUSCANDO RAÍCES GRUPO TALA (URUGUAY)

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado Ir	mporte conc	ncedido Destino
2007 19.4027.02	SUB-DIA-041/07	Concedida	5.539,49	9 Día de Canarias
2007 06.4065.02	SUB-GFU-020/07	Concedida	9.000,00	0 gastos funcionamiento de la Entidad
2008 06406502	SUB-GFU-037/08	Concedida	4.724,57	7 APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 06413201	SUB-CUL-004/08	Concedida	2.126,78	8 ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2009	SUB-DIA-033/09	Concedida	2.818,00	0 DIA DE CANARIAS
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-003/09	Concedida	3.372,04	4 Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E

Expedientes 27.580,88 Total entidad 6

ASOCIACIÓN ISLAS CANARIAS DE MALDONADO (URUGUAY)

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2007 0	6.4065.02	SUB-GFU-021/07	Concedida	3.873,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2007 9	6.7061.00	SUB-RAM-031/07	Concedida	350,00	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento
2007 1	9.4027.02	SUB-DIA-040/07	Concedida	2.000,00	Día de Canarias
2007 0	6413201	SUB-CUL-012/07	Concedida	350,00	Actos culturales
2008 9	6.7.061.00	SUB-RAM-011/08	Concedida	1.673,11	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 0	6406502	SUB-GFU-030/08	Concedida	4.724,57	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 0	6413201	SUB-CUL-008/08	Concedida	2.402,98	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2009		SUB-DIA-034/09	Concedida	2.000,00	DIA DE CANARIAS
Total	l entidad	8		Expedientes	17.373,66

COLECTIVIDAD CANARIA DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO (URUGUAY)

Año P.	I./L.A.	Expediente	Estado Im	porte cond	edido Destino
2007 06.4	065.02	SUB-GFU-035/07	Concedida	4.970,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2007 96.7	061.00	SUB-RAM-005/07	Concedida	821,00	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento.
2007 19.4	027.02	SUB-DIA-043/07	Concedida	3.790,00	Día de Canarias
2007 0641	13201	SUB-CUL-028/07	Concedida	2.503,50	Actos culturales
2008		SUB-DIA-038/08	Concedida	4.000,00	DIA DE CANARIAS
2008 0640	06502	SUB-GFU-047/08	Concedida	6.500,00	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 0641	13201	SUB-CUL-025/08	Concedida	2.126,78	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2009 0641	13201	SUB-ESP-039/09	Concedida	2.600,00	Actividades culturales 2009
2009		SUB-DIA-036/09	Concedida	3.570,00	DIA DE CANARIAS
2009 06.4	.065.02	SUB-GFU-021/09	Concedida	4.409,59	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
		4.0	_		

Total entidad 10 Expedientes 35.290,87

SOCIEDAD ISLAS CANARIAS (URUGUAY)

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2007 07706137	SUB-NOM-001/07	Concedida	15.000,00	Equipamiento del centro de día de la entidad
2007 06411202	SUB-ESP-002/07	Concedida	36.000,00	Funcionamiento de los consultorios médicos y centro de día de la entidad
2007 07706131	SUB-ESP-003/07	Concedida	25.900,00	Adquisición vehículo para transporte usuarios Centro de Día
2007 064006601	SUB-ESP-007/07	Concedida	8.000,00	Compra de medicamentos
2007 06.4065.02	SUB-GFU-023/07	Concedida	9.000,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2007 07706131	SUB-ESP-009/07	Concedida	18.500,00	Gastos originados por el equipamiento del centro de día
2007 96.7061.00	SUB-RAM-006/07	Concedida	8.000,00	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento.
2007 19.4027.02	SUB-DIA-042/07	Concedida	6.000,00	Día de Canarias
2007 06413901	SUB-ESP-019/07	Concedida	16.000,00	sufragar los gastos de funcionamiento del consultorio médico
2007 06413201	SUB-CUL-006/07	Concedida	8.473,38	Actos culturales
2008 96.7.061.00	SUB-RAM-034/08	Concedida	8.365,52	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008	SUB-DIA-037/08	Concedida	8.385,40	DIA DE CANARIAS
2008 06706133	SUB-ESP-004/08	Concedida	13.000,00	EQUIPAMIENTO DEL POLICLINICO CANARIA SALUD
2008 06413901	SUB-ESP-017/08	Concedida	10.000,00	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
2008 06406502	SUB-GFU-021/08	Concedida	9.000,00	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 07706131	SUB-ESP-035/08	Concedida	76.000,00	Adquisición y acondicionamiento de un inmueble para la puesta en funcionamiento de un Centro de Día
2008 06413702	SUB-ESP-006/08	Concedida	30.000,00	GASTOS ORIGINADOS POR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DIA DE LA ENTIDAD
2008 06413201	SUB-CUL-040/08	Concedida	6.822,26	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES

2009 Total entidad	SUB-DIA-035/09 25			DIA DE CANARIAS 386.975.56
2009 06406601	SUB-ESP-011/09	Concedida	10.000 ,00	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
2009 06413702	SUB-ESP-012/09	Concedida	30.000,00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CENTROS DE ACOGIDA
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-050/09	Concedida	7.938,45	GFU 2009
2009 06413902	SUB-ESP-015/09	Concedida	27.000,00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CONSULTORIOS MÉDICOS
				"ASIREM BENEHARO"
2008 06413702	SUB-ESP-007/08	Concedida	9.000,00	GASTOS ORIGINADOS POR EL EQUIPAMIENTO DEL GIMNASIO DEL CENTRO DE DIA
2008 06413901	SUB-ESP-009/08	Concedida	20.000,00	GASTOS ORIGINADOS POR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSULTORIO MEDICO DE LA ENTIDAD

ASOCIACIÓN CANARIAS EN BERLÍN (ALEMANIA)								
Año P.I./L.A.	Expediente	Estado I	mporte cond	cedido Destino				
2007 06413201	SUB-CUL-014/07	Concedida	3.683,03	Actos culturales				
2007 06.4065.02	SUB-GFU-010/07	Concedida	5.000,00	gastos funcionamiento de la Entidad				
2008 06406502	SUB-GFU-011/08	Concedida	4.883,82	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR				
8008	SUB-DIA-026/08	Concedida	4.500,00	DIA DE CANARIAS				
008 06413201	SUB-CUL-005/08	Concedida	3.452,56	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES				
009	SUB-DIA-030/09	Concedida	3.500,00	DIA DE CANARIAS				
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-004/09	Concedida	3.527,67	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E				
Total entidad	7		Expedientes	28.547,08				

ASOCIACIÓN CANARIA EN DINAMARCA

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado Imp	oorte conc	cedido Destino
2007 06413201	SUB-CUL-011/07	Concedida	2.286,85	Actos culturales
2007 19.4027.02	SUB-DIA-039/07	Concedida	4.585,00	Día de Canarias
2007 06.4065.02	SUB-GFU-005/07	Concedida	4.116,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2008 06406502	SUB-GFU-029/08	Concedida	4.883,82	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-002/09	Concedida	3.527,67	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009 96706100	SUB-ESP-031/09	Concedida	6.784,85	Reparación del techo de la Entidad
Total entidad	6	Ex	pedientes	26.184,19

CASA CANARIA DE VALLADOLID

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2007 06413201	SUB-CUL-010/07	Concedida	5.127,36	Actos culturales
2007 96.7061.00	SUB-RAM-032/07	Concedida	1.400,00	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento
2007 19.4027.02	SUB-DIA-027/07	Concedida	10.930,00	Día de Canarias
2007 06.4065.02	SUB-GFU-011/07	Concedida	9.000,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2008	SUB-DIA-030/08	Concedida	6.172,44	DIA DE CANARIAS
2008 96.7.061.00	SUB-RAM-013/08	Concedida	1.539,25	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 06413201	SUB-CUL-009/08	Concedida	5.247,89	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 06406502	SUB-GFU-007/08	Concedida	4.618,39	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-016/09	Concedida	3.268,29	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009 06413201	SUB-ESP-019/09	Concedida	7.200,00	FERIA DEL FOLKLORE Y GASTRONOMIA CASTILLA LEON
2009	SUB-DIA-041/09	Concedida	6.029,50	DIA DE CANARIAS
Total entidad	11		Expedientes	60.533,12

CASA DE CANARIAS (MADRID)

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2007 06413201	SUB-CUL-039/07	Concedida	7.462,35	Actos culturales
2007 96.7061.00	SUB-RAM-025/07	Concedida	7.418,02	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento
2007 19.4027.02	SUB-DIA-028/07	Concedida	11.224,75	Día de Canarias
2007 06.4065.02	SUB-GFU-016/07	Concedida	9.000,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2008	SUB-DIA-033/08	Concedida	7.858,72	DIA DE CANARIAS
2008 96.7.061.00	SUB-RAM-014/08	Concedida	6.090,09	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 06413201	SUB-CUL-010/08	Concedida	6.076,51	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 06406502	SUB-GFU-009/08	Concedida	7.166,47	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009	SUB-DIA-038/09	Concedida	8.643,02	DIA DE CANARIAS
2009 06413201	SUB-ESP-024/09	Concedida	10.000,00	Actividades Culturales
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-010/09	Concedida	5.758,41	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009 96706100	SUB-ESP-040/09	Concedida	2.005,76 Fina	nciación reforma y equipamiento sede entidad
Total entidad	12		Expedientes	88.704,10

CASA DE CANARIAS EN CATALUÑA

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado Imp	orte conc	edido Destino
2007 06413201	SUB-CUL-020/07	Concedida	6.138,39	Actos culturales
2007 96.7061.00	SUB-RAM-008/07	Concedida	4.000,00	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento.
2007 19.4027.02	SUB-DIA-030/07	Concedida	3.500,00	Día de Canarias
2007 06.4065.02	SUB-GFU-019/07	Concedida	9.000,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2008	SUB-DIA-032/08	Concedida	3.000,00	DIA DE CANARIAS
2008 06413201	SUB-CUL-011/08	Concedida	4.419,28	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 96.7.061.00	SUB-RAM-004/08	Concedida	1.189,00	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 06406502	SUB-GFU-008/08	Concedida	6.317,11	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 06413201	SUB-ESP-003/09	Concedida	6.000,00	jornadas de actividades culturales y sociales 2009
2009 96706100	SUB-ESP-030/09	Concedida	7.500,00	financiación reforma y equipamiento sede entidad
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-009/09	Concedida	5.343,39	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009	SUB-DIA-039/09	Concedida	2.500,00	DIA DE CANARIAS
Total entidad	12	Exp	pedientes	58.907,17

HOGAR CANARIO DE SEVILLA

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado Im	porte conc	edido Destino
2007 (06413201	SUB-CUL-019/07	Concedida	6.258,75	Actos culturales
2007 9	96.7061.00	SUB-RAM-024/07	Concedida	3.790,00	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento
2007 1	19.4027.02	SUB-DIA-029/07	Concedida	8.000,00	Día de Canarias
2007 (06.4065.02	SUB-GFU-018/07	Concedida	8.000,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2008 9	96.7.061.00	SUB-RAM-029/08	Concedida	2.074,64	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 0	06413201	SUB-CUL-031/08	Concedida	5.109,79	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 0	06406502	SUB-GFU-024/08	Concedida	5.892,43	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008		SUB-DIA-031/08	Concedida	7.858,72	DIA DE CANARIAS
2009		SUB-DIA-037/09	Concedida	7.590,55	DIA DE CANARIAS
2009 0	06.4.065.02	SUB-GFU-046/09	Concedida	4.928,37	GFU 2009
2009 0	06413201	SUB-ESP-008/09	Concedida	5.200,00	INSTALACION BELEN
Tota	l entidad	11	E	xpedientes	64.703,25

LA CASA DE CANARIAS-LAS SIETE ISLAS (VALENCIA)

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	ncedido Destino
2008 9	6.7.061.00	SUB-RAM-015/08	Concedida	3.948,52	2 OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 0	6413201	SUB-CUL-038/08	Concedida	3.314,46	6 ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 0	6406502	SUB-GFU-015/08	Concedida	4.618,39	9 APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008		SUB-DIA-029/08	Concedida	4.596,49	9 DIA DE CANARIAS
2009 0	6.4.065.02	SUB-GFU-017/09	Concedida	3.268,29	9 Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009		SUB-DIA-040/09	Concedida	5.277,50	0 DIA DE CANARIAS
Total	entidad	6		Expedientes	s 25.023,65
Total	l país	52		Expedientes	s 288.365,53

ASOCIACIÓN CULTURAL GUANCHE (SUECIA)

			(
Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	ncedido Destino
2007 0	06.4065.02	SUB-GFU-041/07	Concedida	2.000,00	0 gastos funcionamiento de la Entidad
2008 0	06406502	SUB-GFU-031/08	Concedida	5.000,00	0 APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008		SUB-DIA-024/08	Concedida	3.000,00	0 DIA DE CANARIAS
2009 0	06.4.065.02	SUB-GFU-008/09	Concedida	3.942,69	9 Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009		SUB-DIA-029/09	Concedida	3.500,00	0 DIA DE CANARIAS
Tota	l entidad	5		Expedientes	s 17.442,69
Tota	l país	5		Expedientes	s 17.442,69
Tota	l área	70		Expedientes	s 360.539,49

VENEZUELA

ASOCANDELARIA

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2007	96.7061.00	SUB-RAM-009/07	Concedida	4.369,09	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento.
2007	06.4065.02	SUB-GFU-025/07	Concedida	4.445,67	gastos funcionamiento de la Entidad
2008	06406502	SUB-GFU-043/08	Concedida	5.492,54	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
Tot	al entidad	3		Expedientes	14.307,30

ASOCIACIÓN ALIANZA PALMERA, A.C.

Año P.I./L.A. Expediente Estado Importe concedido Destino

2008 06406502 SUB-GFU-042/08 Concedida 6.954,13 APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR

Total entidad 1 Expedientes 6.954,13

ASOCIACIÓN AMIGOS ICODENSES EN VENEZUELA

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado Imp	porte conc	edido Destino
2007 06413201	SUB-CUL-040/07	Concedida	3.971,90	Actos culturales
2007 96.7061.00	SUB-RAM-036/07	Concedida	3.866,17	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento.
2007 06.4065.02	SUB-GFU-002/07	Concedida	7.555,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2007 19.4027.02	SUB-DIA-006/07	Concedida	7.143,02	Día de Canarias
2008 06413201	SUB-CUL-001/08	Concedida	4.557,38	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 06406502	SUB-GFU-034/08	Concedida	6.741,79	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008	SUB-DIA-021/08	Concedida	6.172,44	DIA DE CANARIAS
2008 96.7.061.00	SUB-RAM-002/08	Concedida	2.389,16	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-014/09	Concedida	5.758,41	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009	SUB-DIA-009/09	Concedida	4.509,00	DIA DE CANARIAS
Total entidad	10	Ex	pedientes	52.664,27

ASOCIACIÓN CANARIA DE LA ISLA DE MARGARITA

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado In	nporte cond	cedido Destino
2007 96.7061.00	SUB-RAM-010/07	Concedida	6.720,00	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento.
2007 06413201	SUB-CUL-021/07	Concedida	4.934,78	Actos culturales
2007 06.4065.02	SUB-GFU-029/07	Concedida	8.630,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2008 06413201	SUB-CUL-002/08	Concedida	4.281,18	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008	SUB-DIA-017/08	Concedida	5.909,86	DIA DE CANARIAS
2008 06406502	SUB-GFU-036/08	Concedida	6.741,79	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 96.7.061.00	SUB-RAM-008/08	Concedida	5.287,00	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 96706100	SUB-ESP-041/09	Concedida	4.600,00	reforma sede entidad
2009 06413201	SUB-ESP-025/09	Concedida	2.000,00	Intercambio cultural y deportivo con motivo de la celebración del 12 de octubre
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-007/09	Concedida	5.135,88	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009	SUB-DIA-013/09	Concedida	6.576,00	DIA DE CANARIAS
Total entidad	11	Е	xpedientes	60.816,4916,49

ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE GAROÉ

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado Importe co	oncedido Destino
2007 96.7061.00	SUB-RAM-012/07	Concedida 2.254,6	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento.
2007 06413201	SUB-CUL-009/07	Concedida 7.221,6	33 Actos culturales
2007 06.4065.02	SUB-GFU-050/07	Concedida 8.000,0	gastos funcionamiento de la entidad.
2007 19.4027.02	SUB-DIA-005/07	Concedida 8.000,0	00 Día de Canarias
2008	SUB-DIA-016/08	Concedida 6.172,4	4 DIA DE CANARIAS
2008 06413201	SUB-CUL-006/08	Concedida 4.281,	8 ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 06406502	SUB-GFU-035/08	Concedida 7.803,4	9 APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 96.7.061.00	SUB-RAM-003/08	Concedida 814,	2 OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-005/09	Concedida 6.795,9	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009 06413902	SUB-ESP-016/09	Concedida 6.000,0	O GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CONSULTORIOS MÉDICOS
2009 06706133	SUB-ESP-017/09	Concedida 3.728,0	00 CONSTRUCCIÓN Y EQUIP. CONSULTORIOS MÉDICOS
2009 06413201	SUB-ESP-023/09	Concedida 3.000,0	00 CELEBRACION DE LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LOS REYES 2009
2009	SUB-DIA-011/09	Concedida 5.277,	50 DIA DE CANARIAS
Total entidad	13	Expediente	es 59.620,98

ASOCIACIÓN CIVIL BENÉFICA CULTURAL ISLA DE LA GOMERA

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido	Destino
2008		SUB-DIA-020/08	Concedida	a 5.121,81	DIA DE CANA	RIAS
Total	entidad	1		Expedientes	5.121.81	

ASOCIACIÓN CIVIL HIJOS Y AMIGOS DE GRAN CANARIA

Ano	P.I./L.A.	Expediente	Estado	importe cond	edido Destino	
2009	06.4.065.02	SUB-GFU-012/09	Concedida	a 4.720,86	Gastos generales de fui	ncionamiento de las E.C.E

Total entidad 1 Expedientes 4.720,86

ASOCIACIÓN HIJOS Y AMIGOS DEL TANQUE EN VENEZUELA

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado In	nporte conc	ncedido Destino
2007 0	6.4065.02	SUB-GFU-013/07	Concedida	2.069,38	3 gastos funcionamiento de la Entidad
2008 0	6406502	SUB-GFU-041/08	Concedida	2.025,49	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 0	6.4.065.02	SUB-GFU-013/09	Concedida	2.832,94	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
Tota	l entidad	3	E	Expedientes	6.927,81

ASOCIACIÓN HIJOS Y AMIGOS VIRGEN DEL PINO

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado Import	e concedido	Destino
2007 96.7061.00	SUB-RAM-037/07	Concedida 2.6	42,43 Repa	ración,ampliación,mejora y equipamiento
2007 06413201	SUB-CUL-036/07	Concedida 3.0	09,01 Actos	culturales
2007 06.4065.02	SUB-GFU-027/07	Concedida 7.6	70,00 gasto	s funcionamiento de la Entidad
2007 19.4027.02	SUB-DIA-001/07	Concedida 4.3	88,00 Día d	e Canarias
2008	SUB-DIA-019/08	Concedida 5.4	39,53 DIA D	DE CANARIAS
2008 06413201	SUB-CUL-007/08	Concedida 3.7	28,77 ACT	OS CULTURALES Y SOCIALES
2008 06406502	SUB-GFU-033/08	Concedida 4.8	30,73 APO	YO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009	SUB-DIA-017/09	Concedida 4.5	09,00 DIA E	DE CANARIAS
Total entidad	8	Exped	ientes 36.21	7,47

CASA CANARIA DE ALTAGRACIA DE ORITUCO

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado I	mporte cond	cedido Destino
2007 06413201	SUB-CUL-041/07	Concedida	1.444,33	Actos culturales
2007 96.7061.00	SUB-RAM-013/07	Concedida	7.916,09	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento.
2007 06.4065.02	SUB-GFU-039/07	Concedida	6.554,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2007 19.4027.02	SUB-DIA-004/07	Concedida	2.836,53	Día de Canarias
2008	SUB-DIA-006/08	Concedida	4.430,30	DIA DE CANARIAS
2008 06406502	SUB-GFU-032/08	Concedida	6.954,13	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 96.7.061.00	SUB-RAM-010/08	Concedida	6.357,79	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 96706100	SUB-ESP-029/09	Concedida	18.000,00	Acondicionamiento y construcción de cerca para vallar campo fútbol de la entidad
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-001/09	Concedida	5.550,90	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009	SUB-DIA-014/09	Concedida	4.321,00	DIA DE CANARIAS
Total entidad	10		Expedientes	64.365,07

CASA CANARIA DE GÜIGÜE

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado In	nporte cond	edido	Destino	
2008 (06406502	SUB-GFU-014/08	Concedida	8.810,42	APOYO AL	SOSTENIMIENTO	DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 9	96.7.061.00	SUB-RAM-012/08	Concedida	7.696,27	OBRAS RA	M Y EQUIPAMIEN	ITO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 (06.4.065.02	SUB-GFU-032/09	Concedida	7.210,98	Gastos gen	erales de funciona	miento de las E.C.E
Tota	ıl entidad	3	E	Expedientes	23.717,67		

CENTRO CULTURAL ESPAÑOL CERVANTES EL TIGRE

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado Im	porte cond	eedido Destino
2007 9	96.7061.00	SUB-RAM-015/07	Concedida	6.537,91	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento.
2007 (06413201	SUB-CUL-031/07	Concedida	3.899,68	Actos culturales
2007 (06.4065.02	SUB-GFU-047/07	Concedida	9.000,00	gastos funcionamiento de la entidad.
2007	19.4027.02	SUB-DIA-012/07	Concedida	6.851,48	Día de Canarias
2008 (06413201	SUB-CUL-014/08	Concedida	4.281,18	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 (06406502	SUB-GFU-012/08	Concedida	8.652,85	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 (06.4.065.02	SUB-GFU-020/09	Concedida	6.380,94	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009		SUB-DIA-018/09	Concedida	5.091,00	DIA DE CANARIAS
Tota	al entidad	8	E	xpedientes	50.695,04

CENTRO ESPAÑOL DE MATURÍN

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado Importe cor	cedido Destino
2007 06413201	SUB-CUL-022/07	Concedida 3.731,18	Actos Culturales
2008	SUB-DIA-011/08	Concedida 5.909,78	DIA DE CANARIAS
2008 06406502	SUB-GFU-016/08	Concedida 8.228,17	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
Total entidad	3	Expedientes	17.869,13

28 de enero de 2010

CENTRO HISPANO DE EL SOMBRERO

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado I	Importe conc	edido Destino
2007 96	5.7061.00	SUB-RAM-016/07	Concedida	5.000,00	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento.
2007 06	413201	SUB-CUL-002/07	Concedida	5.000,00	Actos culturales
2007 06	.4065.02	SUB-GFU-046/07	Concedida	8.300,74	gastos funcionamiento de la entidad.
2008 96	.7.061.00	SUB-RAM-018/08	Concedida	7.160,88	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 06	413201	SUB-CUL-016/08	Concedida	4.971,69	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008		SUB-DIA-003/08	Concedida	3.100,00	DIA DE CANARIAS
2009 06	.4.065.02	SUB-GFU-031/09	Concedida	6.173,43	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009		SUB-DIA-042/09	Concedida	7.378,00	DIA DE CANARIAS
Total	entidad	8		Expedientes	47.084.74

CENTRO HISPANO DE INSTRUCCIÓN Y DEPORTE PUNTO FIJO

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado li	mporte conc	edido Destino
2007 96	5.7061.00	SUB-RAM-007/07	Concedida	6.537,91	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento.
2007 06	.4065.02	SUB-GFU-030/07	Concedida	2.275,31	gastos funcionamiento de la Entidad
2007 19	.4027.02	SUB-DIA-003/07	Concedida	4.547,04	Día de Canarias
2008 96	.7.061.00	SUB-RAM-019/08	Concedida	7.160,88	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008		SUB-DIA-005/08	Concedida	5.384,47	DIA DE CANARIAS
2008 06	406502	SUB-GFU-013/08	Concedida	3.001,00	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 06	.4.065.02	SUB-GFU-028/09	Concedida	3.338,38	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009		SUB-DIA-002/09	Concedida	4.699,00	DIA DE CANARIAS
Total	entidad	8		Expedientes	36.943,99

CENTRO HISPANO DE VILLA DE CURA

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado I	mporte conc	ncedido Destino
2007 0	6413201	SUB-CUL-035/07	Concedida	7.101,27	7 Actos culturales
2008 0	6406502	SUB-GFU-045/08	Concedida	8.440,51	1 APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 0	6.4.065.02	SUB-GFU-026/09	Concedida	6.173,43	3 Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009		SUB-DIA-010/09	Concedida	5.091,00	0 DIA DE CANARIAS
Tota	l entidad	4		Expedientes	s 26 806 21

CENTRO HISPANO VENEZOLANO DEL ESTADO DE ARAGUA

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2007 064006601	SUB-ESP-015/07	Concedida	15.000,00	Adquisición de medica,mentos
2007 06413902	SUB-ESP-020/07	Concedida	12.000,00	sufragar los gastos de funcionamiento del consultorio médico
2007 96.7061.00	SUB-RAM-004/07	Concedida	8.000,00	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento.
2007 06.4065.02	SUB-GFU-032/07	Concedida	9.000,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2007 19.4027.02	SUB-DIA-013/07	Concedida	9.767,00	Día de Canarias
2008 06406601	SUB-ESP-030/08	Concedida	15.000,00	Adquisición de medicamentos
2008 96.7.061.00	SUB-RAM-020/08	Concedida	5.822,39	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 06413201	SUB-CUL-018/08	Concedida	5.662,20	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008	SUB-DIA-004/08	Concedida	6.697,86	DIA DE CANARIAS
2008 06413902	SUB-ESP-033/08	Concedida	12.000,00	gastos de funcionamiento de sus consultorios medicos
2008 06406502	SUB-GFU-051/08	Concedida	6.954,13	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-027/09	Concedida	7.003,47	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009	SUB-DIA-001/09	Concedida	6.202,71	DIA DE CANARIAS
Total entidad	14		Expedientes	119.109,76

CENTRO HISPANO VENEZOLANO DEL ESTADO MIRANDA

Ano	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2009 0	6.4.065.02	SUB-GFU-029/09	Concedida	1.608,21	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
Tota	l entidad	1		Expedientes	1.608,21

CENTRO SOCIAL CANARIO VENEZOLANO DE ACARIGUA

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe conc	cedido Destino
2007 (06413201	SUB-CUL-027/07	Concedida	4.212,62	Actos culturales
2007 (06.4065.02	SUB-GFU-049/07	Concedida	9.000,00	gastos funcionamiento de la entidad.
2008 9	96.7.061.00	SUB-RAM-021/08	Concedida	3.680,82	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 (06413201	SUB-CUL-020/08	Concedida	5.386,00	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 (06406502	SUB-GFU-038/08	Concedida	3.556.69	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIO

2009 06.4.065.02 SUB-GFU-025/09 Concedida 4.928,37 Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E

Total entidad 6 Expedientes 30.764,50

CENTRO SOCIAL DEPORTIVO CAGUA

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado Importe o	ncedido Destino	
2007 06.4065.02	SUB-GFU-033/07	Concedida 9.000	0 gastos funcionamiento de la	a entidad.
2008 96.7.061.00	SUB-RAM-022/08	Concedida 5.822	9 OBRAS RAM Y EQUIPAMII	ENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 06406502	SUB-GFU-002/08	Concedida 6.741	9 GASTOS DE FUNCIONAM	IENTO DE E.C.E.
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-030/09	Concedida 5.343	9 Gastos generales de funcio	namiento de las E.C.E
Total entidad	4	Expedien	s 26.907,57	

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO CANARIO VENEZOLANO

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado I	Importe cond	cedido Destino
2008	06406502	SUB-GFU-017/08	Concedida	5.540,88	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009	06.4.065.02	SUB-GFU-024/09	Concedida	6.588,45	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
Tota	al entidad	2		Expedientes	12.129,33

CLUB SOCIAL ARCHIPIÉLAGO CANARIO

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado Im	nporte conc	edido Destino
2007 0	6.4065.02	SUB-GFU-008/07	Concedida	6.561,90	gastos funcionamiento de la entidad.
2007 9	6.7061.00	SUB-RAM-038/07	Concedida	7.229,43	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento
2007 0	6413902	SUB-ESP-022/07	Concedida	6.000,00	sufragar los gastos de funcionamiento del consultorio médico
2007 0	6413201	SUB-CUL-034/07	Concedida	3.490,46	Actos culturales
2007 1	9.4027.02	SUB-DIA-011/07	Concedida	5.428,83	Día de Canarias
2008 9	6.7.061.00	SUB-RAM-024/08	Concedida	9.302,45	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 0	6413201	SUB-CUL-023/08	Concedida	4.833,59	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008		SUB-DIA-009/08	Concedida	5.945,70	DIA DE CANARIAS
2008 0	6413902	SUB-ESP-034/08	Concedida	6.000,00	Gastos de funcionamiento del consultorio médico de la entidad
2008 0	6406502	SUB-GFU-005/08	Concedida	7.349,33	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 0	6.4.065.02	SUB-GFU-033/09	Concedida	6.795,96	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
T	i i i e a i a	44	_		00.007.05

Total entidad 11 Expedientes 68.937,65

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CANARIO VENEZOLANO

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado I	mporte cond	cedido Destino
2007 96.7061.00	SUB-RAM-017/07	Concedida	6.537,91	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento.
2007 06413201	SUB-CUL-004/07	Concedida	3.600,00	Actos culturales
2007 06.4065.02	SUB-GFU-031/07	Concedida	9.000,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2007 19.4027.02	SUB-DIA-007/07	Concedida	4.500,00	Día de Canarias
2008 96.7.061.00	SUB-RAM-025/08	Concedida	5.554,70	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 06413201	SUB-CUL-024/08	Concedida	3.176,36	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 06406502	SUB-GFU-025/08	Concedida	6.741,79	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-034/09	Concedida	6.173,43	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009	SUB-DIA-004/09	Concedida	4.699,00	DIA DE CANARIAS
Total entidad	9	1	Expedientes	49.983,19

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PALO NEGRO

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	edido	Destino			
2008 9	96.7.061.00	SUB-RAM-026/08	Concedida	4.751,61	OBRAS RAM	Y EQUIPAMIEN	TO DE LAS ENTID	ADES CANAF	RIAS EN EL EXTERIOR
2008 (06406502	SUB-GFU-018/08	Concedida	7.166,47	APOYO AL S	OSTENIMIENTO	DE LAS ENTIDAD	ES CANARIA	S EN EL EXTERIOR
2009 (06.4.065.02	SUB-GFU-035/09	Concedida	5.343,39	Gastos gener	ales de funciona	miento de las E.C.		
Tota	al entidad	3		Expedientes	17.261,47				

FEDERACIÓN DE CENTROS CANARIOS EN VENEZUELA

LED	FEDERACION DE CENTROS CANARIOS EN VENEZUELA							
Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino			
2007 9	6.7061.00	SUB-RAM-018/07	Concedida	1.551,50	Reparación, ampliación, mejora y equipamiento			
2007 0	6413201	SUB-CUL-023/07	Concedida	5.969,88	Actos culturales			
2007 0	64006601	SUB-ESP-004/07	Concedida	150.000,00	Adquisición de medicamentos para los consultorios médicos de las entidades canarias en			
					venezuela			
2007 0	6.4065.02	SUB-GFU-040/07	Concedida	9.000,00	gastos funcionamiento de la Entidad			
2008 0	6412301	SUB-ESP-014/08	Concedida	88.000,00	Festival de Tradiciones Canarias en Venezuela			
2008 0	6406601	SUB-ESP-016/08	Concedida	150.000,00	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS			

2008 06406502	SUB-GFU-022/08	Concedida	7.803,49	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 06406601	SUB-ESP-046/09	Concedida	150.000,00	Adquisición de medicamentos para surtir consultorios médicos
2009 06413201	SUB-ESP-007/09	Concedida	18.000,00	PROYECTOS Y AYUDAS PARA GRUPOS Y ASOCIACIONES SOCIOCULTURALES
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-036/09	Concedida	6.380,94	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
Total entidad	10		Expedientes	586.705,81

FUNDACIÓN CANARIA DE BARINAS

FUNDACION	FUNDACION CANARIA DE BARINAS							
Año P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	edido Destino				
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-038/09	Concedida	5.904,76	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E				
2009	SUB-DIA-012/09	Concedida	5.317,46	DIA DE CANARIAS				
Total entidad	2		Expedientes	11.222,22				

FUNDACIÓN GARAJONAY

FUI	NDACION G	ARAJONAI			
Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2007	96.7061.00	SUB-RAM-033/07	Concedida	7.166,56	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento
2007	06.4065.02	SUB-GFU-003/07	Concedida	9.000,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2007	06413902	SUB-ESP-026/07	Concedida	6.000,00	sufragar los gastos de funcionamiento del consultorio médico
2007	06706133	SUB-ESP-028/07	Concedida	7.500,00	Construcción y Equipamiento de Consultorio Médico.
2007	06413201	SUB-CUL-007/07	Concedida	6.860,55	Actos culturales
2007	064006601	SUB-ESP-005/07	Concedida	20.000,00	Compra de medicamentos
2007	19.4027.02	SUB-DIA-010/07	Concedida	9.475,44	Día de Canarias
2008	06406601	SUB-ESP-026/08	Concedida	21.000,00	Adquisición de medicamentos
2008	06.4.139.02	SUB-ESP-023/08	Concedida	12.620,00	Gastos de funcionamiento del consultorio médico de la Entidad
2008		SUB-DIA-007/08	Concedida	7.223,07	DIA DE CANARIAS
2008	06413201	SUB-CUL-026/08	Concedida	6.214,61	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008	06406502	SUB-GFU-026/08	Concedida	9.000,00	APOYO AL SOSTENIMIENO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008	96.7.061.00	SUB-RAM-006/08	Concedida	9.400,00	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009	06.4.065.02	SUB-GFU-037/09	Concedida	8.664,75	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009	06413201	SUB-ESP-002/09	Concedida	11.000,00	Difusión de la cultura y de las tradiciones canarias entre los descendientes canarios en
					Venezuela
2009		SUB-DIA-008/09	Concedida	6.388,00	DIA DE CANARIAS
Tota	al entidad	16		Expedientes	157.512,98

FUNDACION JARDIN CANARIO

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado Im	porte conc	edido Destino
2007 0	6413201	SUB-CUL-042/07	Concedida	4.694,06	Actos culturales
2007 0	6.4065.02	SUB-GFU-006/07	Concedida	5.300,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2008 0	6413201	SUB-CUL-027/08	Concedida	4.557,38	ACTOS CULTUALES Y SOCIALES
2008 0	6406502	SUB-GFU-020/08	Concedida	6.739,41	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 0	6.4.065.02	SUB-GFU-039/09	Concedida	5.550,90	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009		SUB-DIA-005/09	Concedida	6.202,71	DIA DE CANARIAS
Tota	l entidad	6	E	xpedientes	33.044,46

FUNDACIÓN SAN SEBASTIÁN DE LA VILLA DE A

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2007 06.4065.02	SUB-GFU-004/07	Concedida	5.699,08	gastos funcionamiento de la Entidad
2007 06413902	SUB-ESP-027/07	Concedida	6.000,00	sufragar los gastos de funcionamiento del consultorio médico
2007 96.7061.00	SUB-RAM-019/07	Concedida	2.047,10	Reparación,ampliación, mejora y equipamiento
2007 06413201	SUB-CUL-033/07	Concedida	5.897,67	Actos culturales
2007 064006601	SUB-ESP-008/07	Concedida	10.000,00	compra de medicamentos
2008	SUB-DIA-018/08	Concedida	1.300,00	DIA DE CANARIAS
2008 06413201	SUB-CUL-028/08	Concedida	5.386,00	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 06413902	SUB-ESP-012/08	Concedida	12.000,00	CONSULTORIOS MEDICOS
2008 06406601	SUB-ESP-002/08	Concedida	10.000,00	Adquisición de medicamentos
2008 06406502	SUB-GFU-023/08	Concedida	7.408,80	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 06406601	SUB-ESP-022/09	Concedida	7.000,00	Adquisición de medicamentos para surtir el consultorio médico de la entidad
2009 06413201	SUB-ESP-038/09	Concedida	3.000,00	Actos culturales y sociales con motivo de la celebración del XXII Aniversario de la entidad
2009 06.4.065.0	2 SUB-GFU-040/09	Concedida	7.418,49	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E

Total entidad 13 Expedientes 83.157,14

HERMANDAD CANARIO VENEZOLANA

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe concedido	Destino
-----	-----------	------------	--------	-------------------	---------

2009 06.4.065.02 SUB-GFU-041/09 Concedida 7.003,47 GFU 2009

Total entidad 1 Expedientes 7.003,47

HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2007	96.7061.00	SUB-RAM-041/07	Concedida	7.193,00	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento
2007	06706133	SUB-ESP-029/07	Concedida	7.500,00	Construcción y Equipamiento de Consultorio Médico.
2007	064006601	SUB-ESP-016/07	Concedida	15.000,00	Adquisicion de medicamentos
2007	06413902	SUB-ESP-021/07	Concedida	6.000,00	sufragar los gastos de funcionamiento del consultorio médico
2007	06413201	SUB-CUL-005/07	Concedida	8.064,15	Actos culturales
2007	06.4065.02	SUB-GFU-052/07	Concedida	5.064,00	gastos funcionamiento de la entidad.
2008	06.4.139.02	SUB-ESP-024/08	Concedida	6.000,00	Gastos de funcionamiento del consultorio médico de la Entidad
2008	96.7.061.00	SUB-RAM-027/08	Concedida	9.034,75	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008	06406601	SUB-ESP-025/08	Concedida	15.000,00	Adquisición de medicamentos
2008		SUB-DIA-015/08	Concedida	5.469,67	DIA DE CANARIAS
2008	06413201	SUB-CUL-029/08	Concedida	6.214,61	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008	06406502	SUB-GFU-027/08	Concedida	8.958,00	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009	06.4.065.02	SUB-GFU-042/09	Concedida	8.664,75	GFU 2009
Tota	al entidad	13		Expedientes	108.162,93

HOGAR CANARIO DE MÉRIDA

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	edido Destino
2007 06413201	SUB-CUL-001/07	Concedida	3.418,24	Actos culturales
2007 96.7061.00	SUB-RAM-020/07	Concedida	7.500,00	Reparación,ampliación, mejora y equipamiento
2007 06.4065.02	SUB-GFU-042/07	Concedida	5.700,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2008 96.7.061.00	SUB-RAM-028/08	Concedida	7.428,57	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 06413201	SUB-CUL-032/08	Concedida	4.004,97	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 06406502	SUB-GFU-028/08	Concedida	6.510,00	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-044/09	Concedida	5.550,90	GFU 2009
2009 06412301	SUB-ESP-001/09	Concedida	90.000,00	Celebración Festival de Tradiciones Canarias en Venezuela
2009	SUB-DIA-007/09	Concedida	1.580,00	DIA DE CANARIAS
Total entidad	9		Expedientes	131.692,68

нос	SAR CANAF	RIO LARENSE			
Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe concedido	Destino

Allo T.I./L.A.	Expediente	LStauo	importe com	edido Destino
2007 064006601	SUB-ESP-014/07	Concedida	15.000,00	Adquisición de medicamentos para los consultorios médicos
2007 96.7061.00	SUB-RAM-026/07	Concedida	7.500,00	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento
2007 06413902	SUB-ESP-023/07	Concedida	12.000,00	sufragar los gastos de funcionamiento del consultorio médico
2007 06413201	SUB-CUL-024/07	Concedida	6.138,39	Actos culturales
2007 06.4065.02	SUB-GFU-043/07	Concedida	8.000,00	gastos funcionamiento de la entidad.
2008 06406601	SUB-ESP-027/08	Concedida	21.000,00	Adquisición de medicamentos
2008 06.4.139.02	SUB-ESP-022/08	Concedida	12.000,00	Gastos de funcionamiento del consultorio médico de la Entidad
2008 06413201	SUB-CUL-033/08	Concedida	6.214,61	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 06406502	SUB-GFU-049/08	Concedida	9.000,00	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-045/09	Concedida	7.627,20	GFU 2009
Total entidad	10		Expedientes	104.480,20

HOGAR CANARIO VENEZOLANO

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2007	07.7.061.39	SUB-NOM-007/07	Concedida	150.000,00	Construccion y equipamiento consultorio médico
2007	06413902	SUB-ESP-025/07	Concedida	6.000,00	sufragar los gastos de funcionamiento del consultorio médico
2007	96.7061.00	SUB-RAM-021/07	Concedida	8.000,00	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento
2007	06413201	SUB-CUL-025/07	Concedida	8.064,15	Actos culturales
2007	06.4065.02	SUB-GFU-024/07	Concedida	9.000,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2007	19.4027.02	SUB-DIA-014/07	Concedida	8.600,78	Día de Canarias
2008	06.4.139.02	SUB-ESP-021/08	Concedida	6.000,00	Gastos de funcionamiento del consultorio médico de la Entidad
2008		SUB-DIA-014/08	Concedida	6.172,44	DIA DE CANARIAS
2008	06413201	SUB-CUL-034/08	Concedida	6.767,02	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008	06406502	SUB-GFU-001/08	Concedida	8.015,83	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR

 2008 06706133
 SUB-ESP-018/08
 Concedida
 150.000,00
 Reconstrucción del consultorio médico de la entidad (4ª fase)

 2008 96.7.061.00
 SUB-RAM-031/08
 Concedida
 6.625,48
 OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS

 2009 06.4.065.02
 SUB-GFU-047/09
 Concedida
 7.627,20
 GFU 2009

 2009
 SUB-DIA-006/09
 Concedida
 6.388,00
 DIA DE CANARIAS

 Total entidad
 14
 Expedientes
 387.260,90

HOGAR CANARIO VENEZOLANO DE CORO

Año P.I./	L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino	
2007 06.406	35.02	SUB-GFU-015/07	Concedida	9.000,00	gastos funcionamiento de la Entidad	
2007 96.706	31.00	SUB-RAM-022/07	Concedida	8.000,00	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento)
2007 06413	201	SUB-CUL-032/07	Concedida	4.332,98	Actos culturales	
2007 19.402	27.02	SUB-DIA-002/07	Concedida	8.000,00	Día de Canarias	
Total enti	dad	4		Expedientes	29 332 98	

HOGAR CANARIO VENEZOLANO DEL VALLE DE LA PASCUA

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2007 96.7061.00	SUB-RAM-001/07	Concedida	4.259,04	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento.
2007 06413201	SUB-CUL-013/07	Concedida	7.029,05	Actos culturales
2007 06.4065.02	SUB-GFU-037/07	Concedida	5.645,75	gastos funcionamiento de la Entidad
2008 06413201	SUB-CUL-035/08	Concedida	4.833,59	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 06406502	SUB-GFU-048/08	Concedida	7.591,15	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-048/09	Concedida	5.758,41	GFU 2009
Total entidad	8		Expedientes	35.116,99

HOGAR HISPANO DE VALENCIA

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2007 96.7061.00	SUB-RAM-040/07	Concedida	8.000,00	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento
2007 06413201	SUB-CUL-026/07	Concedida	7.943,79	Actos culturales
2007 06.4065.02	SUB-GFU-034/07	Concedida	9.000,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2007 19.4027.02	SUB-DIA-008/07	Concedida	12.000,00	Día de Canarias
2008 06413201	SUB-CUL-036/08	Concedida	6.767,02	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008	SUB-DIA-008/08	Concedida	7.223,07	DIA DE CANARIAS
2008 06406502	SUB-GFU-019/08	Concedida	9.000,00	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 96.7.061.00	SUB-RAM-032/08	Concedida	7.963,97	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 06413201	SUB-ESP-033/09	Concedida	6.500,00	CULMINACION DISCOGRAFICA Y REPARACION DE INSTRUMENTOS
2009 06413201	SUB-ESP-032/09	Concedida	10.000,00	COMPRA DE TRAJES TIPICOS CANARIOS
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-049/09	Concedida	6.795,96	GFU 2009
Total entidad	11		Expedientes	91.193,81

HOGAR HISPANO DEL YARACUY

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2007 (064006601	SUB-ESP-018/07	Concedida	13.037,00	Adquisición de medicamentos para los consultorios médicos
2007 (06413902	SUB-ESP-024/07	Concedida	6.000,00	sufragar los gastos de funcionamiento del consultorio médico
2007 (06413201	SUB-CUL-037/07	Concedida	6.379,10	Actos culturales
2007 9	96.7061.00	SUB-RAM-002/07	Concedida	7.500,00	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento.
2007 (06.4065.02	SUB-GFU-038/07	Concedida	7.000,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2008 (06406601	SUB-ESP-031/08	Concedida	15.000,00	Adquisición de medicamentos
2008 (06413201	SUB-CUL-037/08	Concedida	5.938,41	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 (06413902	SUB-ESP-032/08	Concedida	6.000,00	Gastos de funcionamiento del consultorio médico de la Entidad
2008 (06406502	SUB-GFU-046/08	Concedida	8.000,00	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 9	96.7.061.00	SUB-RAM-033/08	Concedida	8.767,05	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 (06.4.065.02	SUB-GFU-011/09	Concedida	6.795,96	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009		SUB-DIA-016/09	Concedida	5.091,00	DIA DE CANARIAS
Tota	al entidad	12		Expedientes	95.508,52

SOCIEDAD NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

Año	P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	edido Destino
2007 9	96.7061.00	SUB-RAM-023/07	Concedida	7.732,35	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento
2007 (06.4065.02	SUB-GFU-026/07	Concedida	6.574,00	gastos funcionamiento de la Entidad
2008 (06413201	SUB-CUL-041/08	Concedida	5.109,79	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008 9	96.7.061.00	SUB-RAM-035/08	Concedida	6.090,09	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR

 2009 06.4.065.02
 SUB-GFU-051/09
 Concedida
 6.380,94
 GFU 2009

 2009
 SUB-DIA-015/09
 Concedida
 4.321,00
 DIA DE CANARIAS

 Total entidad
 6
 Expedientes
 36.208,17

UNIÓN CANARIA DE VENEZUELA

Año P.I./L.A.	Expediente	Estado	Importe cond	cedido Destino
2007 96.7061.00	SUB-RAM-029/07	Concedida	8.000,00	Reparación,ampliación,mejora y equipamiento
2007 06412301	SUB-ESP-011/07	Concedida	70.000,00	Celebración del Festival de Tradiciones Canarias en Venezuela
2007 064006601	SUB-ESP-017/07	Concedida	25.000,00	Adquisición de medicamentos para los consultorios médicos
2007 06413201	SUB-CUL-016/07	Concedida	7.703,07	Actos culturales
2007 06414501	SUB-NOM-003/07	Concedida	170.000,00	Funcionamiento de los consultorios médicos
2007 06.4065.02	SUB-GFU-044/07	Concedida	8.500,00	gastos funcionamiento de la entidad.
2007 19.4027.02	SUB-DIA-009/07	Concedida	11.000,00	Día de Canarias
2008 06406601	SUB-ESP-029/08	Concedida	25.000,00	Adquisición de medicamentos
2008 06413201	SUB-CUL-042/08	Concedida	6.767,00	ACTOS CULTURALES Y SOCIALES
2008	SUB-DIA-010/08	Concedida	7.223,07	DIA DE CANARIAS
2008 06414501	SUB-NOM-001/08	Concedida	170.000,00	Mantenimiento consultorios médicos
2008 06406502	SUB-GFU-039/08	Concedida	8.500,00	APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2008 96.7.061.00	SUB-RAM-001/08	Concedida	8.000,00	OBRAS RAM Y EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR
2009 06.4.065.02	SUB-GFU-015/09	Concedida	8.500,00	Gastos generales de funcionamiento de las E.C.E
2009	SUB-DIA-003/09	Concedida	6.952,00	DIA DE CANARIAS
Total entidad	15		Expedientes	541.145,14

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2009.- La viceconsejera de Emigración y Cooperación con América, Guillermina Hernández Martín.

7L/PE-2003 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre ayudas a los canarios en el exterior, dirigida al Gobierno.

(*Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.*) (*Registro de entrada núm. 6.618, de 25/11/09.*)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.48.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre ayudas a los canarios en el exterior, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDA A LOS CANARIOS EN EL EXTERIOR,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladar, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las ayudas destinadas a los canarios en el exterior, que se conceden por el Comisionado de Acción Exterior, se gestionan por la Viceconsejería de Emigración y Cooperación con América y por la Dirección General de Relaciones con América y son las siguientes:

1.- Ayudas genéricas destinadas a emigrantes canarios en el exterior

Anualmente se efectúa una convocatoria pública para la concesión de estas ayudas, destinadas a los emigrantes canarios en el exterior que adolecen de suficientes recursos, y se encuentran en situación de precariedad económica. En cuanto a la documentación para acceder a este tipo de ayudas, es la siguiente:

- a) Documento acreditativo de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quien actúa en su nombre, además del documento identificativo del representante.
- b) Documento acreditativo del lugar de nacimiento o, en su caso, documento que acredite que la última vecindad administrativa fue en Canarias por más de 10 años (los solicitantes que hayan obtenido este tipo de ayuda en años anteriores están exentos de presentar esta documentación nuevamente).

- c) Documentos acreditativos de los ingresos económicos del solicitante y del resto de los miembros de la unidad familiar que convivan con el solicitante. En caso de que sea el solicitante de la ayuda el que no pueda presentar documentación relativa a sus propios ingresos, se entenderá suficiente la declaración responsable sobre los citados ingresos económicos, considerándose que tiene este carácter la suscripción de la propia solicitud de ayuda de acuerdo con el modelo que se anexa cada año ala convo catoria. Por lo que respecta a los demás componentes de la unidad familiar que trabajen por cuenta ajena, será necesario en todo caso, documento fehaciente relativo a tales ingresos.
- d) Informe socioeconómico de la Entidad Canaria en el Exterior más próxima al lugar de residencia del solicitante, en aquellos lugares en que exista. En el caso de emigrantes canarios residentes en Venezuela, y solamente cuando no exista una Entidad próxima a su domicilio, la solicitud podrá ser avalada por la Oficina de Representación Institucional del Gobierno de Canarias en Caracas.
- e) En aquellos países donde no existan Entidades Canarias en el Exterior, las solicitudes podrán ser avaladas por las representaciones diplomáticas o consulares españolas o por los servicios sociales o similares del municipio, provincia, etc. de residencia de los solicitantes.

Además de estos documentos que tienen carácter preceptivo, los solicitantes pueden aportar, con carácter voluntario, los documentos que se relacionan a continuación, y que podrán determinar la posibilidad de acceder una serie de deducciones y bonificaciones previstas en la misma convocatoria:

- a) Fotocopia del documento de identidad o de cualquier otro que acredite de forma fehaciente, la edad de los ascendientes y/o descendientes que convivan con el solicitante.
- b) Certificación o cualquier otro documento avalado por una institución pública o centro asistencial, que acredite la situación de incapacidad de algún miembro de la unidad familiar.
- c) Certificado médico en que se ponga de manifiesto el grado de enfermedad o incapacidad muy grave o grave de que pudiera estar aquejado el solicitante.

La cuantía de estas ayudas depende del número de solicitantes y de la situación socioeconómica de cada uno de ellos, la cual se valora según el baremo y los criterios de valoración que de forma exhaustiva se detallan en resolución de convocatoria de cada año asignándose una puntuación determinada en función de cada uno de estos valores: Ingresos económicos de la unidad familiar obtenidos el año anterior a aquel durante el cual se ha formulado la solicitud de ayuda, edad del solicitante, número de miembros que componen la unidad familiar, estado de la vivienda en que se reside, y enfermedad y/o incapacidad del solicitante de la ayuda o de alguno de los miembros que componen la unidad familiar.

2.- Ayudas específicas destinadas a canarios en el exterior así como a sus descendientes hasta el primer grado:

Criterios para la concesión: Estas ayudas específicas, concedidas para situaciones de especial gravedad, van destinadas a sufragar los gastos de operaciones médicas,

tratamientos oncológicos, tratamientos de larga duración etc., cuyo coste sobrepasa, en mucho, la capacidad económica de los canarios residentes en el exterior que las solicitan.

La documentación exigida es la que establece el artículo 21 del Decreto 52/2001, de 19 de febrero, por el que se establece el régimen de ayudas y subvenciones a los canarios y Entidades Canarias en el Exterior.

3.- Subvenciones para médicos:

Criterios para la concesión: Algunas entidades canarias en el exterior disponen de consultorios médicos para atender a los canarios que carecen de recursos económicos. Así, anualmente, el Gobierno de Canarias concede una subvención a dichas entidades para colaborar con los gastos de funcionamiento de dichos consultorios.

La documentación exigida es la que establece el artículo 28 del Decreto 52/2001, de 19 de febrero, por el que se establece el régimen de ayudas y subvenciones a los canarios y Entidades Canarias en el Exterior

4.- Subvenciones para medicamentos:

Criterios para la concesión: Anualmente se concede una subvención a las entidades que disponen de Consultorio Médico a fin de que las mismas adquieran los medicamentos que sus facultativos prescriben a los canarios que son atendidos en dichos consultorios.

Además, se concede una subvención a FEDECANARIAS para la distribución de medicamentos al resto de entidades que no tienen Consultorios Médicos (36), mediante un protocolo de actuación basado en un eficiente programa informático con el que se consiguen los siguientes resultados:

- 1. Conseguir abarcar la mayor parte del territorio y acercar el servicio a la mayoría de los canarios necesitados.
- 2. Que las Entidades sean verdaderos agentes sociales en su actuación, abriendo las fichas correspondientes, evaluando la situación económica de los beneficiarios, autorizando la compra de medicamentos etc.
- 3. Trato comercial directo con las Compañías Farmacéuticas con la posibilidad de negociar grandes descuentos, lo que repercute en beneficio de los afectados.
- 4. Tener un control exacto de los beneficiarios y poder hacer un seguimiento de sus necesidades.

La documentación exigida es la que establece el artículo 28 del Decreto 52/2001, de 19 de febrero, por el que se establece el régimen de ayudas y subvenciones a los canarios y Entidades Canarias en el Exterior

SERVICIOS QUE PRESTA LA FUNDACIÓN ESPAÑA SALUD A SUS AFILIADOS

- 1. Atención ambulatoria especializada:
- Consultas y exámenes indicados por el servicio de APS, incluidos dentro del Protocolo Básico de Atención a cargo del Plan.

APS son las siglas de Atención Primaria en Salud, concepto que incluye la atención de medicina preventiva, las consultas médicas y el lugar donde se atiende a los pacientes para evaluarlos y aplicarle el protocolo que corresponda, o la consulta médica de seguimiento que amerite cada paciente

- Consulta para todas las especialidades médicas y quirúrgicas y servicios auxiliares de diagnóstico con profesionales y servicios auxiliares de diagnóstico con profesionales y servicios incorporados al registro de proveedores y con precios más bajos para el afiliado.
 - 2. Plan de Hospitalización y Cirugía
- Cobertura: BsF 25.000,00 por afiliado y año-calendario.
 - 3. Conceptos amparados:
- Atención por emergencia a través de una empresa que otorga claves de acceso por emergencias debidamente aprobados por la APS
- Los derivados de conceptos hospitalarios comunes en casos amparados por el Plan (emergencias, hospitalización, procedimientos especiales hospitalización, procedimientos especiales ambulatorios, quirófano y honorarios profesionales)
- Deducible: BsF 500,00, que se aplicará en principio a todos los casos que acudan por emergencia sin autorización previa de la APS y será reconocido con posterioridad si el siniestro es considerado procedente por la APS a través de la Inspectora Sanitaria. En caso de no considerarse procedente el siniestro, el afiliado deberá hacerse cargo del total de la factura.
 - 4. Asistencia Funeraria."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-2005 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre las obras de remodelación del Hospital General Ntra. Sra. de la Peña de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(*Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.*) (*Registro de entrada núm. 6.619, de 25/11/09.*)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.49.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre las obra de remodelación del Hospital General Ntra. Sra. de la Peña de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

Las obras de remodelación del Hospital Gral. Ntra, Sra, de la Peña de Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Las obras de ampliación y remodelación del Hospital General Ntra. Sra. de la Peña de Fuerteventura que actualmente se llevan a cabo tiene por objeto dar respuesta, de modo continuo y progresivo, a las necesidades de desarrollo más apremiantes del Hospital y a la creación de las condiciones que faciliten la realización física de su completa transformación. Al final del proceso el Hospital habrá multiplicado por tres su estructura inicial que habrá sido sustituida casi en el 100%.

Se ha previsto la construcción de diversas estructuras físicas cuyas características, alcances y objetivos están claramente diferenciados: el Edificio de Actividades Ambulatorias, el Colector de Circulaciones Públicas, ya concluidas y en uso, el nuevo Edificio de Servicios Centrales del Hospital, ejecución, y los futuros pabellones de hospitalización cuya ejecución se iniciará en el 2010.

En el año 2007 se concluyó la primera fase de la obra. Desde entonces se dispone del Edificio de Actividades Ambulatorias que es la obra principal y de mayor envergadura de esa primera fase del proceso y que ha supuesto poner a disposición del hospital unos 16.143 m² incrementándose de 18 a 42 los locales de consulta y pruebas diagnósticas.

La inversión en esta fase de la obra fue de 18.774.418 €.

En estos momentos se ejecuta la segunda fase de la Ampliación del Hospital General Ntra. Sra. de la Peña y que consiste en la construcción de un nuevo edificio destinado al desarrollo de los Servicios Centrales del Hospital. Contendrá, entre otros, los bloques quirúrgicos y obstétricos, los laboratorios de análisis clínicos, el área de diagnóstico por imagen, los servicios de farmacia y anatomía patológica, la nueva cocina y una nueva área de almacenes. Tiene una superficie de más de 27.000 m² y se entregará al uso de modo progresivo.

Se espera que en el mes de noviembre próximo comience la ocupación de los nuevos laboratorios y en enero de 2010 pueda entrar en funcionamiento la nueva cocina.

La ampliación de la capacidad de dichos servicios centrales, que desde el punto de vista estratégico resulta imprescindible, va a permitir los progresivos incrementos futuros de las áreas de hospitalización.

El crecimiento de la hospitalización se ha programado para poder triplicar la actividad actual. Ello supondrá el crecimiento de las camas hospitalarias hasta alcanzar la cifra de 165, que suponen 45 más que las actuales, distribuidas del siguiente modo:

- Psiquiatría: crecerá de 8 a 16 camas
- UC I: crecerá de 4 a 8 camas
- Pediatría: Incremento de 18 a 23
- Nueva Unidad de hospitalización médico-quirúrgica de 28 camas

También se pasará de 18 a 59 el número de camas de menos de 24 horas. Con el incremento de las camas de menos de 24 horas y la mejora de los indicadores de gestión hospitalaria, se disminuirán las necesidades de camas de hospitalización de más de 24 horas que se han manejado en épocas pasadas.

Está previsto iniciar la sustitución de las citadas áreas de hospitalización a partir de junio de 2010 con la demolición del primer módulo.

La puesta en marcha de todas estas nuevas dependencias estará condicionada a que la compañía de suministro eléctrico sea capaz de facilitar toda la potencia eléctrica que el nuevo edificio demandará.

La estrategia de ejecución que se ha diseñado está permitiendo compatibilizar la ejecución de este proceso y alcanzar las dimensiones máximas previsibles sin dañar la asistencia prestada por el Hospital. Sin embargo no se puede ocultar que durante el proceso constructivo se han producido situaciones molestas para trabajadores y usuarios del centro hospitalario pero en todo momento se ha contado con la compresión y colaboración de todos los implicados.

Se ha tenido que dar soluciones temporales a los aparcamientos y accesos y aunque en la actualidad ya se ha concluido una parte del la urbanización que corresponde a los accesos del nuevo Edificio de Actividades Ambulatorias, no se alcanzará una situación definitiva hasta el final del proceso.

Con las obras se elevará la superficie final del Hospital hasta los 51.600 m² y la inversión en esta segunda Fase se estima en 52.593.292 euros

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

Subvenciones para cubrir gastos corrientes

7L/PE-2006 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre subvenciones en 2007, 2008 y 2009 a las cofradías de pescadores de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.551, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.50.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre subvenciones en 2007, 2008 y 2009 a las cofradías de pescadores de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

Subvenciones en 2007, 2008 y 2009 a las cofradías de pescadores de Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Entidad	Ga	Total		
Entidad	2007	2008	2009	iotai
C. Pescadores de Corralejo	21.051,52 €	22.830,52€	22.206,28 €	66.088,32 €
C. Pescadores Gran Tarajal	39.265,65 €	32.978,94 €	20.164,60 €	92.409,19€
C. Pescadores Morro Jable	30.514,38 €	28.816,73€	21.716,42 €	81.047,53 €
Total	90.831,55 €	84.626,19 €	64.087,30 €	239.545,04 €

Subvenciones para cubrir gastos por inversiones en equipamiento

Entidad	Gasto	Total		
Entidad	2007	2008	2009	Iotai
C. Pescadores de Corralejo	16.140,01 €	10.258,60 €	15.411,31 €	41.809,92 €
C. Pescadores Gran Tarajal	4.375,23 €	509,05€	0,00€	4.884,28 €
C. Pescadores Morro Jable	0,00€	24.068,97 €	0,00€	24.068,97 €
Total	20.515,24 €	34.836,62 €	15.411,31 €	70.763,17 €

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-2014 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre implantación de la nueva central térmica de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.620, de 25/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.51.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre implantación de la nueva central térmica de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA CENTRAL TÉRMICA DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industriay Comercio; cúmplemetras la darle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente: "La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio, supuso un paso importante en la liberalización de las actividades eléctricas, caracterizado, entre otros aspectos, por la introducción de competencia mediante la creación de un mercado competitivo de generación de energía eléctrica.

Al tratarse de un mercado liberalizado, el Gobierno de Canarias no participa en la promoción de instalaciones de generación de energía eléctrica, limitando su actuación a la planificación y seguimiento de estas infraestructuras, en aras de garantizar el suministro de energía a todos los consumidores, con unos niveles de calidad similares a las demás sociedades de nuestro entorno, incluso por encima de los mínimos establecidos reglamentariamente, y de respeto al medio ambiente.

En este sentido, por lo que a la planificación de la generación se refiere, el parque generador instalado actualmente en el sistema de Fuerteventura es:

Isla	Central	Grupo	Pot. Instalada	Pot Neta
Fuerteventura				
	Las Salinas	Diesel 1	4320	3.820
	Las Salinas	Diesel 2	4320	3.820
	Las Salinas	Diesel 3	5040	4.110
	Las Salinas	Diesel 4	7520	6.210
	Las Salinas	Diesel 5	7520	6.210
Régimen	Las Salinas	Diesel 6	24000	20.510
Ordinario	Las Salinas	Diesel 7	18400	17.200
	Las Salinas	Gas 1	25000	21.850
	Las Salinas	Gas 2	37500	29.400
	Las Salinas	Gas movil 1	16600	11.740
	Las Salinas	Diesel 8	18400	17.200
	Las Salinas	Diesel 9	18400	17200
Auxiliar	S.E Gran Tarajal	GG.EE.	13.480	13.480
	Total Fuerte	ventura	200.500	172.750

En el año 2006, la Consejería de Empleo, Industria y Comercio inició la elaboración del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras energéticas de la isla de Fuerteventura (PTEOIEFV), encomendando la redacción de los documentos a la empresa Gestión y Planeamiento Territorial, S.A. (Gesplan).

Así mismo, firmó un convenio con el Cabildo Insular de Fuerteventura para crear una Comisión de Seguimiento que velara por la correcta ejecución de los trabajos. Desde entonces, esta Comisión, formada por representantes del Gobierno de Canarias y del Cabildo insular de Fuerteventura, se ha venido reuniendo para supervisar los trabajos encomendados.

El 11 de abril de 2008, la Dirección General de Energía emite la Resolución nº 1249/2008, por la que acuerda Iniciar la formulación del PTEOIEFV, aprobando el Documento de Avance e Informe de Sostenibilidad Ambiental, y sometiendo los mismos al tramite de participación pública, consulta e informe, remitiendo el documento a las Administraciones Públicas que, por razón de la materia o del territorio, pudieran resultar afectadas en el ejercicio de sus competencias y en los supuestos en que la legislación sectorial así lo dispusiera, y, en todo caso, al Cabildo Insular de Fuerteventura y a la Federación Canaria de Municipios, así como a las relacionadas en el Documento de Referencia del Informe de Sostenibilidad Ambiental de los Planes Territoriales Especiales de Ordenación de Infraestructuras Energéticas y de Telecomunicación, aprobado por Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 27 de abril de 2007.

La citada Resolución estableció un plazo estimativo de 10 meses para la Aprobación Inicial del PTEOIEFV, y de 18 meses para su presentación ante el Cabildo Insular de Fuerteventura a efectos de su Aprobación Definitiva.

Tras el periodo de información pública, consulta e informe, el Cabildo Insular de Fuerteventura ha presentado un acuerdo institucional por el que propone un emplazamiento concreto para la central térmica de generación en régimen ordinario en el paraje denominado Monteagudo, en una Zona de Especial Protección para las Aves (Zepa) en el término Municipal de Antigua.

Como este emplazamiento no forma parte de las alternativas tomadas en consideración por el Documento de Avance, se solicitó al equipo redactor del plan un informe que explicara el grado de adecuación al mismo de la alternativa de emplazamiento en Monteagudo, así como la afección a la Zepa.

La conclusión del informe es que este emplazamiento no puede ser valorado sin cambiar los criterios del Avance, ya que el diagnóstico ambiental lo elimina, ya no sólo por encontrarse dentro de una zona Zepa, sino porque la calidad para la conservación, tal y como se ha valorado en el documento (diagnóstico ambiental), lo excluye como área susceptible de formar parte del ámbito específico y, por tanto, de las alternativas.

Respecto a la Zepa, es posible implantar la central térmica en la zona de Monteagudo, pero su autorización va a depender y estar supeditada al cumplimiento y la observancia rigurosa de los requisitos formales y ambientales establecidos en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Por ello, a pesar de disponer ya del Documento de Avance del PTEOIE, hasta la fecha, por motivos exclusivamente territoriales, no se han podido consensuar emplazamientos adecuados para la instalación de nuevos grupos de generación en régimen ordinario.

Esta situación ha obligado al Gobierno de Canarias, a instancia de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, a aprobar el Decreto 224/2008, de 23 de diciembre, por el que se suspende la vigencia de las determinaciones del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura y del Plan General de Ordenación de Puerto

del Rosario, a fin de legitimar la producción de energía eléctrica térmica en la parcela donde se ubica la Central Diesel de Las Salinas, estableciendo en sustitución de las determinaciones suspendidas, las normas sustantivas de ordenación aplicables transitoriamente hasta que se revisen los instrumentos objeto de suspensión.

Así mismo, tal Decreto insta a las Administraciones competentes para que, en un plazo no superior a seis meses inicien, en su caso, los respectivos expedientes de revisión del Plan Insular de Ordenación y del Plan General de Ordenación de dicho municipio, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23.5 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias.

La paralización del incremento de la generación en las centrales, unida a la inexistencia de nuevas ubicaciones para la instalación de nuevos grupos, podría provocar déficits de cobertura de la demanda que superen el valor establecido en los procedimientos de operación de los sistemas eléctricos insulares. Así mismo, impide la baja de grupos antiguos que han finalizado su vida útil y que funcionan con un mayor grado de contaminación y molestia por ruidos y vibraciones.

Por otro lado, la alarmante situación energética en las islas ha hecho necesaria la instalación de grupos electrógenos que suponen un sobrecoste medioambiental y energético en la generación que no está siendo asumido por la Comisión Nacional de la Energía.

Se han de considerar como prioritarias las actuaciones previstas en el Plan Energético de Canarias - Pecan, así como en el Documento de Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016.

Los citados documentos no contemplan la baja de los grupos actualmente instalados, y establecen las siguientes necesidades de potencia instalada de tipo convencional que garantizan la cobertura de la demanda:

Fuerteventura. Cobertura de Demanda (b.c.)								
Garantía de suministro según criterio								
Resolución SG Energía de 28 abril 2006								
Año	Pot. convencional instalada MW	1 + Factor de Garantía						
2008	222	1,66						
2011	255	1,53						
2016	327	1,37						

Así mismo, se prevé la construcción de un segundo enlace submarino entre Lanzarote y Fuerteventura, ya que, si la expansión prevista de la red de transporte en ambas islas llega a alcanzar los niveles previstos necesarios y las capacidades de transporte son suficientes, cabe la posibilidad de estudiar de cara al futuro ambas islas como un sistema único integrado.

La planificación contempla la conveniencia de disponer de un segundo emplazamiento de generación, preferentemente situado al sur de la isla de Fuerteventura, adicional al existente (Salinas), ya que de esta forma se disminuiría la vulnerabilidad del sistema a efectos de cobertura de la demanda y seguridad de suministro y mejoraría sustancialmente el equilibrio de la red, al estar situado en cola de sistema y en una zona de gran expansión de consumo eléctrico.

En cualquier caso, el equipo generador futuro debería cumplir las siguientes condiciones:

- Instalación de nuevas turbinas de gas de arranque rápido en las dos islas. Al menos se requieren 40 MW en esta tecnología hasta 2016 en cada isla (80 MW en total).
- Conveniencia de disponer de una instalación de bombeo, que permita una mayor penetración de energía eólica
- Eliminación de la generación auxiliar de emergencia actualmente existente debido a restricciones de la red de transporte."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-2046 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en las microempresas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 290, de 28/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.621, de 25/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.52.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación de las tecnologías

de la información y la comunicación en las microempresas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad. Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LAS MICROEMPRESAS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La única información oficial relativa a las microempresas canarias que cuenta con un desglose por número de trabajadores se encuentra en la Encuesta sobre la Implantación y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las Empresas Canarias 2007 del ISTAC, la cual le facilitamos a continuación:

2007	Total Microempresas (de 3 a 9 empleados)	De 3 a 5 empleados	De 6 a 9 empleados
% de empresas que disponía de:			
Ordenadores de sobremesa	83,49	74,87	86,78
Ordenadores portátiles y PDA	35,96	25,95	34,77
Conexión a Internet	77,80	68,46	78,93
Correo electrónico	71,78	61,55	71,92
Red de área local (LAN)	37,08	24,34	37,48
Red de área local inalámbrica	14,79	9,91	13,66
Intranet	13,93	8,02	12,21
Extranet	6,39	3,54	5,68
Teléfonos móviles corporativos	59,23	51,26	58,71
Sistema de videoconferencia	3,19	1,45	2,76
Número de atención al público (90X)	6,75	3,03	6,16
% de empresas que tenían informatiz	zadas las siguientes tare	as o funcione	es:
Administración	70,53	59,02	70,74
Contabilidad y finanzas	72,18	59,3	74,85
Gestión de pedidos	35,44	25,6	35,94
Ventas	55,23	46,84	54,22
Marketing y publicidad	16,12	11,35	16,32
Nóminas	52,96	44,15	50,24
Recursos humanos	24,13	13,98	20,75
Compras	38,71	29,65	36,91
Almacén	32,20	22,64	30,53
Producción	23,42	16,29	22,15
Servicio Postventa	13,53	9,18	14,22
Control de calidad	13,44	7,73	13,21
Estadística	19,78	14,12	17,58
Diseño CAD	8,95	4,42	7,28
Otras	10,32	7,47	10,49

Asimismo, existe información relativa a la evolución de algunos datos de las microempresas canarias en las

Encuestas de uso de TIC y comercio electrónico en las empresas del INE:

Empresas de menos de 10 empleados de Canarias	2006	2007	2008	2009
Ordenador	58,3%	56,0%	55,5%	63,00%
Conexión a internet	46,9%	46,9%	46,9%	55,9%
Conexión de banda ancha	41,8%	44,2%	44,0%	49,8%
Página web, sobre empresas con conexión a internet	16,3%	19,7%	15,1%	24,7%

A este respecto hay que indicar que el uso de las TIC en las empresas canarias de menos de 10 empleados se ha acelerado de manera importante en el último año. En enero de 2009 un 63% dispone de ordenadores, habiendo registrado un crecimiento interanual superior al 13,5%, mientras que un 20,4% dispone de red de área local, por encima de la media nacional.

La disponibilidad de conexión a internet, con un crecimiento interanual del 19,2%, se sitúa en el 55,9% y se iguala al registro nacional. Casi la mitad de las

empresas canarias de menos de 10 empleados (el 49,8%) dispone de conexión a internet de banda ancha.

En cuanto a comunicaciones electrónicas, el 61% dispone de teléfono móvil, mientras que el 51.9% dispone de correo electrónico, por encima de la media nacional.

Por último, en lo que respecta a la presencia en internet, el 24,7% de las empresas canarias de menos de 10 empleados con conexión a internet dispone de página web, también por encima de la media nacional.

Uso de infraestructura TIC por empresas de menos de 10 empleados. Enero de 2009.	Canarias	Media Nacional
Empresas que disponían de ordenadores	63,0%	66,3%
Empresas que disponían de Red de Área Local	20,4%	20,0%
Empresas que disponían de conexión a internet	55,9%	55,9%
Empresas que disponían de telefonía móvil	61,0%	66,3%
Empresas que disponían de correo electrónico	51,9%	51,7%
Empresas con página web (sobre empresas con conexión a internet)	24,7%	21,9%

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-2047 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre uso TIC por niños entre 10 y 15 años, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 290, de 28/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.622, de 25/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.53.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre uso TIC por niños entre 10 y 15 años, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Uso TIC para niños entre 10 y 15 años,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Según datos obtenidos del INE, Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares, año 2009, en relación con la pregunta formulada, se distinguen los porcentajes que a continuación se indican:

- 93,1% porcentaje de niños canarios de edades comprendidas entre 10 y 15 años, que han usado el ordenador en los últimos 3 meses.
- 88,6% porcentaje de niños canarios de edades comprendidas entre 10 y 15 años, que han usado internet en los últimos 3 meses.
- 72,0%, porcentaje de niños canarios de edades comprendidas entre 10 y 15 años, que disponen de teléfono móvil.

La población española comprendida entre los 10 y los 15 años de edad hace un uso intensivo de las nuevas tecnologías y el caso de Canarias no es, ni mucho menos, ajeno a esta situación. Por este motivo, el seguimiento de indicadores de uso de las TIC se realiza respecto a los tres meses anteriores al momento de la realización de la encuesta, determinando el patrón de acceso frecuente a las mismas.

Comparando la situación de Canarias con la media nacional, se observa que el uso que hacen los jóvenes

canarios del ordenador se incrementó en 2008 en 2,6 puntos porcentuales (p.p.) hasta alcanzar el 93,1%, muy próximo a la media nacional (94,5%). En cuanto al acceso a internet, en 2009 en Canarias se ha superado por primera vez la media nacional (88,6% frente a 85,1%) gracias a un incremento interanual de más de 9 p.p. Por último, la disponibilidad de teléfono móvil continúa estando por encima de la media nacional (72% frente al 68,4%).

Año 2009	Canarias	Media nacional
Niños usuarios de ordenador en los últimos 3 meses	93,1%	94,5%
Niños usuarios de internet en los últimos 3 meses	88,6%	85,1%
Niños que disponen de teléfono móvil	72,0%	68,4%

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-2048 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre viviendas conectadas a Internet a través de banda ancha, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 290, de 28/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.623, de 25/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.54.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre viviendas conectadas a Internet a través de banda ancha, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

VIVIENDAS CONECTADAS A ÎNTERNET A TRAVÉS DE BANDA ANCHA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se facilita la siguiente tabla, en la que se contiene un detalle de la información solicitada para cada una de las islas canarias y de canarias en general, distinguiéndose entre conexión a Internet, banda ancha y viviendas con miembros de entre 16 y 74 años:

	Canarias	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro
Viviendas con miembros de 16 a 74 años	644.803	47.508	38.353	246.846	276.553	7.660	24.149	3.733
Conexión a internet	251.229	17.074	10.129	112.256	100.843	1.639	8.122	1.165
	39,0%	35,9%	26,4%	45,5%	36,5%	21,4%	33,6%	31,2%
Banda ancha	223.102	16.818	9.205	99.479	89.050	1.310	6.448	855
	34.6%	35.4%	24.0%	40.3%	32 2%	17 1%	26.7%	22 9%

Fuente de los datos ofrecidos: ISTAC, Encuesta sobre la Implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Hogares Canarios, año 2006. Las encuestas oficiales a hogares y ciudadanos se realizan sobre la población comprendida entre los 16 y los 74 años.

En cuanto a los datos agregados del archipiélago, la última información estadística oficial disponible proviene de la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares 2009 del INE. Ya en 2008 en Canarias se había superado el

objetivo marcado por el Programa Ingenio 2010 del 45% de hogares conectados a internet mediante banda ancha (45,5%), y ahora en 2009 más de la mitad de los hogares canarios se conecta a internet mediante banda ancha (52,9% frente al 51,3% de media nacional).

Quedando a su disposición para resolver cualquier duda o aclaración."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.

7L/PE-2049 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre equipamientos TIC en los hogares, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 290, de 28/10/09.) (Registro de entrada núm. 6.624, de 25/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.55.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre equipamientos TIC en los hogares, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EQUIPAMIENTOS TIC EN LOS HOGARES,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se facilita la siguiente tabla en la que se recoge un desglose de la información solicitada, relativa a la evolución producida desde el ejercicio 2004 hasta la actualidad, distinguiendo entre viviendas con algún tipo de ordenador, viviendas que disponen de acceso a internet, viviendas con conexión de Banda ancha, viviendas con teléfono fijo y viviendas con teléfono móvil:

Canarias	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Viviendas con algún tipo de ordenador	49,2%	54,0%	57,9%	59,6%	65,5%	66,7%
Viviendas que disponen de acceso a internet	32,5%	34,2%	41,7%	45,5%	52,5%	54,6%
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable, etc.)	16,1%	23,8%	35,0%	42,5%	45,4%	52,9%
Viviendas con teléfono fijo	90,5%	84,4%	81,1%	75,6%	76,0%	75,8%
Viviendas con teléfono móvil	78,2%	81,9%	88,2%	92,3%	93,9%	94,8%

Fuente de los datos facilitados: INE, Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares, años 2004-2009.

Comparando la situación en 2009 en Canarias respecto a la del conjunto del país, se observa que el dato canario está por encima de la media nacional para los principales indicadores de equipamiento de TIC en hogares:

- disponibilidad de (cualquier tipo de) ordenador (66,7% frente al 66,3%),
- disponibilidad de acceso a internet (54,6% frente al 54,0%),
- acceso a internet de banda ancha (52,9% frente al 51,3%), y
- penetración de la telefonía móvil (94,8% frente al 93,5%).

Por otra parte, la penetración de la telefonía fija (disponibilidad de teléfono fijo) se sitúa en Canarias en el 75,8% frente al 80,3% nacional, siendo en Canarias muy acusado el efecto de sustitución del teléfono móvil por el fijo, principalmente por el alto índice de población flotante

Quedando a su disposición para resolver cualquier duda o aclaración".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez. 7L/PE-2120 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre gestión de Gestur para el Espacio Cultural El Tanque, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 11/11/09.) (Registro de entrada núm. 6.562, de 20/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.56.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre gestión de Gestur para el Espacio Cultural El Tanque, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2009.-El PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de

respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

Gestión de Gestur para el Espacio Cultural El Tanque,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las gestiones realizadas por GESTUR-TENERIFE, respecto al Espacio Cultural El Tanque, han consistido, por una parte, en la firma del Convenio de fecha 10 de mayo de 2005, citado en la pregunta y, por otra parte, posteriormente, en la remisión a la Junta de Compensación Cepsa-Disa de la modificación parcelaria resultante de la modificación puntual del PGOU'92 de Santa Cruz de Tenerife, en las manzanas 1 y 4 de Cepsa-Disa (mayo 2005), para incorporar en el Documento Complementario del Proyecto de Compensación del Núcleo Urbano La Salle Ensanche Sur, Polígono Cepsa-Disa, la configuración de sus nuevas parcelas y sus titulares.

Este documento fue suscrito ante el Notario D. Bernardo Saro Calamita el día 23 de junio de 2008 bajo el número 1646 de su protocolo.

La Junta de Compensación realizó el correspondiente trámite de inscripción en el Registro de la Propiedad mediante el cual la parcela dotacional DO-1 del Espacio Cultural El Tanque se inscribió a favor del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife con fecha 2 de diciembre de 2008."

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2009.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, P.S. la secretaria General Técnica, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009) Ángeles Bogas Gálvez.